



Universidad de Valladolid

**Programación
de la materia Economía y
Unidad Didáctica: Cuentas
públicas y política fiscal.**

Alicia Provedo Pisano

Trabajo Fin de Máster

Master en Profesor de Educación Secundaria
Obligatoria y Bachillerato,
Formación Profesional y Enseñanzas
de Idiomas

Tutora: María del Pilar Pérez González

Valladolid, 14 de julio de 2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	7
2.1. Características del centro.....	7
2.2. El Departamento de Economía: organización y funcionamiento.....	9
2.3. Legislación educativa.....	10
3. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	11
3.1. Objetivos generales de la etapa de Bachillerato.....	11
3.2. Contribución de la materia al logro de los objetivos de etapa.....	13
3.3. Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave.....	14
3.4. Competencias específicas y criterios de evaluación.....	16
3.5. Saberes básicos.....	19
3.6. Elementos de carácter transversal.....	21
3.7. Situaciones de aprendizaje.....	22
3.8. Secuencia de unidades temporales de programación.....	23
3.9. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.....	25
3.10. Metodología didáctica.....	31
3.11. Recursos y materiales didácticos.....	35
3.12. Atención a la diversidad.....	37
3.13. Actividades complementarias y extraescolares.....	39
3.14. Evaluación de la programación del aula y la práctica docente.....	40
4. UNIDAD DIDÁCTICA.....	41
4.1. Justificación y objetivos de la unidad didáctica.....	41
4.2. Competencias específicas y criterios de evaluación.....	42
4.3. Saberes básicos.....	43
4.4. Metodología didáctica.....	44
4.5. Recursos y materiales didácticos.....	45

4.6. Situaciones de aprendizaje y actividades.	46
4.7. Secuencia didáctica.....	61
4.8. Instrumentos y criterios de evaluación.....	67
4.9. Atención a la diversidad.....	67
5. CONCLUSIONES.	68
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	69
7. ANEXOS.....	79
Anexo I. Competencias clave y descriptores operativos.	79
Anexo II. Checklist de comportamiento y actitud en clase.	83
Anexo III. Rúbrica sobre el cuaderno de clase.	84
Anexo IV. Rúbrica de autoevaluación para trabajo en grupo.	85
Anexo V. Rúbrica de coevaluación para un trabajo en grupo.	86
Anexo VI. Rúbrica para la evaluación de la programación didáctica.....	87
Anexo VII. Cuestionario de autoevaluación del profesor/a.....	88
Anexo VIII. Cuestionario de evaluación de la práctica docente por el alumnado.	88
Anexo IX. Rúbrica noticia.	89
Anexo X. Rúbrica grupal-dossier	90
Anexo XI. Rúbrica grupal-debate.....	91
Anexo XII. Rúbrica: producto digital.	92
Anexo XIII. Prueba escrita.....	93
Anexo XIV. Presentación-apoyo del profesor en clase	101

FIGURAS

Figura 1. Imagen y ubicación del IES Jorge Manrique de Palencia.....	7
Figura 2. Nivel de renta de los hogares en Palencia	8
Figura 3. Calendario escolar de Castilla y León 2025/2026	24
Figura 4. Iconografía de tareas.	36

TABLAS

Tabla 1. Competencias específicas y criterios de evaluación de Economía.....	17
Tabla 2. Secuencia temporal de las unidades didácticas.	25
Tabla 3. Criterios de evaluación e indicadores de logro.	26
Tabla 4. Modalidades organizativas: descripción y finalidad.	33
Tabla 5. Actividades complementarias y extraescolares.	40
Tabla 6. Competencias específicas y criterios de evaluación de la unidad didáctica...	42
Tabla 7. Estructura de la unidad didáctica.	43
Tabla 8. Situación de aprendizaje 1: Te damos millones de euros. ¿Cómo los gestionas?	47
Tabla 9. Situación de aprendizaje 2: No es gratis. ¿Ayudamos todos a su financiación?	52

RESUMEN

La Programación Didáctica es un documento fundamental que sirve como guía durante todo el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Su objetivo es orientar la labor del docente y facilitar el control, seguimiento y posible ajuste de dicho proceso, recopilando en un solo documento toda la información necesaria para asegurar una coherencia pedagógica. Este trabajo se centra en la programación didáctica de la asignatura de Economía de 1º de Bachillerato, e incluye el diseño de la unidad didáctica titulada "Las cuentas públicas y la política fiscal", adaptada a las particularidades del Instituto de Educación Secundaria Jorge Manrique.

Palabras clave: Economía, programación, planificar, educación, Cuentas públicas, Política fiscal

ABSTRACT

The syllabus is a key document that serves as a guide throughout the teaching, learning, and assessment process. Its purpose is to direct the teacher's work and facilitate the monitoring, control, and possible adjustment of this process, bringing together in a single document all the necessary information to ensure pedagogical coherence. This work focuses on the didactic planning for the subject of Economics in the first year of Bachillerato (equivalent to upper secondary education), and includes the design of the teaching unit titled "Public Accounts and Tax Policy," adapted to the specific characteristics of the Jorge Manrique's secondary school.

Keywords: Economics, syllabus, programming, education, Public Accounts, Tax Policy

1. INTRODUCCIÓN

Este Trabajo de Fin de Máster se ha realizado para el Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Valladolid, en la especialidad de Economía, durante el curso 2024/2025, y tiene como propuesta desarrollar una programación didáctica para la materia de "*Economía*" dirigida a estudiantes de 1º de Bachillerato, complementada con una unidad didáctica específica centrada en el área de Políticas Económicas.

En un contexto económico y social cada vez más complejo e interconectado, resulta fundamental que los estudiantes de Bachillerato adquieran una comprensión básica pero sólida del funcionamiento del sector público y de su influencia en la economía. En este sentido, la inclusión de la materia de *Cuentas Públicas y Política Fiscal* en el temario de 1º de Bachillerato de Economía se justifica no solo por su relevancia académica, sino también por su utilidad formativa y ciudadana.

La política fiscal y la gestión de las cuentas públicas constituyen pilares esenciales en la toma de decisiones económicas de los gobiernos, afectando de forma directa a aspectos como el crecimiento económico, la redistribución de la renta o la estabilidad financiera. Comprender cómo se elaboran los presupuestos públicos, cómo se recaudan y distribuyen los recursos, y cuál es el papel de los impuestos y del gasto público, permite a los estudiantes interpretar la realidad económica de manera crítica y fundamentada.

Además, introducir estos contenidos en la etapa inicial del Bachillerato contribuye a fomentar una conciencia fiscal responsable y una mayor participación ciudadana, aspectos clave en la formación de ciudadanos informados y comprometidos con su entorno. Por todo ello, este trabajo analiza y defiende la necesidad de incorporar de manera estructurada la materia de *Cuentas Públicas y Política Fiscal* en el currículo de Economía de 1º de Bachillerato, considerando tanto su valor pedagógico como su impacto en la educación económica de los jóvenes.

El presente trabajo se organiza en cuatro bloques diferenciados. En primer lugar, se ofrece una contextualización del centro educativo al que se dirige la propuesta, el IES Jorge Manrique de Palencia, institución en la que se llevaron a cabo las prácticas del máster. La segunda sección está dedicada a la programación didáctica, en la que se integran los distintos elementos curriculares conforme a lo establecido por la LOMLOE y la normativa autonómica asociada. A continuación, se expone la unidad didáctica diseñada, que incluye dos situaciones de aprendizaje, así como las actividades que se

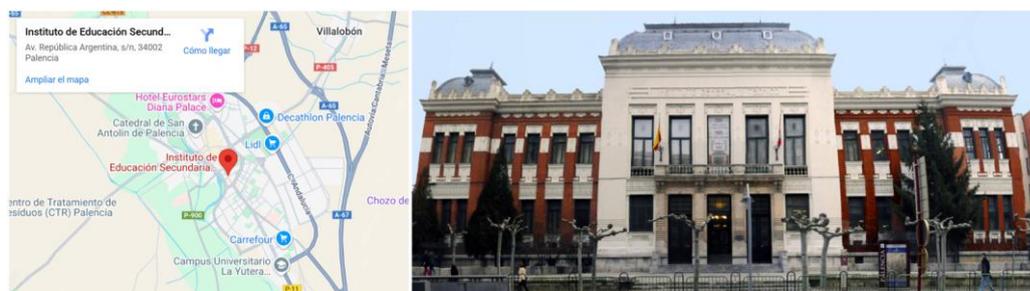
desarrollan en el marco de cada una de ellas. Finalmente, el trabajo concluye con un apartado de conclusiones, en el que se sintetizan las ideas principales y se reflexiona sobre los aspectos más relevantes abordados a lo largo del documento.

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

2.1. Características del centro.

El centro educativo en el que se va a llevar a cabo la programación y la unidad didáctica es el Instituto de Educación Secundaria Jorge Manrique de Palencia. Se trata de un centro de titularidad pública, bajo la gestión de la Junta de Castilla y León, situado en el centro de la ciudad, por lo que facilita el acceso de los alumnos principalmente a pie así como por transporte público. (ver Figura 1).

Figura 1. Imagen y ubicación del IES Jorge Manrique de Palencia



Fuente: <http://iesjorgemanrique.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi>

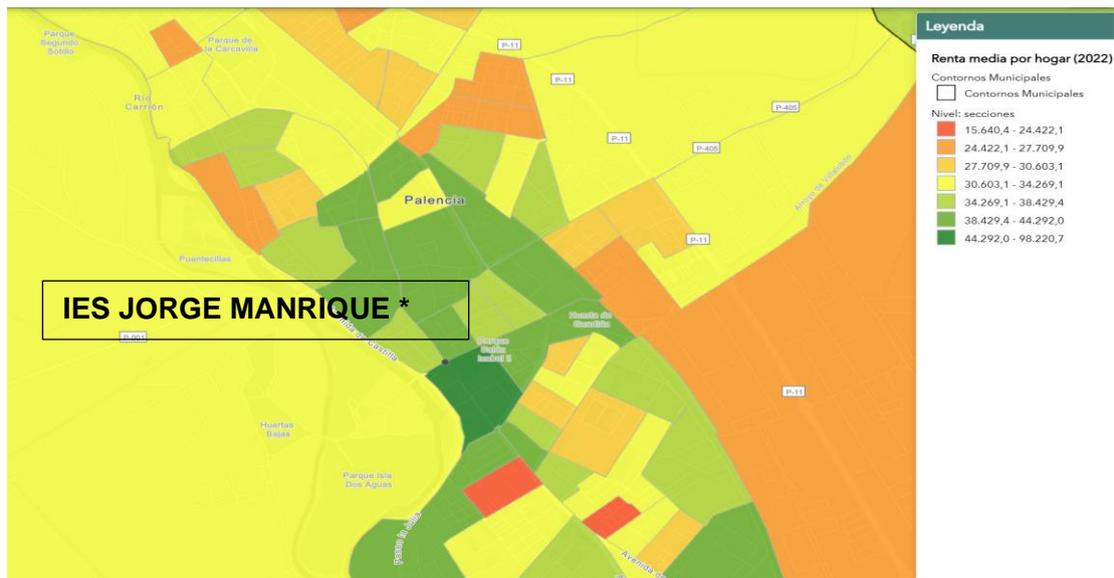
En la actualidad, está celebrando su 180 cumpleaños, aspecto que le convierte en un activo tanto educativo como cultural e histórico de la provincia.

Se trata de un centro grande y recibe en torno a unos 1600 alumnos. El instituto, en la actualidad, es receptor de alumnos de toda la ciudad, así como de su alfoz, especialmente para localidades que no poseen centro de educación secundaria. En los cursos de Bachillerato, casi la mitad de los alumnos proceden de centros de enseñanza privada-concertada. En relación a los alumnos de los Ciclos Formativos en su mayoría llegan desde los Institutos de la capital y provincia. Como excepción, dentro de los ciclos formativos, una parte importante de los alumnos del Ciclo de Educación Infantil a distancia, reside en otras provincias.

El perfil socioeconómico de los alumnos y sus familias es heterogéneo por su diversa procedencia. El centro, con objeto de conocer la situación de los alumnos para adaptarla al su proceso de aprendizaje, cuenta con unas encuestas iniciales dirigidas a los alumnos y a sus padres/tutores. En ellas, se trata de recabar información sobre el nivel socio-cultural y socio-económico del contexto familiar y pocos de ellos responden a la

petición. En líneas generales, el contexto socioeconómico y cultural de las familias es medio-bajo y hay pocos padres y madres con estudios superiores. Los datos del INE de 2022 muestran que el nivel de renta de los hogares cercanos al centro es superior a lo indicado en las encuestas, por lo que se puede deducir que estos envían a sus hijos a otros centros de la ciudad como pueden ser otros próximos de titularidad concertada (ver figura 2).

Figura 2. Nivel de renta de los hogares en Palencia



Fuente: INE (2022). Atlas de Distribución de Renta de los Hogares.

https://www.ine.es/ADRH/?config=config_ADRH_2022.json&showLayers=ADRH_2022_Renta_media_por_hogar_cache&level=5

Las instalaciones del centro se distribuyen entre el edificio principal (1908-1915), de forma casi cuadrada. Este edificio cuenta con un patio interno abierto, en los dos primeros pisos las aulas, laboratorios, paraninfo y sala de profesores y en el superior, la mayor parte de los departamentos, la biblioteca, el museo Arroyo y el museo de Ciencias Naturales. Dispone de otro edificio rectangular de tres pisos (construido en los años 60 del s. XX) adosado a uno de sus lados, donde se hallan más aulas y las instalaciones deportivas.

Los recursos materiales del centro se han ido adaptando a las necesidades educativas a lo largo de la historia del mismo. En los últimos años, el esfuerzo se ha focalizado principalmente en la dotación de elementos informáticos para ampliar las competencias digitales tanto para el alumnado como para el profesorado.

El centro cuenta con una oferta educativa amplia multidisciplinar, en tanto a lo referente

a horarios como a estudios, como se indica a continuación: Presencial diurno (ESO, ESO-Bilingüe, Bachillerato de las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología, Bachillerato Internacional con tres itinerarios, CGS Educación Infantil, CGM Atención a personas en situación de dependencia CFGS de Integración Social), Presencial nocturno (Bachillerato en Régimen nocturno) y Educación a Distancia (ESO, Bachillerato y Ciclos formativos).

Dada la amplia variedad de enseñanzas ofertadas y el elevado número de alumnos la organización del centro es un aspecto fundamental para un correcto funcionamiento. El Equipo Directivo está formado por la Dirección (Director), la Jefatura de Estudios Diurna (Jefe de Estudios, Jefe de Estudios Adjunto-Bachillerato, el Jefe de Estudios Adjunto-ESO, el Jefe de Estudios Adjunto-FP, la Jefatura de Estudios Nocturna (Jefe de Estudios), la Jefatura de Estudios Distancia (Jefe de Estudios) y la Secretaría.

A continuación, se encuentran las Jefaturas de Departamento siguientes: Actividades Extraescolares, Alemán, Biología y Geología, Ciclos Formativos, Dibujo, Economía, Educación Física, Filosofía, Física y Química, FOL, Francés, Geografía e Historia, Griego, Inglés, Latín, Lengua y Literatura, Matemáticas, Música, Orientación y Tecnología.

También cuenta con un grupo de Coordinadores y otros cargos para llevar a cabo la aplicación de programas específicos: Coordinadora Convivencia, Coordinador IBO (International Baccalaureate Organization), Coordinador de Monografías y CAS (Creatividad, Actividad y Servicio), Coordinadora Biblioteca, Coordinadora Bilingüe, Coordinadora Medios Audiovisuales, Coordinadora TIC, Erasmus +, Representante CFIE (Centro de Formación e Innovación Educativa) y Responsable de RELEO +.

Finalmente, está el profesorado compuesto por alrededor de 120 profesionales de las diferentes disciplinas indicados en las Jefaturas de Departamento.

2.2. El Departamento de Economía: organización y funcionamiento.

El Departamento de Economía está compuesto 5 profesores, siendo uno de ellos el Jefe del Departamento.

En relación a los acuerdos metodológicos y sobre evaluación, existe coordinación entre los profesores del Departamento tanto de forma inicial en la elaboración de la programación del curso como a lo largo del mismo a través de reuniones semanales del Departamento.

En el curso 2025/2026 van a impartir las siguientes materias:

- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 3º de ESO.

- Economía y Emprendimiento de 4º de ESO.
- Fundamentos de Administración y Gestión de 2º de Bachillerato.
- Economía de 1º de Bachillerato.
- Empresa y Diseño de Modelos de Negocio de 2º de Bachillerato.

2.3. Legislación educativa.

Esta Programación está enmarcada dentro de la siguiente normativa nacional, relativa a la educación, partiendo del derecho a la educación establecido en la Constitución Española de en su artículo 27¹:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación².
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación³.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato⁴.

Además, atiende a la normativa específica de la materia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

- Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León⁵.
- Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, modificada por ORDEN EDU/371/2018, de 2 de abril (la Orden de modificación tiene 2 correcciones de errores publicadas el 20/04/2018 y el 07/05/2018)⁶.

¹ Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

² Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

³ Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17264>

⁴ Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-5521>

⁵ Disponible en: <https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-40-2022-29-septiembre-establece-ordenacion-curricul>

⁶ Disponible en: <https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-1152-2010-3-agosto-regula-respuesta-educativa-alu>

- Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León con corrección de errores publicada el 24/09/2014, modificada por Orden EDU/351/2016, de 25 de abril⁷.

3. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

En este apartado se desarrolla la Programación Didáctica de la materia de Economía de 1º de Bachillerato, a la que pertenece la Unidad Didáctica elaborada para el presente TFM.

3.1. Objetivos generales de la etapa de Bachillerato.

Los objetivos del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato:

- a. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b. Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que le permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia, e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

⁷ Disponible en: <https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-747-2014-22-agosto-regula-elaboracion-ejecucion-p>

- e. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Además de los anteriores, los objetivos del bachillerato en la Comunidad, son los fijados en el artículo 6 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León:

- a. Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b. Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.
- c. Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de

Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

3.2. Contribución de la materia al logro de los objetivos de etapa

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, expone en su Anexo II las diferentes materias de bachillerato y establece para Economía como objetivo principal: “proporcionar al alumnado, de manera introductoria, conocimientos económicos necesarios para entender el contexto en el que vive, despertar su interés y promover iniciativas dirigidas a actuar sobre la propia realidad, tras un análisis crítico de la misma, y tomar sus propias decisiones con repercusión económica y financiera de manera razonada y responsable.”.

Con una mayor concreción, el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, en su Anexo III, indica que la materia Economía permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de bachillerato, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

La trascendencia que tiene la actividad económica, los diferentes sistemas económicos o el papel del sector público a través de sus políticas económicas permitirán afianzar en el alumnado una conciencia cívica responsable y el ejercicio de una ciudadanía democrática.

El estudio del funcionamiento de los mercados, en especial el mercado de trabajo, observando las diferencias existentes en el empleo y en los salarios por razón de género, edad, nacimiento u otras existentes, o el estudio de las aportaciones de los economistas relevantes tanto de hombres como mujeres, permitirá valorar críticamente las desigualdades existentes entre sus derechos y oportunidades.

La referencia constante a la actualidad a través de los diferentes medios de comunicación como herramienta de conocimiento y como fuente de información con sentido crítico y responsable, además de fomentar el hábito lector permitirá en el alumnado desarrollar la expresión oral y escrita y el uso adecuado y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

Estudiar desde un punto de vista económico los grandes retos contemporáneos ayuda al alumnado a comprender mejor el comportamiento individual y colectivo y a promover actitudes críticas y éticas orientadas a tomar decisiones financieras, económicas y ambientales informadas.

La aplicación del método científico en ciencias sociales, a través de pequeñas investigaciones de ámbito local, permitirá la aplicación práctica de los conocimientos de la materia, así como el desarrollo de la sensibilidad artística y literaria a través de diferentes creaciones y/o presentaciones.

Por todo ello, esta programación didáctica está diseñada para aplicar de forma real y efectiva lo que marca la normativa, asegurando que, a través del trabajo en la asignatura de Economía en 1.º de Bachillerato, el alumnado pueda alcanzar los objetivos propios de la etapa y desarrollar las competencias necesarias para comprender y participar activamente en la realidad que le rodea.

3.3. Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave.

Las competencias clave se citan en el artículo 16.1 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril y en su Anexo I se definen cada una ellas y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperados al final del Bachillerato.

El Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, en su Anexo III, indica que la materia Economía contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en el bachillerato. Por lo tanto, la programación didáctica planteada va a cumplir con lo establecido en la siguiente medida:

- *Competencia en comunicación lingüística*

Dada la necesidad de ejercitarse en la lectura, la escucha, la exposición y la argumentación, la competencia en comunicación lingüística se fomenta a través de todo el desarrollo curricular. El empleo recurrente de fuentes de información como la prensa o de obras audiovisuales para reforzar los conocimientos ayudará al alumnado a interpretar, analizar y elaborar desde la reflexión crítica los textos, las imágenes y los mensajes.

- *Competencia plurilingüe*

Cada vez es más habitual el uso de términos y nuevos conceptos en otros idiomas, así como el empleo de textos científicos, lo que permitirá al alumnado ampliar esta competencia.

- *Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería*

Se contribuye a esta competencia mediante el análisis de magnitudes macroeconómicas y microeconómicas, los estudios estadísticos o de tablas y gráficos como instrumentos básicos para interpretar la realidad económica.

- *Competencia digital*

El tratamiento de la información a través de las tecnologías de la información y

la comunicación, el uso de las redes sociales, el empleo de herramientas digitales para la elaboración de informaciones económicas y su divulgación, o de aplicaciones audiovisuales para diseñar documentos creativos estimula la competencia digital.

- *Competencia personal, social y aprender a aprender*

Esta materia permite una visión más amplia y detallada de la sociedad actual que fomentará la competencia personal, social y de aprender a aprender, al facilitar al alumnado la comprensión de problemas como la escasez, la inflación, el desempleo, el agotamiento de los recursos naturales, el subdesarrollo, el consumismo, la distribución de la renta o las consecuencias de la globalización. Juega además un papel central en la configuración de valores y actitudes, de forma especial aquellos relacionados con la solidaridad, la conservación del medio natural, o el papel de la Unión Europea en el progreso económico y social.

- *Competencia ciudadana*

La comprensión de los conceptos y estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como el conocimiento de los grandes problemas económicos a los que se enfrenta la sociedad actual, contribuirán al ejercicio de una ciudadanía responsable, crítica y activa, fomentando un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030. La valoración de la actividad de la Unión Europea en el progreso económico y social local, nacional y global, impulsará entre los jóvenes el sentido de la ciudadanía europea.

- *Competencia emprendedora*

Será habitual el análisis del entorno para detectar necesidades y oportunidades, el planteamiento y análisis de ideas nuevas, la gestión de la incertidumbre, la toma de decisiones informadas, la planificación y gestión de proyectos sostenibles, el empleo de la imaginación y la creatividad y el trabajo de forma colaborativa a través de proyectos, investigaciones o debates. Todo ello contribuirá a reforzar esta competencia.

- *Competencia en conciencia y expresión culturales*

A través de la creatividad en producciones escritas, orales o audiovisuales, se puede hacer una aportación interesante a esta competencia. Por otro lado, el patrimonio artístico y cultural es un elemento esencial de desarrollo económico y presenta importantes oportunidades para evaluar nuevas necesidades y afrontar nuevos retos.

Las competencias clave, que al completar el bachillerato el alumno o alumna debe alcanzar, junto con sus respectivos descriptores operativos, se indican en el Anexo I.

3.4. Competencias específicas y criterios de evaluación.

Las competencias específicas son aquellas que adquieren mayor grado de desarrollo en función de la materia que se está cursando. Son la aportación que nuestra materia, Economía, realiza a las competencias clave. Es decir, al finalizar la etapa los alumnos deben haber desarrollado las competencias clave, y lo habrán conseguido gracias a las aportaciones que cada una de las materias del currículo ha realizado con sus competencias específicas.

Las competencias específicas para la materia de Economía y los criterios de evaluación con sus correspondientes descriptores operativos se recogen en la Tabla 1.

Tabla 1. Competencias específicas y criterios de evaluación de Economía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica.</p>	<p>1.1 Comprender la realidad económica actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas. (CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1, CE2, CCEC3.2).</p>
	<p>1.2 Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo. (CCL2, STEM2, CC3, CE1, CE2, CCEC3.2).</p>
	<p>1.3 Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva por los agentes económicos, analizando el impacto que tienen en la sociedad. (STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CCEC3.2).</p>
<p>2. Reconocer y comprender el funcionamiento del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.</p>	<p>2.1 Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo. (CCL2, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1).</p>
	<p>2.2 Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la oferta, la demanda, los precios, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionado sobre su importancia como fuente de mejora económica y social. (STEM1, STEM2, CPSAA4, CC3, CE2).</p>
	<p>2.3 Analizar con espíritu crítico los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones. (CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1).</p>
<p>3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.</p>	<p>3.1 Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social valorando, con sentido crítico, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta. (CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2).</p>
	<p>3.2 Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo de la renta, para cada uno de los agentes económicos, estableciendo relaciones entre ellos y determinando su repercusión en el desarrollo económico y bienestar social. (CCL2, STEM1, CC4, CE1)</p>

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía los recursos personales y adoptar decisiones financieras fundamentadas.</p>	<p>4.1 Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación. (CCL2, CP1, CPSAA4, CC2, CE1, CE2)</p> <p>4.2 Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero y de los elementos que intervienen en las decisiones financieras, valorando los efectos que estos pueden provocar en la economía real. (CCL3, STEM4, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1)</p> <p>4.3 Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él, estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y las decisiones financieras personales que afectan a la vida cotidiana. (CCL2, CCL3, CP2, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CC2)</p>
<p>5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.</p>	<p>5.1 Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, analizando con sentido crítico, el impacto que provocan la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD5, CPSAA1.2, CPSAA5, CC3, CE1, CCEC3.2)</p> <p>5.2 Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos. (CCL2, CCL3, CP2, CD1, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1).</p>
<p>6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.</p>	<p>6.1 Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas investigando y explorando la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía. (CCL3, CCL5, STEM2, STEM5, CD1, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3)</p>

3.5. Saberes básicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.e. del Real Decreto 243/2022, los saberes básicos son “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. De esta manera, ya el término adelanta la necesidad de aprendizaje en la medida que se consideran básicos para alcanzar conocimientos más complejos.

La relación de saberes básicos, agrupada en bloques, la establece la legislación estatal en el RD 243/2022. A partir de ahí, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha realizado la concreción y ordenación curricular en el Decreto 40/2022.

Los contenidos de cada uno de los bloques contemplados en la asignatura Economía son los siguientes:

Bloque A. Las decisiones económicas.

- A1.** La economía, las necesidades, los bienes y la escasez. El contenido económico de las relaciones sociales. La modelización como herramienta para entender las interacciones económicas.
- A2.** El proceso de toma de decisiones económicas. La racionalidad. El coste de oportunidad. Los costes irrecuperables. El análisis marginal. Los incentivos y las expectativas. Teoría de juegos. La eficiencia. Riesgo e incertidumbre.
- A3.** La organización económica y los sistemas económicos; valoración y comparación.
- A4.** Planificación y gestión de las decisiones financieras: la inversión, el ahorro y el consumo. Dinero y transacciones.
- A5.** Economía del comportamiento. Desviaciones de la racionalidad económica. Decisiones económicas y éticas.
- A6.** Métodos para el análisis de la realidad económica: el método científico, la modelización y experimentos o ensayos económicos.

Bloque B. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión microeconómica.

- B1.** Agentes económicos y flujo circular de la renta. La empresa y la actividad productiva.
- B2.** Intercambio y mercado. Tipos y funcionamiento de los mercados. Representación gráfica.

B3. La elasticidad. Los fallos de mercado. El análisis coste-beneficio.

Bloque C. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión macroeconómica.

C1. La macroeconomía. Agregados macroeconómicos básicos. La demanda agregada, la oferta agregada y su funcionamiento.

C2. Crecimiento económico y desarrollo. Los factores del crecimiento. La distribución de la renta y la acumulación del capital. Relación entre eficiencia y equidad. Indicadores del desarrollo social. Bienestar y calidad de vida.

C3. Economía laboral. El funcionamiento y las tendencias de los mercados de trabajo. Tipos de desempleo. Efectos y medidas correctoras. La brecha salarial.

C4. El sistema financiero, su funcionamiento y sus efectos. Evolución del panorama financiero. El dinero. Tipología del dinero y su proceso de creación. Funciones del dinero y formas de dinero. Riesgo y beneficio. El papel de los bancos en la economía. Funcionamiento de los productos financieros como préstamos, hipotecas, y sus sustitutos. Los seguros.

C5. El comercio internacional, los procesos de integración económica y sus efectos. Proteccionismo y libre comercio. La Unión Europea y Monetaria. El mercado de divisas y los tipos de cambio.

Bloque D. Las políticas económicas.

D1. Economía positiva y economía normativa. La intervención del Estado y su justificación. La política económica y sus efectos.

D2. La política fiscal. El estado del bienestar y su financiación. El principio de solidaridad y los impuestos. El déficit público, la deuda pública y sus efectos. La economía sumergida.

D3. La política monetaria y la estabilidad de precios. Funcionamiento del mercado monetario. La inflación: teorías explicativas. Efecto de las políticas monetarias sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar.

D4. Políticas de rentas.

Bloque E. Los retos de la economía española en un contexto globalizado.

E1. La globalización: factores explicativos, oportunidades y riesgos. La reducción de las desigualdades. Pobreza relativa y pobreza absoluta en un mundo global.

E2. Los recursos naturales y los efectos de la producción y el consumo en la sostenibilidad ambiental. La economía ecológica y la economía circular.

E3. La nueva economía y la revolución digital. La economía colaborativa. El impacto de la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta. La adaptación de la población activa ante los retos de la revolución digital.

E4. Democracia y estado del bienestar. El futuro del estado del bienestar y su relación con la democracia. Sostenibilidad de las pensiones. Los flujos migratorios y sus implicaciones socioeconómicas.

E5. Teorías sobre el decrecimiento económico.

E6. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos económicos actuales. Estudio de casos.

3.6. Elementos de carácter transversal.

En cuanto a los contenidos transversales, tal y como se establece en los apartados 1 y 2 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, en la materia de Economía también se trabajarán los siguientes:

CT1. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

CT2. Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza.

CT3. Técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.

Y se desarrollarán:

CT4. Actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura (CT4).

CT5. Actividades que fomenten destrezas para una correcta expresión escrita.

Para ello, en la programación didáctica diseñada, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Propuesta de lectura de libros con cuestionarios y debates posteriores desarrollando los contenidos transversales (CT3, CT4, CT5).
- Lectura y análisis de noticias/artículos, de cualquier formato (impreso, audiovisual) relacionados con los contenidos explicados (CT3, CT4, CT5).
- Trabajos realizados en grupo o de forma individual (CT1, CT2, CT3).
- Asistencia a charlas y participación de actividades conjuntas en el centro (CT2). Se creará un entorno donde se fomente que los estudiantes desarrollen

habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos tanto dentro como fuera del aula, promoviendo la convivencia armoniosa. Además, se trabajará en la formación en valores como la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos. Se hará especial énfasis en la igualdad entre hombres y mujeres, la inclusión de personas con discapacidad y el rechazo firme a cualquier forma de violencia.

- Uso de herramientas informáticas: plataforma educativa TEAMS, portal Educacyl, Internet (CT1).

Además, la asignatura de Economía, por su carácter transversal, se relaciona estrechamente con materias como Geografía, Historia, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales, Filosofía y Lengua, facilitando la creación de proyectos interdisciplinarios. El departamento fomentará y participará, en la medida de lo posible, en estas iniciativas pedagógicas. Dada la relevancia creciente de los fenómenos económicos en la sociedad actual, esta materia busca ofrecer al alumnado una comprensión sólida de la economía y fomentar una actitud crítica y ética frente a las decisiones económicas y financieras. También, se incorpora de manera específica el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), relacionando los contenidos con los desafíos económicos actuales y el contexto global, incluyendo el estudio de casos prácticos como parte de los saberes básicos.

3.7. Situaciones de aprendizaje.

El artículo 13 del Decreto 40/2022 define una *situación de aprendizaje* como el conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y las competencias específicas vinculadas a ellas. Estas situaciones requieren que el alumnado resuelva actividades y tareas secuenciadas mediante la movilización de contenidos, contribuyendo así a la adquisición y desarrollo de las competencias.

Además, establece en su anexo II.C las orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje que, en todo caso, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser globalizadas: incluir contenidos pertenecientes a varios bloques.
- Ser estimulantes: tener interés para el alumnado.
- Ser significativas: partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- Ser inclusivas: garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado,

adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

En la etapa de bachillerato, las situaciones de aprendizaje deben reforzar tres líneas propias del nivel de desarrollo del alumno:

- Trabajo autónomo, iniciativa, creatividad, reflexión crítica y sentido de la responsabilidad.
- Sus actividades son complejas y formativas, orientadas a entrenar al alumnado en la elaboración del conocimiento y prepararlos para su futuro personal, académico y profesional.
- Competencia para *aprender a aprender* y fijar las bases del aprendizaje a lo largo de la vida.

Con todo lo anterior para materia Economía se proponen 16 situaciones de aprendizaje a llevar a cabo a lo largo del curso escolar, cuya denominación, vinculación con la unidad didáctica correspondiente y distribución temporal se recoge en la Tabla 2.

3.8. Secuencia de unidades temporales de programación

La asignatura Economía de 1º de Bachillerato se imparte en 4 sesiones semanales y cada sesión consta de 50 minutos.

El calendario escolar de la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2025/2026⁸ (Figura 3) marca el comienzo el día 15 de septiembre y su fin el día 17 de junio para los alumnos de 1º de bachillerato en régimen ordinario y nocturno. Esto implica que el número de sesiones lectivas para la asignatura es de aproximadamente de 131 horas, de las cuales, se han liberado 3 sesiones para cubrir cualquier imprevisto que pudiera alterar el desarrollo de la programación (ej. salidas didácticas de otras materias, ausencia del docente,). En el caso de que al final no fueran necesarias, durante estas sesiones se realizarán actividades complementarias de refuerzo de la materia (ej. visionado de películas, debates, explicaciones, juegos,).

⁸ ORDEN EDU/527/2025, de 16 de mayo, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2025-2026 en los centros docentes, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación.

<https://bocyl.jcyl.es/boletines/2025/05/29/pdf/BOCYL-D-29052025-27.pdf>

Figura 3. Calendario escolar de Castilla y León 2025/2026



CALENDARIO ESCOLAR 2025-2026

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
8	9	10	11	12	13	14	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
15	16	17	18	19	20	21	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
22	23	24	25	26	27	28	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30		
29	30																			
DICIEMBRE							ENERO							FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4							1			
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
29	30	31					26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28		
MARZO							ABRIL							MAYO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
						1	1	2	3	4	5							1		
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	25	26	27	28	29	30	31			
30	31																			
JUNIO																				
L	M	X	J	V	S	D														
1	2	3	4	5	6	7														
8	9	10	11	12	13	14														
15	16	17	18	19	20	21														
22	23	24	25	26	27	28														
29	30																			

Leyenda:

- Inicio de curso (1)
- Inicio de curso (2)
- Inicio de curso (3)
- Inicio de curso (4)
- Inicio de curso (5)
- Inicio de curso (6)
- Fin de curso (1)
- Fin de curso (2)
- Fin de curso (3)
- Fin de curso (4)
- Vacaciones escolares
- Días no lectivos

Fuente: <https://www.educa.jcyl.es/es/informacion/calendario-escolar-2025-2026>

En la Tabla 2 se indica la distribución temporal para el curso académico 2025/2026 de las unidades didácticas de la materia Economía de 1º de Bachillerato con su correspondiente carga lectiva.

Tabla 2. Secuencia temporal de las unidades didácticas.

UNIDADES DIDÁCTICAS	SESIONES
1º TRIMESTRE	50
UD 1: Los principios básicos de la economía.	9
UD 2: Factores, agentes y sistemas económicos.	9
UD 3: La producción y el crecimiento económico.	9
UD 4: La empresa y sus funciones	10
UD 5: El mercado.	9
Sesión reservada para imprevistos, actividades de refuerzo o de ampliación	1
2º TRIMESTRE	43
UD 6: Modelos de mercado.	8
UD 7: El mercado de trabajo y el empleo.	9
UD 8: Los indicadores económicos.	9
UD 9: La intervención del Estado en la economía.	8
UD 10: El equilibrio y los cambios en la economía.	8
Sesión reservada para imprevistos, actividades de refuerzo o de ampliación	1
3º TRIMESTRE	38
UD 11: Las cuentas públicas y la política fiscal.	8
UD 12: El dinero y la política monetaria.	7
UD 13: El sistema financiero y las finanzas personales.	7
UD 14: El comercio internacional.	7
UD 15: Integración y globalización de la economía.	7
UD 16: Los retos actuales de la economía global.	
Sesión reservada para imprevistos, actividades de refuerzo o de ampliación	1

Fuente: Elaboración propia.

3.9. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Continuando con lo establecido en el apartado 3.4., en la Tabla 3 se conectan los criterios de evaluación con los correspondientes indicadores de logro para las diferentes unidades didácticas que configuran la materia de Economía. El peso de cada unidad didáctica es el mismo.

Tabla 3. Criterios de evaluación e indicadores de logro.

CE	CRITERIOS EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	SABERES BÁSICOS	CT	UD	
1.	1.1.	1.1.1. Define y comprende qué es la economía.	A2 A3 A6 C5	CT1 CT2 CT3 CT4	UD2 UD3 UD14 UD15	
		1.1.2. Reconoce los factores de producción.	E1 E2	CT5	UD16	
	1.2.	1.2.1. Entiende el concepto de necesidad.	A1 A2 A5 A6	CT1 CT2 CT3 CT4	UD1 UD16	
		1.2.2. Identifica y categoriza los tipos de bienes y servicios.	D1 E1 E2 E5	CT5		
	1.3.	1.3.1. Comprende de forma clara el problema es la escasez.	1.3.1. Comprende de forma clara el problema es la escasez.	A1, A2, A3, A5, A6, B2, B3, D1 D2	CT1 CT2 CT3 CT4 CT5	UD1 UD2 UD3 UD4 UD5 UD6 UD11
2.	2.1.	2.1.1. Distingue y define los fallos de mercado y las externalidades.	A2 A6 B2 B3	CT1 CT2 CT3 CT4 CT5	UD5 UD6	
		2.1.2. Analiza las repercusiones de los fallos de mercado				
	2.2.	2.2.1. Define y entiende el concepto de mercado.	A2 A6 B2 B3	CT1 CT2 CT3 CT4 CT5	UD5 UD6	
		2.2.2. Describe cómo funciona un mercado.				
	2.3.	2.3.1. Conoce los medios de intervención estatal ante los fallos de mercado.	B3 D1 D4	CT1 CT2 CT3 CT4 CT5	UD9	
		2.3.2. Identifica y define los bienes públicos.				
3.	3.1.	3.1.1. Explica el concepto de crecimiento económico, factores y las macromagnitudes.	A5 B1 C1 C2 C3 D2 E4	CT1 CT2 CT3 CT4 CT5	UD2 UD7 UD8 UD11	
		3.1.2. Examina los beneficios del crecimiento económico, como el bienestar social.				
	3.2.	3.2.1. Evalúa los costes del crecimiento económico, como el impacto medioambiental.	A6 B1 C1	CT1 CT2 CT3	UD3 UD4 UD7	

		3.2.2. Entiende la necesidad de un crecimiento sostenible.	C2 C3 D2 E6	CT4 CT5	UD8 UD10 UD11
4.	4.1.	4.1.1. Conoce y comprende el concepto del dinero y sus funciones.	C4	CT1 CT2 CT3 CT4 CT5	UD13
		4.1.2. Comprende el proceso de creación del dinero.			
	4.2.	4.2.1. Elabora presupuesto de gestión de sus finanzas personales.	C4 D3	CT1 CT2 CT3 CT4 CT5	UD12 UD13
		4.2.2. Planifica y valora decisiones financieras fundamentadas.			
	4.3.	4.3.1. Entiende la conexión de las finanzas personales con el sistema financiero.	C4 D3	CT1 CT2 CT3 CT4 CT5	UD12 UD13
		4.3.2. Realiza las decisiones financieras personales y cotidianas en función del sistema financiero.			
5.	5.1.	5.1.1. Comprende y evalúa el impacto medioambiental del crecimiento económico.	C1, C2, C3, C5, D2, D4, E1, E2, E3, E4, E6	CT1 CT2 CT3 CT4 CT5	UD4 UD7 UD8 UD9 UD10 UD14 UD15 UD16
		5.1.2. Entiende y valora la alternativa de sostenibilidad.			
	5.2.	5.2.1. Conoce los factores que provocan el subdesarrollo.	A4, C1, C2, C3, C4, C5, D2, D4, E1, E3, E4, E6	CT1 CT2 CT3 CT4 CT5	UD7 UD8 UD9 UD10 UD12 UD13 UD14 UD15
		5.2.2. Conoce los factores que generan desarrollo y transforman la economía.			
		5.2.3. Enlaza el desarrollo económico con el concepto de la globalización.			
	6.	6.1.	6.1.1. Identifica y analiza la relevancia del estado de bienestar.	A1 A2 A5 A6 B2 B3 C2 D1 D2 E2 E3 E6	CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
6.1.2. Explora la realidad económica con herramientas propias de la economía.					
6.1.3. Plantea soluciones socioeconómicas a las necesidades individuales y colectivas para los retos actuales.					

La evaluación es un componente esencial en el proceso educativo, ya que permite valorar el grado de consecución de los objetivos establecidos y detectar posibles áreas de mejora.

A nivel estatal el Real Decreto 243/2022 de Bachillerato en el art.20 regula la evaluación de la siguiente manera:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
- El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las administraciones educativas.
- El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En el contexto del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, la evaluación se configura como un proceso continuo, criterial, orientador y diferenciador por materias, tal como establece la Orden EDU/425/2024, de 9 de mayo, que desarrolla la evaluación, promoción y titulación en el Bachillerato en esta comunidad autónoma⁹.

Por lo tanto, la propuesta evaluativa a diseñar en la programación debe ser:

- Continua, permitiendo un seguimiento constante del progreso del alumnado a lo largo del proceso de aprendizaje. De esta manera, facilita la detección temprana de dificultades y la implementación de medidas correctoras oportunas.
- Criterial, basándose en criterios de evaluación y calificación previamente establecidos y conocidos por el alumnado y sus familias. Esto garantiza la objetividad y transparencia en el proceso evaluativo, permitiendo una valoración

⁹ (ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.)

precisa del grado de consecución de los objetivos y competencias establecidos en el currículo.

- Orientadora, proporcionando información que guíe tanto al alumnado en su desarrollo como al profesorado en la adaptación de la enseñanza. Este enfoque favorece la retroalimentación constructiva y el ajuste de las estrategias pedagógicas para atender a la diversidad del alumnado.
- Diferenciada, permitiendo valorar de manera específica los aprendizajes y competencias correspondientes a cada área curricular.

La evaluación tendrá un **carácter continuo y formativo**, desarrollándose a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Desde el inicio, se realizará una evaluación diagnóstica mediante actividades sencillas, que permitan conocer el punto de partida del alumnado. Este conocimiento inicial es esencial para adaptar la intervención educativa a las características, intereses y conocimientos previos de los estudiantes.

A lo largo del curso, se llevará a cabo un seguimiento constante, que permitirá valorar no solo la adquisición de contenidos, sino también la evolución de las actitudes, intereses y competencias del alumnado. Esta evaluación continua y formativa se concretará a través del análisis de las situaciones de aprendizaje, la observación sistemática, la participación en clase, así como mediante pruebas periódicas. Todo ello permitirá ajustar y mejorar el proceso educativo, con el fin de facilitar el desarrollo de las competencias establecidas en el currículo.

Para garantizar una evaluación integral y ajustada a la diversidad del alumnado, se emplearán diversos **instrumentos**:

- **Evaluación inicial:** A través de cuestiones planteadas al inicio del curso y de cada unidad didáctica, se obtendrá información relevante sobre los conocimientos previos, intereses y competencias del alumnado. Esta evaluación permitirá adaptar desde el principio la enseñanza a las necesidades y características del grupo.
- **Pruebas escritas objetivas:** Permiten evaluar individualmente los conocimientos adquiridos a lo largo del desarrollo de los contenidos. Durante cada evaluación se realizarán una o dos pruebas escritas, que podrán incluir:
 - Preguntas de desarrollo o de respuesta corta para valorar el dominio conceptual, la capacidad de análisis y la expresión escrita.
 - Cuestiones tipo test.

- Resolución de casos prácticos y problemas económicos, así como la interpretación de textos, gráficos, curvas y tasas.
- **Trabajos de investigación y simulaciones:** Se propondrán actividades tanto individuales como grupales, centradas en la búsqueda de información, el análisis de la realidad y la elaboración de informes. Estas tareas fomentarán la consolidación progresiva de los conceptos y el desarrollo de competencias transversales como el pensamiento crítico, la autonomía y el trabajo colaborativo.
- **Intervenciones orales:** La participación activa en clase, la actitud y el interés manifestado serán objeto de evaluación continua, al ser indicadores clave del compromiso y progreso del alumnado.
- **Cuaderno del profesor:** Instrumento de registro donde se anotarán los diferentes aspectos observados durante el proceso de evaluación: asistencia, participación, comportamiento, rendimiento, resultados de pruebas y trabajos, entre otros. Incluirá fichas de seguimiento personalizado (Ver Anexo II).
- **Observación directa y sistemática:** Se valorará la participación en actividades del aula (debates, puestas en común, prácticas experimentales), así como actitudes como el respeto, la colaboración, la expresión oral, el interés y la responsabilidad (Anexo II)
- **Cuaderno de clase:** En él, el alumnado recogerá explicaciones, actividades, ejercicios y trabajos elaborados dentro y fuera del aula. Su mantenimiento, expresión escrita, orden y actualización permitirán valorar el grado de implicación, la organización personal y el seguimiento de las tareas asignadas (Ver Anexo III).
- **Rúbricas de autoevaluación y coevaluación:** Se incorporarán para implicar al alumnado en su propio proceso de aprendizaje. A través de estas herramientas, se promoverá la reflexión sobre el desempeño individual y colectivo, aplicándolas en actividades, trabajos, proyectos y pruebas a lo largo del curso. Se proponen unos modelos a entregar a los alumnos (Anexo IV y Anexo V).

La nota final será la resultante de tener en cuenta los siguientes ítems, acordados por lo miembros del Departamento de Economía del centro:

- **Cálculo de la calificación final por evaluación (trimestre).** La calificación de cada evaluación se obtendrá mediante la suma ponderada de los distintos bloques evaluativos:
 - Conceptuales: a través de supuestos de elección múltiple, resolución de casos prácticos y pruebas de desarrollo de contenidos hasta un 60%.

- Procedimentales y actitudinales: a través de actividades y trabajos, producciones orales y/o escritas, cuaderno de clase, actitud y participación, hasta un 40%.

Para considerar superada la materia, será necesario obtener una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.

La calificación se expresará con un número entero, redondeado al valor más próximo según los siguientes criterios:

En caso de que la nota decimal sea superior a 0,5, se redondeará al número entero superior, siempre que el alumno o alumna haya demostrado una actitud positiva en el aula, asistencia regular y entrega de tareas y trabajos.

Si la nota decimal es igual o inferior a 0,5, y no concurren las condiciones anteriores, el redondeo se realizará a la baja, es decir, al número entero inferior.

- **Recuperación en convocatoria ordinaria.** Si el alumnado no alcanza los objetivos en una o más evaluaciones, deberá presentarse a una prueba de recuperación dentro del periodo ordinario, siguiendo los mismos criterios de evaluación establecidos previamente.
- **Convocatoria extraordinaria.** En caso de no superar la materia tras la evaluación ordinaria, el alumnado podrá presentarse a la **convocatoria extraordinaria**, en la que se aplicará el mismo procedimiento evaluativo.
- **Faltas de integridad académica.** La detección de copias durante una prueba, ya sea mediante la consulta a compañeros o la utilización de materiales no permitidos, implicará la calificación directa de cero en dicha prueba, sin posibilidad de recuperación en esa convocatoria.
- **Ausencias justificadas en pruebas.** El alumnado que, por motivos debidamente justificados (por ejemplo, mediante justificante médico), no pueda asistir a una prueba escrita u oral, tendrá derecho a realizarla en una fecha posterior. Para ello, deberá presentar la justificación en un plazo máximo de dos días lectivos tras la ausencia. En caso de no justificarla adecuadamente en ese plazo, la prueba será calificada con un cero.

3.10. Metodología didáctica.

Desde una perspectiva metodológica, la enseñanza de la Economía, como disciplina dentro de las Ciencias Sociales, debe centrarse en que el alumnado adquiera las herramientas conceptuales y analíticas necesarias para **interpretar y comprender**

los fenómenos económicos y sociales, tanto del pasado como del presente. El objetivo es que sean capaces de desarrollar un pensamiento crítico que les permita analizar su entorno y tomar decisiones fundamentadas.

El proceso comenzará con una **evaluación inicial** que permitirá identificar los conocimientos previos del alumnado y detectar posibles diferencias en el punto de partida de cada estudiante, lo cual facilitará una adecuada atención a la diversidad.

Durante el desarrollo de la materia se aplicarán los siguientes principios y estrategias metodológicas específicas:

- Fomentar experiencias de aprendizaje que ayuden al alumnado a **desarrollar una conciencia crítica y reflexiva** sobre las decisiones económicas propias y ajenas, y que les sirvan en su vida futura.
- Promover aprendizajes basados en la **investigación, la reflexión, la resolución de problemas y la comunicación oral y escrita**, desarrollando así la creatividad y el pensamiento lógico.
- Contextualizar el aprendizaje mediante situaciones cercanas y reales, propiciando la participación activa del alumnado y favoreciendo la **conexión con el entorno social, cultural y económico**.
- Potenciar la **capacidad de búsqueda, selección y análisis de información** económica procedente de fuentes fiables, aplicando criterios de veracidad y sentido crítico.
- Fomentar la **autonomía del aprendizaje**, la metacognición y la capacidad de autorregulación emocional, valorando la resiliencia, la adaptabilidad, la confianza en uno mismo, la escucha activa y el respeto por la diversidad de opiniones.
- Introducir al alumnado en los **conceptos económicos fundamentales**, proporcionando una base sólida para su posterior ampliación en cursos avanzados o estudios superiores.
- Impulsar la participación **activa del alumnado** en clase mediante:
 - Explicaciones claras y adaptadas a su nivel de comprensión.
 - Preguntas que despierten el interés y permitan repasar o introducir nuevos conceptos.
 - Actividades orales como debates, exposiciones o puestas en común de ejercicios.
- **Variación en el tipo de tareas y dinámicas** para mantener la motivación y atender a diferentes estilos de aprendizaje.

Los resultados de las investigaciones sobre metodologías didácticas no han podido demostrar que una metodología sea mejor frente al resto para cualquier situación de enseñanza-aprendizaje, sino que su eficacia depende de la combinación de muchos factores. Lo que sí se ha podido concluir es que, en realidad, la mejor metodología es una combinación de metodologías.

Se ha tenido en cuenta para el diseño de las actividades a llevar a cabo en la programación didáctica de Economía y, en especial, en la unidad didáctica 11 como se verá en el apartado 4 del trabajo, las modalidades organizativas de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias establecidas por Mario de Miguel¹⁰ y mostradas en la Tabla 4.

Tabla 4. Modalidades organizativas: descripción y finalidad.

MODALIDADES			
P/A	Modalidad	Escenario	Finalidad/Descripción
HORARIO PRESENCIAL	Clases Teóricas		<i>Hablar a los estudiantes</i> Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos (las presentaciones pueden ser a cargo del profesor, trabajos de los estudiantes, etc.).
	Seminarios-Talleres		<i>Construir conocimiento a través de la interacción y la actividad</i> Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida (profesores, estudiantes, expertos, etc.).
	Clases Prácticas		<i>Mostrar cómo deben actuar</i> Cualquier tipo de prácticas de aula (estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas de laboratorio, de campo, aula de informática).
	Prácticas Externas		<i>Poner en práctica lo que han aprendido</i> Formación realizada en empresas y entidades externas a la universidad (prácticas asistenciales...).
	Tutorías		<i>Atención personalizada a los estudiantes</i> Relación personalizada de ayuda en la que un profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en el proceso formativo.
TRABAJO AUTÓNOMO	Estudio y trabajo en grupo		<i>Hacer que aprendan entre ellos</i> Preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo.
	Estudio y trabajo autónomo, individual		<i>Desarrollar la capacidad de autoaprendizaje</i> Las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que son fundamental para el aprendizaje autónomo.

¹⁰ De Miguel, M. (2005). Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias. Universidad Oviedo.

Para el desarrollo de la materia a lo largo del curso, se utilizarán de forma variada las siguientes metodologías:

- **Clase magistral:** implica la presentación verbal de un tema de forma estructurada, donde el docente es el principal transmisor de conocimiento y los estudiantes asumen un rol receptivo. Además, se emplearán herramientas como presentaciones, pizarras o gráficos para ilustrar y reforzar la información.
- **Flipped classroom** o clase invertida. En este enfoque, los estudiantes adquieren los contenidos teóricos fuera del aula, generalmente a través de recursos digitales como videos, lecturas o infografías proporcionadas por el docente. Posteriormente, el tiempo en clase se dedica a actividades prácticas, discusiones, resolución de dudas y trabajos colaborativos, con el profesor actuando como guía y facilitador del aprendizaje.
- **Aprendizaje colaborativo.** Se caracteriza por la interacción activa entre estudiantes para realizar una tarea o un proyecto, fomentando la construcción colectiva del conocimiento (trabajan juntos, comparten ideas y resuelven problemas en equipo), lo que enriquece su experiencia educativa.
A la hora de formar los grupos, se tendrá en cuenta que estos sean heterogéneos y con las particularidades de cada uno se complementen y aporten valor añadido.
- **Aprendizaje cooperativo:** en este enfoque metodológico se promueve el trabajo en grupo para alcanzar metas comunes, donde cada miembro tiene un papel específico y una responsabilidad compartida, favoreciendo la interacción, la comunicación y el apoyo mutuo.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** esta metodología se centra en el aprendizaje activo y significativo a través de la realización de proyectos prácticos y reales. Los estudiantes trabajan en equipos para investigar, planificar, ejecutar y presentar un proyecto relacionado con un tema específico, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos en situaciones auténticas. Este enfoque fomenta la colaboración, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, preparando a los estudiantes para enfrentar desafíos del mundo real
- **Estudio autónomo e investigación individual:** se basa en incentivar a los alumnos a la consulta de noticias, artículos y datos actuales relacionados con los contenidos del currículo.
- **Resolución de ejercicios:** técnica didáctica que permite a los estudiantes aplicar lo aprendido en situaciones prácticas. Esta metodología es fundamental

para consolidar el conocimiento teórico y fomentar la resolución de problemas de manera autónoma. Los ejercicios pueden incluir actividades como la interpretación de gráficos, la resolución de dilemas éticos o la aplicación de conceptos en contextos reales. Estas actividades ayudan a los estudiantes a desarrollar habilidades de pensamiento crítico y a tomar decisiones informadas sobre diversos temas.

- **Aprendizaje basado en juegos:** utiliza elementos de juegos para mejorar la participación y el aprendizaje de los estudiantes. Integrando características de juegos, como puntos y competiciones, en entornos educativos, se crea un ambiente interactivo y motivador. Además, el aprendizaje basado en juegos hace que el proceso de aprendizaje sea divertido, incentivando a los estudiantes a participar activamente en las lecciones. De forma específica, se realizará en cada unidad didáctica un juego de Pasapalabra. En algunos casos juego estará dentro de la prueba final escrita pero siempre el ganador (el que obtenga más aciertos) obtendrá 1 punto, que se irá acumulando hasta final de curso. Al terminar las unidades didácticas, los 2 alumnos con más puntos acumulados se enfrentarán a un Pasapalabra final con toda la materia y el que gane obtendrá un punto extra para la nota final.
- **Coloquio.** Técnica de conversación guiada entre estudiantes y docentes/expertos (y entre pares), donde se debate, analiza y reflexiona sobre un tema o problema específico. Se fomenta la participación activa, el respeto por las ideas ajenas y la construcción colectiva del conocimiento.

3.11. Recursos y materiales didácticos.

Los recursos materiales a usar para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje serán:

- **Recursos orales:**
 - Explicación del profesor.
 - Exposiciones de los alumnos.
 - Charlas de profesionales (ej. empresarios, sindicalistas,...)
 - Debates.
- **Materiales escritos:**
 - Libro de texto de Economía de 1º de Bachillerato, editorial S.M.
 - Apuntes y ejercicios elaborados por profesores.
 - Prensa general.

- Textos de apoyo.
- Textos económicos, viñetas, artículos científicos.
- Cuaderno del alumno.
- **Herramientas electrónicas y digitales:**
 - Libro de texto digital: <https://www.econosublime.com>
<https://drive.google.com/file/d/1YN-GqkgV7Xa68uBbCb2LeyIACAQmHRRX/view?usp=sharing>
 - Documento digital de apoyo a la clase, elaborado por el profesor en cada unidad didáctica.

El documento que se proyectará en la pizarra digital servirá de guía y soporte a la impartición de la sesión, como recurso adicional a la exposición oral y a la pizarra tradicional. Se ha elaborado una iconografía que asocia unas imágenes/iconos con las tareas a desarrollar, cuya vinculación se muestra en la Figura 4. Se colocará el icono correspondiente, al inicio de cada tarea, en la parte superior del documento, para facilitar la identificación a los alumnos. El uso de esta técnica pretende mejorar la comprensión, fomentar el aprendizaje visual, estimular la creatividad y la asociación y facilitar la comunicación.

Figura 4. Iconografía de tareas.

Conocemos		Descubrir y comprender nuevos contenidos a través de explicaciones, guiadas por el docente.
Prestamos atención		Identificar y atender aspectos clave o potencialmente confusos, con el fin de fortalecer la comprensión
Practicamos		Aplicar los conocimientos adquiridos en actividades o ejercicios que consoliden el aprendizaje.
Avanzamos		Explorar contenidos complementarios o de mayor complejidad para enriquecer y profundizar el saber.

Comentamos		Intercambiar opiniones, ideas o experiencias entre compañeros para favorecer el aprendizaje colaborativo.
Creamos		Diseñar y elaborar un producto final que refleje de forma personal y significativa lo aprendido.

Fuente: Elaboración propia

- Acceso a Internet, portales a organismos de Economía y de prensa, para buscar información de diversos tipos.
- Plataforma Educativa Teams, Aula virtual de Educacyl y correo oficial de la JCYL.
- Aplicaciones informáticas educativas.
- Vídeos de corta duración, documentales y películas relacionadas con los diversos contenidos.
- Ordenador, pizarra digital y proyector con acceso a internet.
- Sala de ordenadores
- Pizarra digital.
- Impresora.
- Dispositivo con grabadora de imagen y sonido.

- **Otros:**

- Pizarra ordinaria y tizas.
- Folios y bolígrafos.

3.12. Atención a la diversidad.

La programación didáctica responde al principio pedagógico de atención a la diversidad, según el artículo 6.3 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, tanto prestando especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo como estableciendo alternativas organizativas y metodológicas y

medidas precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

La atención a la diversidad constituye un pilar fundamental dentro del marco pedagógico establecido por la LOMLOE, que promueve una educación inclusiva, equitativa y de calidad. En el contexto de esta programación didáctica para la asignatura de Economía de 1º de Bachillerato, se contempla un enfoque flexible y adaptativo que reconoce la heterogeneidad del alumnado en términos de capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje, contextos socioculturales y trayectorias educativas previas.

En el aula, esta diversidad se refleja tanto en el dominio de habilidades lógico-matemáticas como en la capacidad de comprensión lectora, el pensamiento crítico o el conocimiento previo sobre la realidad económica. Por ello, la programación prevé una serie de estrategias metodológicas y organizativas orientadas a garantizar la participación activa y el progreso de todo el alumnado.

Entre las medidas ordinarias de atención a la diversidad que se implementan destacan:

- **Diversificación metodológica:** Se emplean diferentes metodologías que permiten distintos niveles de profundización y fomentan el aprendizaje significativo.
- **Adaptación de tareas:** Todas las actividades se adaptarán a cada estudiante para que pueda abordar los contenidos desde su nivel competencial, aplicando el DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje). Se propondrán tareas escalonadas y facilitarán gráficos, esquemas de ayuda o apoyos visuales cuando sea necesario.
- **Agrupamientos flexibles:** El trabajo en grupo se plantea de manera heterogénea, favoreciendo la inclusión y la colaboración entre iguales. El alumnado con más autonomía puede reforzar su aprendizaje ayudando a compañeros con más dificultades, así como aquellos con mayores habilidades sociales con otros con menos recursos.
- **Evaluación formativa y diferenciada:** Se utilizan diversos instrumentos de evaluación que permiten valorar el progreso individual del alumnado teniendo en cuenta no solo los resultados, sino también el esfuerzo, la participación y la evolución personal.
- **Uso de las TIC:** Las tecnologías permiten atender mejor a la diversidad, proporcionando recursos interactivos, presentaciones visuales, vídeos explicativos, y plataformas de aprendizaje adaptativo que facilitan la autonomía y la personalización del aprendizaje.

Además de estas medidas de carácter general, se prevé la coordinación con el Departamento de Orientación en los casos en los que sea necesario adoptar medidas específicas, como adaptaciones curriculares no significativas o el seguimiento de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). También se atenderá a lo dispuesto en los diferentes planes específicos del centro relacionados con la diversidad, como por ejemplo el Plan de Acogida (de especial relevancia para la población inmigrante que llega al centro) y el Plan de Altas Capacidades recogidos en el Proyecto Educativo del Centro¹¹.

En definitiva, la atención a la diversidad en esta programación didáctica no se concibe como una medida excepcional, sino como un enfoque pedagógico integral que busca ofrecer oportunidades de aprendizaje efectivas y equitativas para todo el alumnado, respetando sus diferencias y potenciando sus capacidades individuales en el ámbito del conocimiento económico.

3.13. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias son aquellas organizadas durante el horario escolar, con carácter diferenciado de las propiamente lectivas y que tienen una relación directa con los contenidos curriculares de la asignatura. Su objetivo es profundizar en los conocimientos adquiridos en clase y contextualizarlos en situaciones reales.

Por otro lado, las actividades extraescolares se desarrollan fuera del horario lectivo y pueden estar relacionadas o no con los contenidos curriculares. Su finalidad es complementar la formación académica, fomentar habilidades sociales y personales, y promover el interés por la materia de forma lúdica y práctica.

El Departamento de Economía ha acordado las actividades expuestas en la Tabla 5. Se han tenido en cuenta las indicaciones establecidas en la Programación Anual del Centro donde se establece que las actividades complementarias y extraescolares deben procurar, en la medida de lo posible, no agrupar un número excesivo de éstas en los mismos grupos de alumnos que supongan un retraso en el desarrollo de las programaciones didácticas de las diferentes materias.

¹¹ Plan Educativo del Centro IES Jorge Manrique:
http://iesjorgemanrique.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=37&wid_item=226

Tabla 5. Actividades complementarias y extraescolares.

ACTIVIDAD	TIPOLOGÍA	UNIDAD DIDÁCTICA RELACIONADA
Visita a una empresa local del entorno.	Complementaria	UD 4
Charla de profesionales: representantes de empresas y de los trabajadores (sindicatos).	Complementaria	UD4 y UD7
Charla representante de la Administración Pública y de empresarios.	Complementaria	UD 11
Visita a ONG cercana	Complementaria	UD 16
Charla		
Actividades ofrecidas por diversos organismos.	Extraescolar	A lo largo del curso.
Liga de debate.	Extraescolar	Segundo y tercer trimestre.
Participación en la Olimpiada de Economía	Extraescolar	Segundo trimestre.
Viaje a Valladolid: visita a la Facultad de Ciencias Económicas y al Banco de España.	Extraescolar/transversal (organizada por el Departamento de Economía y abierta a alumnos de 1º de bachillerato aunque no cursen la asignatura)	A lo largo del curso.
Participación actividades conjuntas con otros departamentos y con el AMPA.	Extraescolar	A lo largo del curso.

3.14. Evaluación de la programación del aula y la práctica docente.

La evaluación de la programación del aula y la práctica docente es un proceso integral que permite valorar la calidad, coherencia y efectividad de la propuesta educativa diseñada. Este proceso no solo se centra en el producto final, sino que también considera la reflexión crítica y la adaptación continua durante su implementación.

Los objetivos de esta evaluación son:

- **Valoración de la coherencia pedagógica:** Asegurar que la programación esté alineada con los objetivos curriculares, las competencias a desarrollar y las necesidades del alumnado.

- **Análisis de la aplicabilidad práctica:** Evaluar la viabilidad de la propuesta en el contexto real del aula, considerando recursos disponibles, tiempos y características del grupo.
- **Reflexión crítica sobre la práctica docente:** Identificar fortalezas y áreas de mejora en la implementación de la programación, promoviendo el desarrollo profesional continuo.

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación son los siguientes y los modelos diseñados están los Anexos:

- Rúbrica sobre evaluación de la programación didáctica (Anexo VI).
- Autoevaluación del profesor (Anexo VII).
- Evaluación de la práctica docente por el alumnado (Anexo VIII).

4. UNIDAD DIDÁCTICA.

4.1. Justificación y objetivos de la unidad didáctica.

La temática relacionada con los impuestos y la gestión del dinero público suele generar cierto desconocimiento, incertidumbre e incluso desconfianza tanto en el conjunto de la sociedad como, de manera especialmente significativa, entre la población joven.

Para los estudiantes de 1º de Bachillerato, que se encuentran en una etapa clave tanto en su formación académica como en su desarrollo personal, resulta relevante comprender cómo se financian los servicios públicos, qué papel desempeñan los impuestos en la redistribución de la riqueza o cómo se toman las decisiones presupuestarias.

Todo lo anterior pone de manifiesto la necesidad de abordar estos contenidos de forma clara, contextualizada y pedagógicamente adecuada en el aula, de modo que al finalizar la unidad sean comprensibles para los alumnos y hayan contribuido a la formación de una ciudadanía responsable. En definitiva, esta unidad busca no solo que el alumnado adquiera conocimientos teóricos sobre el funcionamiento de las finanzas públicas, sino que sea capaz de reflexionar sobre el papel que juega la política fiscal en el modelo económico y social en el que vive, fomentando así una ciudadanía crítica, informada y participativa.

Esta unidad didáctica, principalmente, va a contribuir a alcanzar los objetivos de etapa establecidos en los apartados a), b), d), e), g), h) y k) del artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, expuestos en el apartado 3.1. de la programación didáctica. La unidad didáctica persigue acercar al alumnado conceptos esenciales sobre las cuentas

públicas y la política fiscal. A través de su estudio, se busca fomentar la reflexión sobre temas como la justicia fiscal, el reparto de los recursos o el control ciudadano del gasto público. De esta manera, se pretende contribuir a formar personas informadas, capaces de participar activamente en la sociedad y de tomar decisiones con criterio en el futuro. Además, esta propuesta responde al compromiso de la enseñanza pública en Castilla y León de ofrecer una educación económica sólida, actualizada y conectada con la realidad. Se trata de una unidad abierta y flexible, que podrá enriquecerse con la experiencia en el aula y las aportaciones del profesorado y del propio alumnado.

4.2. Competencias específicas y criterios de evaluación.

Las competencias específicas y criterios de evaluación de la programación didáctica se desarrollaron en el apartado 3.4. La unidad didáctica 11 contribuye con sus actividades a la consecución de los siguientes, mostrados en la Tabla 6.

Tabla 6. Competencias específicas y criterios de evaluación de la unidad didáctica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica.	1.3 Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva por los agentes económicos, analizando el impacto que tienen en la sociedad. (STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CCEC3.2).	1.3.1. Comprende de forma clara el problema es la escasez.
3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.	3.1 Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social valorando, con sentido crítico, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta. (CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2).	3.1.2. Examina los beneficios del crecimiento económico, como el bienestar social.
	3.2 Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo de la renta, para cada uno de los agentes económicos, estableciendo relaciones entre ellos y determinando su repercusión en el desarrollo económico y bienestar social. (CCL2, STEM1, CC4, CE1)	3.2.2. Entiende la necesidad de un crecimiento sostenible.

6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.	6.1 Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas investigando y explorando la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía. (CCL3, CCL5, STEM2, STEM5, CD1, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3)	6.1.1. Identifica y analiza la relevancia del estado de bienestar.
		6.1.2. Explora la realidad económica con herramientas propias de la economía.
		6.1.3. Plantea soluciones socioeconómicas a las necesidades individuales y colectivas para los retos actuales.

4.3. Saberes básicos.

Los saberes básicos de la materia Economía de 1º de Bachillerato se especificaron en el apartado 3.5 de este trabajo. Para la unidad didáctica “Las cuentas públicas y la política fiscal” los contenidos a desarrollar son, dentro del bloque de las políticas económicas, los siguientes:

D2. La política fiscal. El estado del bienestar y su financiación. El principio de solidaridad y los impuestos. El déficit público, la deuda pública y sus efectos. La economía sumergida. La unidad didáctica diseñada tiene la estructura, de acuerdo a la Tabla 7.

No obstante, también continúa su materia con lo relativo al bloque **D1** de la intervención del Estado y su justificación.

Tabla 7. Estructura de la unidad didáctica.

Contenido	Situación de aprendizaje
1. La estructura del sector público.	SA 11: Te damos millones de euros ¿cómo los gestionas?
2. Los presupuestos públicos.	
3. El gasto público.	
4. Los ingresos públicos.	
5. Los principales impuestos: IVA e IRPF	SA 12: No es gratis. ¿Ayudamos todos a su financiación?
6. La presión fiscal.	

7. La política fiscal.	
8. Solidaridad y conciencia social.	

4.4. Metodología didáctica.

Las metodologías utilizadas en la materia de Economía están detalladas en el apartado 3.10 de este trabajo. De todas ellas, en el desarrollo de la unidad didáctica se van a aplicar las siguientes:

- **Clase magistral.** Se utilizará la explicación de la materia por parte del profesor en la mayor parte de la unidad.
- **Flipped classroom.** La unidad didáctica está diseñada para que se aplique en dos ocasiones. Una de forma obligatoria en el apartado 8. Solidaridad y conciencia social, donde se ofrece a los alumnos una serie de recursos digitales para que trabajen en casa sobre ello. La otra de forma voluntaria o complementaria, a través de los recursos ofrecidos en los apartados de AVANZAMOS, identificados con el correspondiente icono.
- **Aprendizaje colaborativo.** La interacción entre los alumnos se potenciará a través de la actividad de debate, donde como miembros de un grupo tendrán que acordar ideas para la defensa de una idea común.
- **Aprendizaje cooperativo.** Se realizarán actividades de aprendizaje grupal, con la división de tareas para una puesta en común posterior como las actividades de profundización de tipos de administraciones públicas y de medidas a llevar a cabo ante una situación de déficit (Puzzle de Aronson).
- **Aprendizaje basado en proyectos.** Se materializa a través del planteamiento de la realización del dossier presupuestario y del producto digital sobre Estado del bienestar e impuestos.
- **Estudio autónomo e investigación individual.** Se potenciará a través de análisis de noticias actuales publicadas sobre la materia.
- **Resolución de ejercicios.** Se realizarán actividades de interpretación de gráficos, comentarios de textos y aplicación de conceptos en situaciones reales.
- **Aprendizaje basado en juegos.** Se aplicará esta metodología a través del Juego de Pasapalabra, como uno de los ejercicios de la prueba escrita final de la unidad didáctica.
- **Coloquio.** Se utilizará esta técnica con la participación de profesionales relacionados con la Administración Pública y de empresarios para tratar el tema

del pago de impuestos.

4.5. Recursos y materiales didácticos.

Los recursos y materiales a utilizar en la unidad didáctica serán, entre los ya mencionados en el apartado 3.11 de este trabajo, los siguientes:

- Explicación del profesor.
- Exposiciones de los alumnos.
- Charlas de profesionales (ej. empresarios, empleados públicos,...)
- Debate.
- Libro de texto de Economía de 1º de Bachillerato, editorial S.M
- Apuntes y ejercicios del profesor.

El profesor elaborará un documento digital de apoyo a la clase a la vez que va explicando de forma oral y con la pizarra tradicional (Ver Anexo XIV). El documento se proyectará en la pizarra digital. Se utilizarán los iconos diseñados correspondientes, según lo explicado en el apartado 3.13 y que volvemos a recordar aquí, para asociar una imagen al inicio de nueva tarea a lo largo de cada situación de aprendizaje de la unidad didáctica.

Conocemos		Comentamos	
Practicamos		Avanzamos	
Creamos		Prestamos atención	

- Noticias de prensa.
- Viñetas.
- Cuaderno del alumno.
- Acceso a Internet..

- Plataforma Educativa Teams, Aula virtual de Educacyl y correo oficial de la JCYL.
- Vídeos de corta duración
- Ordenador, pizarra digital y proyector con acceso a internet.
- Sala de ordenadores
- Pizarra digital.
- Impresora.
- Dispositivo con grabadora de imagen y sonido.
- Pizarra ordinaria y tizas.
- Folios y bolígrafos.

4.6. Situaciones de aprendizaje y actividades.

En la presente unidad didáctica se han diseñado dos situaciones de aprendizaje que recogen todo el contenido, como ya se adelantó en la Tabla 6.

La planificación de las situaciones de aprendizaje se ha realizado de acuerdo a lo establecido en el Anexo III del Real Decreto 243/2022 y en el Anexo II.C del Decreto 40/2022.

Se ha pretendido que las situaciones de aprendizaje fuesen motivadoras, significativas y contextualizadas y adaptadas al desarrollo integral del alumnado en sus distintas dimensiones, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y nivel de madurez, y facilitando diferentes formas de agrupamiento. Además, con ellas se plantea un carácter interdisciplinar, permitiendo a los alumnos establecer conexiones entre materias y aplicar de forma integrada conocimientos, habilidades y actitudes.

A continuación, se detallan las dos situaciones de aprendizaje: 1. Te damos millones de euros. ¿Cómo los gestionas? (Tabla 8) y 2. No es gratis. ¿Ayudamos todos a su financiación? (Tabla 8).

Después de cada situación de aprendizaje se explicarán las actividades planteadas para llevarse a cabo, teniendo en cuenta que se corresponden con diferentes fases de las situaciones de aprendizaje:

- Fase inicial de **motivación**, orientada a despertar el interés del alumnado. Con las actividades de esta fase se pretende responder al interrogante **¿qué queremos aprender?**, sirviendo de punto de partida para generar curiosidad y conectar con su realidad más cercana.
- Fase central de **desarrollo**, dirigida a exponer conocimientos sobre la materia. En este caso las actividades diseñadas tendrán que atender a la pregunta **¿qué**

queremos saber?, empleando para ello variadas metodologías.

- Fase final de **difusión o comunicación**, dirigida a la elaboración del producto final. En este caso con las actividades desarrolladas por los alumnos se contesta a la cuestión ¿qué hemos aprendido?. En esta fase elaborarán un producto final como recopilatorio a lo aprendido.

Tabla 8. Situación de aprendizaje 1: Te damos millones de euros. ¿Cómo los gestionas?

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1: TE DAMOS MILLONES DE EUROS. ¿CÓMO LOS GESTIONAS?	
Descripción	El objetivo de la situación de aprendizaje es que los alumnos se metan en el papel de los responsables, de llevar a cabo las funciones/competencias asignadas del sector público, de forma que se satisfagan las necesidades de los ciudadanos de la mejor forma posible y de obtener los recursos económicos necesarios para ello. A lo largo de la misma, a través de teoría, práctica y de trabajo de los propios alumnos conseguirán una visión global de todo el ciclo presupuestario.
Motivación	Los alumnos están en la fase de adolescencia y por ello son receptivos a realizar actividades que les acerque al mundo adulto donde se les tenga en cuenta y se les otorgue un papel activo dentro de la sociedad. También empiezan a tener un pensamiento basado en valores e ideales.
Producto final	Creación de un dossier presupuestario.
Objetivos de etapa	a), b), d), e), g), h) y k
Competencias clave	Comunicación lingüística, digital, personal y ciudadana, social y aprender a aprender.
Competencias específicas	1, 3 y 6.
Criterios de evaluación	1.3, 3.1, 3.2 y 6.1
Descriptor perfil de salida	CCL2, CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE3 y CCEC3.2
Indicadores de logro	1.3.1, 3.1.2, 3.2.2, 6.1.1, 6.1.2 y 6.1.3
Saberes básicos	D1 y D2.
Elementos transversales	TICs, educación para la convivencia, oratoria y habilidades sociales, interés y hábito por la lectura y expresión escrita.
Metodología	Clase magistral, aprendizaje cooperativo, aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en proyectos y estudio autónomo e investigación individual.
Agrupamiento	Individual y en grupos.
Espacio	Aula de clase.

Tiempo	Sesiones 1-3.
Materiales y recursos	Libro de clase, presentación digital del profesor, pizarra digital, internet, pizarra tradicional y tizas.
Actividades	Actividad 1.1. Los presupuestos como algo cercano. Actividad 1.2. Conocer la visión de la ciudadanía. Actividad 1.3. Análisis de noticia. Actividad 1.4. Realización de dossier presupuestario
Atención a la diversidad	Refuerzo: material de apoyo digital subido a Teams y tutorías. Ampliación: material complementario digital subido a Teams (especificado en el apartado del icono Avanzamos).
Evaluación	Checklist de comportamiento y actitud en clase, rúbrica sobre el cuaderno de clase, rúbrica noticia y rúbrica grupal-dossier.
Valoración de la situación de aprendizaje	Se tendrá en cuenta de forma global a través de Cuestionario de autoevaluación del profesor/a (Anexo VII) y de Cuestionario de evaluación de la práctica docente por el alumnado (Anexo VIII).

Actividad 1.1. – Los presupuestos como algo cercano.	
Agrupamiento: <i>Individual</i>	Espacios: Aula de clase
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación lingüística. - Personal, social y aprender a aprender 	Contenido: <ul style="list-style-type: none"> - Motivación.
Objetivos <ul style="list-style-type: none"> - Activar los conocimientos previos del alumnado. - Crear interés por la materia. - Acercar la clase a su entorno real. 	
Descripción <p>Comenzamos con esta actividad de la fase de motivación. En un primer momento hablar de grandes cifras puede generar desconcierto y miedo para unos adolescentes estudiantes que manejan presupuestos reducidos y en cierta manera lo pueden ver como algo alejado. Por ello, a través de dos noticias de prensa el profesor va a tratar de convencerles que no es algo alejado a ellos. Seguramente, gran parte de los alumnos de clase no leen prensa ni se detienen a escuchar o leer cuando surgen noticias de presupuestos de entes públicos. No obstante, la cosa cambia con el tema del fútbol y sus cifras de presupuestos y de fichajes.</p> <p>A través de la pizarra digital se mostrarán dos noticias de prensa deportiva con datos numéricos que les resulten más familiares. El profesor preguntará a los alumnos sobre cómo se sienten ante esa exposición de cifras y realizará un símil entre esos presupuestos de clubes y los del Estado, para conseguir interés por la materia y dotarles de confianza en el aprendizaje.</p>	
Recursos Noticias sacadas de prensa deportiva sobre presupuestos de equipos de fútbol expuestas en el Anexo XIV	

de material utilizado en clase.

Pizarra digital.

Evaluación

A través de la observación y cuaderno de clase (Anexo III. Rúbrica sobre el cuaderno de clase.)

Actividad 1.2. – Identificación de la visión ciudadana.

Agrupamiento:

Individual

Espacios: Aula de clase

Competencias:

- *Comunicación lingüística.*
- *Ciudadana.*
- *Conciencia y expresión cultural.*

Contenido:

- Funciones del sector público.
- Delegación de competencias.

Objetivos

- Desarrollar el pensamiento crítico.
- Identificar problemas económicos.
- Comprender conceptos económicos.
- Fomentar la capacidad de análisis.
- Mejorar la capacidad de expresión y argumentación.
- Relacionar la teoría con la práctica.
- Estimular la creatividad y la reflexión.
- Promover el debate y el trabajo colaborativo.

Descripción

Con esta actividad de la fase de desarrollo se pretende conocer cómo ve la ciudadanía, la gente en la calle, lo que están haciendo los responsables del sector público. Se trata de introducir a los alumnos en la materia de una forma divertida. La Economía es una ciencia social y el humor es un elemento enriquecedor del ser humano.

Por suerte, se pueden encontrar viñetas sobre temas de economía de forma bastante frecuente y disponible tanto en formato impreso (revistas y periódicos), como de forma digital (vídeos en internet, películas, canciones, programas de humor,...). Para aprender no sólo hay que fijarse en lo académico sino en la expresión cultural de su entorno.

El profesor realizará preguntas introductorias a la materia a desarrollaren la unidad a través de viñetas proyectadas en la pizarra digital. mostrará inicialmente el dibujo de las viñetas seleccionadas y planteará a los alumnos unas preguntas para ver qué les sugiere la imagen y otras dirigidas a introducir al temario a desarrollar, a través de la pizarra digital.

- Viñeta sobre la intervención del Estado en la economía.

En la imagen se muestran ejemplos de ámbitos dónde últimamente ha estado interviniendo (ej. vivienda: limitación de precios de alquiler, trabajo: jornada laboral y salario, energía: precios,...).

Los alumnos ya deberían tener criterios para opinar porque ya vieron el tema de los fallos del mercado.

- Viñeta sobre la delegación de competencias.

En la imagen aparece un grupo de personas criticando la delegación de competencias y que se enmarca en el contexto político de la delegación de éstas a Cataluña a cambio del apoyo de sus partidos políticos al gobierno. En este caso, aparece la asignatura de historia como transversal. El conocimiento de historia es fundamental para entender las viñetas en muchos casos.

Recursos

Viñetas expuestas en el Anexo XIV de material utilizado en clase.
Pizarra digital.

Evaluación

A través de la observación y cuaderno de clase (Anexo III. Rúbrica sobre el cuaderno de clase.)

Actividad 1.3. Realización de comentario de noticia presupuestaria.

<p>Agrupamiento: <i>grupal</i> <i>Individual</i></p>	<p>Espacios: Aula de clase</p>
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lingüística - Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería digital - Personal, social y aprender a aprender - Ciudadana. 	<p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los presupuestos públicos. - El gasto público.
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en el tema del sector público: organismos, funciones y ejecución de presupuestos. - Análisis y síntesis de información. - Comprensión de conceptos económicos. - Desarrollo de habilidades de comunicación. - Fomento del pensamiento crítico. - Relación con la realidad económica. - Curiosidad intelectual y búsqueda de información. - Evaluación y comparación de sistemas económicos. - Interpretación de datos y gráficos. - Elaboración de conclusiones y argumentos. 	
<p>Descripción</p> <p>La materia de economía, afortunadamente para los alumnos, está claramente vinculada con lo que pasa en su entorno día a día y en particular el tema del presupuesto público. Las noticias relacionadas sobre cómo gasta el dinero el sector público son publicadas de forma frecuente tanto para publicitar las bondades del trabajo que realizan sus dirigentes o criticar sus actuaciones. Por ello, una actividad fundamental va a ser analizar, comentar y exponer una noticia relacionada.</p> <p>En primer lugar, se recordará a los alumnos la estructura del análisis de la noticia, actividad recurrente a lo largo del curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección de la noticia: enlace web o imagen de la noticia. - Fuente, título, autor y fecha. - Tema principal. 	

- Resumen de los hechos más importantes, respondiendo a las preguntas básicas (qué, quién, cuándo, dónde, por qué).
- Cuerpo de la noticia: detalles más profundos, incluyendo antecedentes, contexto y explicaciones.
- Análisis económico: identificación y definición de los conceptos económicos citados.
- Análisis del contexto: ej. desempleo elevado, presión popular, nueva normativa europea,..
- Consecuencias e impacto.
- Conclusión.
- Opinión personal.

También se les mostrarán enlaces sobre vídeos con tips para realizar comentarios de texto. Esta actividad está relacionada con la asignatura de Lengua y Literatura de forma especial.

Tendrán como modelo de referencia, los análisis de las noticias realizados en clase en la sesión 2. En estos casos el análisis se realizará de forma grupal y de forma guiada por el profesor.

AL finalizar la sesión 2 es cuando se encarga a los alumnos la selección y análisis de una noticia con temática similar para trabajar en casa y de forma individual. El resultado de la actividad se entregará al profesor en todos los casos y en algunos se expondrá a la clase en la sesión 3.

Recursos

Cómo redactar comentario de texto:

- <https://www.youtube.com/watch?v=GgmiN7IHKpo&pp=ygUbY29tZW50YXJpbyBkZSB0ZXh0byBub3RpY2lh>
- <https://www.youtube.com/watch?v=WlcJuvVSWHo&pp=ygUrY29tZW50YXJpbyBkZSBub3RpY2lhIGVvY25vbWlhIGJhY2hpbGxlcmlmF0bw%3D%3D>
- <https://www.youtube.com/watch?v=WlcJuvVSWHo&pp=ygUrY29tZW50YXJpbyBkZSBub3RpY2lhIGVvY25vbWlhIGJhY2hpbGxlcmlmF0bw%3D%3D>

Cómo realizar una exposición oral:

- <https://www.youtube.com/watch?v=9dEiK01MbXY>

Ejemplos de noticias analizadas en clase:

<https://www.palenciaenlared.es/luz-verde-a-la-construccion-del-nuevo-colegio-en-duenas-que-abrira-en-el-curso-2028-2029/>

<https://www.diariopaleentino.es/noticia/zdc04d351-a46f-4641-86a9c6f353695f8c/202504/la-capital-cierra-2024-con-superavit--y-presume-de-gestion>

Evaluación

A través de la rúbrica del Anexo IX. Rúbrica noticia.

Actividad 1.4. Elaboración de dossier presupuestario.	
Agrupamiento: Grupo	Espacios: Aula de clase. Trabajo fuera del aula.
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> - Lingüística - Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería digital - Personal, social y aprender a aprender - Ciudadana 	Contenido: <ul style="list-style-type: none"> - La estructura del sector público. - Los presupuestos públicos. - El gasto público. - Los ingresos públicos.
Objetivos <ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en la materia del presupuesto público. - Sintetizar de manera ordenada - Desarrollar habilidades de análisis. - Fomentar el trabajo en equipo. - Aplicar conocimientos teóricos. - Mejorar la capacidad de resolución de problemas. - Promover el aprendizaje autónomo. - Aumentar la motivación y el interés por la materia. - Preparar para situaciones profesionales. - Crear un contexto de aprendizaje social. 	
Descripción <p>Con esa actividad de elaboración de un dossier presupuestario se trata de obtener un producto final, fruto de todo lo aprendido a lo largo de la situación de aprendizaje 1.</p> <p>Se trata de conseguir que los alumnos se sientan como si fueran los responsables de un organismo público y en concreto de la elaboración de su presupuesto.</p> <p>En este caso la tarea se realizará en grupos de 3 personas y su configuración será de forma libre por parte de los alumnos.</p> <p>Se les explicará cuál es la estructura mínima de la entrega del dossier en formato impreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección de una administración pública. - Presupuesto real. - Gráficos de ingresos y gastos. - Evolución temporal. - Comentario de los datos relevantes. - Noticias relacionadas. - Ejemplos concretos de gasto público o ingreso público (creación de nueva tasa, subidas,..) 	
Recursos <p>Ordenadores con acceso a Internet, noticias, programas de ofimática e impresora.</p>	
Evaluación <p>A través de la rúbrica del Anexo X.</p>	

Tabla 9. Situación de aprendizaje 2: No es gratis. ¿Ayudamos todos a su financiación?

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2: NO ES GRATIS. ¿AYUDAMOS TODOS A SU FINANCIACIÓN?	
Descripción	El objetivo de la situación de aprendizaje es que los alumnos se conciencien de que es necesaria la contribución de los ciudadanos para poder disfrutar de los bienes y servicios que ofrece en sector público.
Motivación	Los alumnos necesitan expresar sus opiniones y son especialmente sensibles en el tema de la justicia y la igualdad.
Producto final	Creación de un producto digital sobre impuestos y conciencia social.
Objetivos de etapa	a), b), d), e), g), h) y k
Competencias clave	Comunicación lingüística, digital, personal, ciudadana, social y aprender a aprender y emprendedora.
Competencias específicas	1, 3 y 6.
Criterios de evaluación	1.3, 3.1, 3.2 y 6.1
Descriptor perfil de salida	CCL2, CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE3 y CCEC3.2
Indicadores de logro	1.3.1, 3.1.2, 3.2.2, 6.1.1, 6.1.2 y 6.1.3
Saberes básicos	D1 y D2.
Elementos transversales	TICs, educación para la convivencia, oratoria y habilidades sociales, interés y hábito por la lectura y expresión escrita.
Metodología	Clase magistral, resolución de ejercicios, aprendizaje cooperativo, aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en proyectos, flipped-classroom y coloquio.
Agrupamiento	Individual y en grupos.
Espacio	Aula de clase y paraninfo del centro.
Tiempo	Sesiones 4-7.
Materiales y recursos	Libro de clase, presentación digital del profesor, pizarra digital, internet, pizarra tradicional y tizas.
Actividades	Actividad 2.1. Aportación común. Actividad 2.2. Resolución ejercicios sobre impuestos. Actividad 2.3. Debate. Actividad 2.4. Participación en Charla-coloquio. Actividad 2.5. Presentación producto digital – impuesto.
Atención a la diversidad	Refuerzo: material de apoyo digital subido a Teams y tutorías. Ampliación: material complementario digital subido a Teams (especificado en el apartado del icono Avanzamos).
Evaluación	Checklist de comportamiento y actitud en clase, rúbrica cuaderno de clase, rúbrica grupal-debate y rúbrica presentación digital.
Valoración de la situación de aprendizaje	Se tendrá en cuenta de forma global a través de Cuestionario de autoevaluación del profesor y de Cuestionario de evaluación de la práctica docente por el alumnado.

Actividad 2.1. Aportación común	
Agrupamiento: Grupal	Espacios: Aula de clase
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación lingüística. - Personal, social y aprender a aprender - Ciudadana. 	Contenido: <ul style="list-style-type: none"> - Motivación
Objetivos <ul style="list-style-type: none"> - Activar los conocimientos previos del alumnado. - Crear interés por la materia. - Acercar la clase a su entorno real. 	
Descripción Para la fase de motivación en esta 2ª situación de aprendizaje sólo se mostrará proyectada en la pizarra digital una imagen donde un grupo de jóvenes colabora echando dinero a una bolsa pero uno no lo hace haciéndose el desentendido. Se dejarán unos minutos a los alumnos para que piensen sobre ello y luego se les preguntará qué opinan ante esta situación cercana a su vida como por ejemplo cuando van a hacer una fiesta y deciden “Hacer bote”. Tras la puesta en común de las opiniones el profesor enlazará la cuestión con las situaciones también reales que existen cuando algunos pagan impuestos y otros no.	
Recursos Imagen introductoria a la situación de aprendizaje 2 expuestas en el Anexo XIV de material utilizado en clase. Pizarra digital.	
Evaluación A través de la observación y cuaderno de clase (Anexo III. Rúbrica sobre el cuaderno de clase.)	

Actividad 2.2 – Resolución de ejercicios - impuestos	
Agrupamiento: Individual.	Espacios: Aula de clase. Trabajo fuera del aula.
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería digital. • Personal, social y aprender a aprender. • Ciudadana. 	Contenido: <ul style="list-style-type: none"> - IRPF. - IVA.
Objetivos <ul style="list-style-type: none"> - Afianzar contenidos sobre impuestos y recaudación. - Conectar la teoría con la práctica- - Fomentar el pensamiento crítico y la reflexión - Desarrollar habilidades prácticas y funcionales. - Estimular el interés y la motivación del alumnado. 	

Descripción

Tras la explicación teórica de los impuestos del IVA y del IRPF, llega el momento de que los alumnos ven la aplicación en la vida real de una forma periódica y frecuente en el entorno en el que viven.

- Ejercicios de IRPF:

Habrán dos partes diferenciadas en la actividad:

1. El profesor les planteará un ejercicio para resolver en clase:

Javier es un trabajador de 30 años que vive en Valladolid. Durante el año fiscal ha tenido los siguientes ingresos y gastos:

Salario anual bruto: 24.000 €

Rendimiento por alquiler de un garaje: 1.800 € anuales

Premio de una rifa organizada por una empresa privada: 5.000 €

Subvención pública para la compra de un coche eléctrico: 2.000 €

Cuota anual al sindicato: 120 €

Donativo a una ONG reconocida: 150 €

Alquiler de vivienda habitual: paga 400 €/mes (4.800 €/año). Tiene menos de 36 años y cumple los requisitos autonómicos.

Retenciones ya practicadas por la empresa: 3.100 €

Tareas a realizar:

- Identifica qué ingresos están sujetos a IRPF y clasifícalos.
- Calcula la base imponible y la base liquidable.
- Aplica las reducciones y deducciones estatales y autonómicas correspondientes.
- Calcula la cuota íntegra del IRPF si el tipo medio es del 15%.
- Determina si Javier tiene que pagar más a Hacienda o si le corresponde devolución.

2. Mandará para casa la realización de otro ejercicio:

Elabora una tabla donde asignes a cada uno de los siguientes ejemplos una categoría del IRPF (si procede) y su casilla en el modelo 100:

- Salario.
- Renta de alquiler de garaje.
- Renta de alquiler de piso.
- IBI de vivienda habitual
- IBI del piso del que recibes rentas.
- Cuota que pagas a un partido político.
- Cuota de un colegio profesional.
- Donativo realizado a ONG.
- Intereses cobrados por el depósito a plazo de tus ahorros.
- Importe de lo que pagaste al abogado en caso de defensa de un juicio laboral.
- Cantidad pagada a la Seguridad Social.
- He comprado un coche eléctrico

Ejemplo	Categoría	Casilla
---------	-----------	---------

Salario	Rendimiento del trabajo	1
...		

Para visibilizar de forma más acentuada la importancia de la materia, se animará a que esta actividad la realicen de forma conjunta, si es posible, con alguno de tus padres, familiares, tutores,.

Nota: la plantilla sólo sirve de referencia para el ejercicio, es de un año anterior, así que habrá cambios en los modelos actuales.

- Ejercicios de IVA

También habrá dos partes diferenciadas en la actividad:

1.El profesor les planteará un ejercicio para resolver en clase:

Elabora una tabla donde asignes a cada uno de los siguientes ejemplos una categoría del IVA (si procede) y su tipo de gravamen:

- Barra de pan común.
- Libro impreso.
- Botella de leche entera.
- Caja de Paracetamol.
- Plátanos.
- Entrada de cine.
- Videjuego.
- Noche en un hotel.
- Bolígrafo.
- Lentes de contacto.
- Bebida energética.
- Camiseta.
- Visita al psicólogo.
- Corte de pelo.
- Clases particulares.
- Reparación del coche.
- Vivienda nueva.
- Electricidad.

Ejemplo	Categoría	Tipo de gravamen
Pan	Producto de primera necesidad	4%
...		

2. Mandará para casa la realización de otro ejercicio:

Los alumnos tendrán que ir recopilando facturas y tickets de diferentes tipos de productos y servicios para ver la aplicación de los correspondientes tipos de gravamen y pegarlos en su cuaderno de clase.

Recursos

Libro de texto.

Apuntes del profesor.

Manual Renta 2024: <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/Ayuda/24Manual/100.html>

Ejemplos en papel impreso: nómina, factura de autónomo con retención

Modelos de impuestos:

100: <https://www.fiscal-impuestos.com/files-fiscal/modelo-100.pdf>

111: https://www.aece.es/descargararchivo_docnoticias_149

303: https://www.hacienda.gob.es/SGT/NormativaDoctrina/main/main_2017/anexo%20v%20-%20modelo%20303.pdf

Evaluación

A través de la observación y cuaderno de clase.

Actividad 2.3. Debate.

Agrupamiento: Grupos.

Espacios: Aula de clase.

Competencias:

- Lingüística.
- Personal, social y aprender a aprender.
- Ciudadana.
- Emprendedora.

Contenido:

- Política fiscal.
- Corrientes de pensamiento económico.

Objetivos

- Profundizar en las corrientes/ideologías de pensamiento económico.
- Desarrollar el pensamiento crítico.
- Mejorar la argumentación y la comunicación.
- Fomentar el análisis de problemas económicos
- Promover la escucha activa y el respeto por diferentes opiniones.
- Comprender la importancia de la economía en la vida cotidiana.
- Potenciar el trabajo en equipo.
- Concienciar sobre la toma de decisiones.

Descripción

Esta actividad se desarrollará en 2 sesiones:

En la sesión 5 – preparación.

Una vez vista la teoría de la política fiscal en esta parte de la unidad didáctica, trataremos de acercarnos a la realidad a través de un debate sobre la actuación del gobierno en una situación de crisis.

Se dividirá a la clase en 2 grupos: 1-color rojo: postura keynesiana y 2-color azul: postura monetarista. En este caso se realizará al azar, sacando de una bolsa cartulinas en 2 colores, ya que al ser un número grande por grupo, será equilibrado en cuanto a perfiles.

Se les planteará una serie de cuestiones a las que deberán responder a lo largo del debate:

- ¿Qué papel debe tener el Estado en una recesión?.
- ¿Debe aumentar el gasto público, aunque eso implique más déficit?.
- En el caso de que tuviera que intervenir el Estado ¿qué medida sería lo prioritaria?

- ¿Cómo afectaría a las empresas y a las familias?
- ¿Qué pensáis de la inflación, deuda pública y desempleo?
- ¿Qué ejemplos conocéis sobre la aplicación de vuestra postura? (buscad noticias publicadas de gobiernos de países, comunidades autónomas, ...).

Posteriormente, se les dejará tiempo de trabajo grupal en el aula. Se les proporcionarán ordenadores portátiles con acceso a Internet para que puedan realizar consultas sobre la postura asignada y preparar su defensa.

En la sesión 6 – ejecución.

La disposición de la clase estará preparada para la celebración de debate, es decir, las mesas y sillas estarán dispuestas de manera que formen 2 grupos en filas enfrentados.

Se les recordarán las normas y los tiempos asignados:

FASE	GRUPO	TIEMPO
Introducción	1	5 min
Introducción	2	5 min
Argumentos principales	1	7 min
Argumentos principales	2	7 min
Refutación cruzada	1	5 min
Refutación cruzada	2	5 min
Turno libre	1/2	5 min
Conclusión y cierre	1	3 min
Conclusión y cierre	2	3 min

El profesor actuará como moderador del debate.

Los alumnos irán exponiendo sus ideas según la distribución acordada en grupo.

Recursos

Libro de texto y apuntes de clase.
Ordenadores portátiles con acceso a Internet.

Enlaces web sobre debate:

Definición de debate: <https://youtu.be/VNOSEluBCn8?feature=shared>

Normas debate económico Torneo de Debate Económico de Educación Financiera:

https://www.ecova.es/docs/1958_guia_jueces_nacional.pdf

Evaluación

A través de la rúbrica grupal del Anexo XI.

Actividad 2.4. Charla-coloquio

<p>Agrupamiento: Individual Grupal</p>	<p>Espacios: Aula de clase. Trabajo fuera del aula.</p>
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lingüística - Personal, social y aprender a aprender - Ciudadana. - En conciencia y expresión culturales. - Plurilingüe. 	<p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solidaridad y conciencia social. - Estado del bienestar. - Gasto público. - Ingresos públicos.
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entender la política fiscal no es solo como herramienta técnica, sino también como instrumento de justicia social. - Comprender de forma crítica el papel del Estado. - Fomentar los valores ciudadanos. - Vincular la ética con la economía. - Desarrollar un pensamiento crítico y argumentativo. - Aplicar el contenido estudiado a la vida real 	
<p>Descripción:</p> <p>Esta actividad se desarrollará en 2 partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parte 1: se realizará un trabajo individual de estudio por parte del alumno fuera del aula utilizando los materiales elaborados por el profesor y expuestos en Teams en el apartado 8. Solidaridad y conciencia social – Estado del bienestar. Ahí podrá consultar opiniones en diferentes formatos sobre la solidaridad y conciencia social en el pago de impuestos para financiar el gasto público. Tendrán que hacer un visionado o lectura de los recursos comprensivo y recopilatorio. Es decir, deberán entender las diferentes posturas y actuaciones llevadas a cabo por el público en general y de forma particular en el caso de personajes públicos conocidos. Sería conveniente que tomen nota de los principales puntos tratados para poder participar de forma activa en la charla- coloquio posterior. Se les animará a que la actividad la puedan realizar acompañados, en su entorno del hogar, para que puedan intercambiar opiniones con sus familiares. • Parte 2: se celebrará una charla donde acudirán invitados al aula un representante de la Administración Pública que bien gestione el gasto (concejales, alcaldes, funcionarios-técnicos) o el ingreso (funcionarios de Hacienda) y un empresario o representante de alguna organización. Se trata de que por un lado se vea la importancia de recaudar para financiar bienes y servicios públicos y por otro el esfuerzo fiscal que hacen los empresarios y que algunas veces ven que no se traduce en bienestar social (despilfarro de recursos, malversación de fondos públicos,..). Cada uno de ellos expondrá su postura basada en la experiencia y casos reales. Una vez finalizada la charla, comenzará el coloquio entre todos, donde habrá un turno de preguntas y de exposición de las opiniones oportunas. 	
<p>Recursos</p> <p>Enlaces a páginas web de noticias, viñetas, vídeos y canciones (ver el apartado 8. Solidaridad y conciencia</p>	

social – Estado del bienestar del Anexo XIV).

Evaluación

En la prueba escrita se destinará una pregunta a lo tratado a través de la flipped- classroom y lo visto en la charla coloquio. Ver Anexo XII.

Actividad 2.5. Producto digital

Agrupamiento: <i>Individual</i>	Espacios: Aula de clase
Competencias: <ul style="list-style-type: none">- Comunicación lingüística.- Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería digital- Personal, social y aprender a aprender- Ciudadana.- Emprendedora- Conciencia y expresión culturales.	Contenido: <ul style="list-style-type: none">- IVA e IRPF.- La presión fiscal.- La política fiscal.- Solidaridad y conciencia social.
Objetivos <ul style="list-style-type: none">- Comprender profunda y significativamente el contenido del pago de impuestos.- Fomentar la conciencia ciudadana y ética fiscal.- Desarrollar la creatividad.- Usar nuevas formas de expresión con las TICS.	
Descripción <p>Se explicará la actividad inicialmente en la sesión 4 y se recordará en la 7.</p> <p>El alumno deberá elaborar un producto digital creativo e informativo que recoja lo aprendido dentro de la situación de aprendizaje 2, según los criterios descritos en el apartado final del Anexo XIV Presentación-apoyo del profesor en clase.</p>	
Recursos <p>Material de clase.</p> <p>Información obtenida en Internet.</p> <p>Aplicaciones informáticas.</p>	
Evaluación <p>A través de la rúbrica del Anexo XIII.</p>	

4.7. Secuencia didáctica.

La unidad didáctica 11, “Las cuentas públicas y la política fiscal”, se va a desarrollar durante el tercer trimestre del curso y se compone de 8 sesiones de 50 minutos cada una de ellas.

A continuación, se muestra por sesión el contenido a impartir, la estructura y la metodología a aplicar.

SESIÓN 1 – SECTOR PÚBLICO	
Contenido	La estructura del sector público. Intervencionismo. Descentralización y delegación de competencias
Estructura	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación inicial: Activación de conocimientos (5 minutos).• Introducción de la situación de aprendizaje 1 y producto final: (10 minutos).• Explicación sector público (15 minutos).• Explicación descentralización (10 minutos)• Actividad - práctica descentralización: (10 minutos)
Metodología	Clase magistral. Aprendizaje cooperativo.

- Los alumnos además de contar con el libro de texto y con las explicaciones orales del profesor, dispondrán de una presentación digital que se irá mostrando a lo largo de las sesiones, que servirá de herramienta de apoyo para el aprendizaje, mostrada en el Anexo XIV. Presentación-apoyo del profesor en clase.
- La primera sesión de la unidad comenzará con una lluvia de ideas, como evaluación previa, para conocer lo que recuerdan de lo visto en la unidad didáctica 9. La intervención del Estado en la economía, vista anteriormente en el 2º trimestre y relacionada en gran medida con lo que se va a estudiar en la unidad didáctica actual.
- A continuación, se realizará una introducción a la 1ª situación de aprendizaje, intentando captar el interés de los alumnos, y una breve explicación sobre lo que deberían ser capaces de realizar al finalizar la misma (producto final).
- Una vez situados, se explicará el concepto del sector público, quiénes lo forman y sus funciones, a través de una clase magistral y utilizando como herramienta un mapa conceptual de los componentes del sector público y una tabla resumen

de entidades con sus funciones y fuentes de financiación, de la presentación digital. Los alumnos escucharán la explicación y participarán de forma activa cuando se compartan ejemplos de entidades públicas.

- Se continúa con la clase magistral desarrollando el contenido sobre la descentralización de competencias por parte del Estado. En este caso, se utilizarán como herramientas de atracción de interés unas viñetas relacionadas con la crítica a la excesiva intervención del Estado en la economía y la delegación de competencias hacia las Comunidades Autónomas con unas preguntas a responder.
- Para finalizar, se plantea una práctica en grupo sobre la delegación de competencias-autonomía fiscal. Los alumnos consultarán los enlaces web de noticias propuestas por el profesor y responderán a las preguntas planteadas.
- Además, se comenta la posibilidad de ampliar los conocimientos con el apartado de “AVANZAMOS”. Se les ofrecen unos enlaces web y preguntas relacionadas con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y la Unión Europea como ejemplos de miembros del Sector Público.

SESIÓN 2 – PRESUPUESTO PÚBLICO	
Contenido	Presupuesto público Gasto público Ingreso público
Estructura	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación conceptos presupuesto (10 minutos). • Práctica-análisis de noticia: presupuesto Ayuntamiento de Palencia (10 minutos). • Explicación gasto público (15 minutos). • Explicación ingresos públicos: (15 minutos). • Explicación de la tarea a realizar: análisis noticia (5 minutos).
Metodología	Clase magistral. Aprendizaje colaborativo. Aprendizaje basado en proyectos.

- La sesión se inicia con la explicación de los conceptos de presupuestos públicos, equilibrio y deuda. En el caso de la deuda se utiliza una gráfica para su análisis, proyectada en la pizarra digital a través de la presentación guía de apoyo del profesor del Anexo XIV.

- A continuación, se pasa a la parte práctica para los alumnos. Se les entrega una noticia impresa sobre el presupuesto y el cierre del Ayuntamiento de la ciudad de 2024 (“La capital cierra 2024 con superávit y presume de gestión”) y tras una lectura individual se responde en grupo a las preguntas planteadas y proyectadas sobre la pizarra digital en relación a los conceptos de resultado del ejercicio, deuda y remanente de tesorería.
- Se les plantea material adicional de profundización de la materia en el apartado de Avanzamos de la presentación digital y a disposición de los alumnos en Teams. El material elaborado está dividido en dos partes: 1. mapas conceptuales sobre el proceso de elaboración y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y 2. noticias relacionadas con la prorrogación de los presupuestos.
- Se continúa con la clase magistral desarrollando el contenido de gastos públicos e ingresos públicos. Como diferentes herramientas a utilizar se encuentran fotografías (autoridades responsables de los presupuestos) y noticia de prensa de la provincia sobre gasto público (noticia sobre la construcción de un colegio en Dueñas, que se proyectará en la pizarra digital con el enlace web del Anexo XIV) que permiten acercar la materia al entorno en el que viven.
- Para finalizar, se plantea una actividad individual evaluable de análisis de una noticia relaciona con la materia, que deberá buscar y seleccionar el alumno en prensa, a entregar en el siguiente día de clase.
- Además, se recuerda el producto final a entregar para esta 1ª situación de aprendizaje y se establecen los miembros de cada grupo. Se les enseña una idea con el caso del Presupuesto de Venta de Baños, a través unos enlaces web y preguntas relacionadas.

SESIÓN 3 – ACTIVIDAD COMENTARIO NOTICIA	
Contenido	Estructura del Sector Público Intervencionismo Descentralización y delegación de competencias Presupuesto público Gasto público Ingreso público
Estructura	Exposición oral individual del análisis de noticias (50 minutos)
Metodología	Estudio autónomo e investigación individual.

- La sesión se dedicará en su totalidad a la exposición oral del comentario de una

noticia de libre elección del alumno y relacionada con la materia del apartado de la 1ª situación de aprendizaje. Cada alumno, que exponga, contará con 5 minutos (es la duración asignada para este tipo de actividad a lo largo de toda la unidad didáctica). Por motivos de falta de tiempo, el profesor confeccionará un listado para que todos los alumnos hagan la exposición de forma periódica. Al principio, las exposiciones se harán en función de los alumnos que se vayan presentando voluntarios y después por asignación del profesor.

- Al finalizar la clase, todos los alumnos deberán haber entregado su análisis de noticia (la entrega la pueden realizar en formato impreso o digital a través de la plataforma Teams), aunque no la hayan expuesto oralmente.

SESIÓN 4 – PRINCIPALES IMPUESTOS	
Contenido	IVA IRPF Presión fiscal
Estructura	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la situación de aprendizaje y explicación del producto final a entregar (10 minutos). • Explicación IVA: teoría + práctica (15 minutos). • Explicación IRPF: teoría + práctica (15 minutos). • Explicación presión fiscal (10 minutos).
Metodología	Clase magistral. Resolución de ejercicios.

- Se iniciará la sesión con la introducción a la 2ª situación de aprendizaje, intentando captar el interés de los alumnos, y una breve explicación sobre lo que debería ser capaz de realizar al finalizar la misma (producto final).
- Una vez situados, se explicarán las cuestiones fundamentales del IRPF y del IVA. Además de la teoría mostrada en el libro de texto utilizado, el profesor, como en contenidos anteriores, ofrecerá en Teams y en la presentación en la pizarra digital, la materia de forma más visual facilitando el aprendizaje. En cada impuesto se enseñarán los modelos oficiales que se utilizan en la vida real para que se vayan familiarizando con ellos y se pondrán ejemplos reales de cómo y en qué situaciones se complementarían.

SESIÓN 5 – POLÍTICA FISCAL	
Contenido	Política fiscal
Estructura	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación política fiscal (15 minutos). • Explicación actividad de debate (10 minutos) • Preparación de debate (25 minutos)
Metodología	Clase magistral. Aprendizaje cooperativo

- En la primera parte de la sesión se explicará el concepto de la política fiscal, las diferentes formas de aplicarlas y las corrientes económicas a través de la teoría y con aplicación práctica.
- A continuación, se planteará la siguiente actividad evaluable de debate enfrentando a la corriente keynesiana frente a la monetarista. Se formarán 2 grupos heterogéneos y se recordarán las normas de debate (ya habremos realizado más en unidades didácticas anteriores).
- En el último tramo, se dejará tiempo para que los miembros de los grupos se organicen y puedan preparar la postura asignada.

SESIÓN 6 – CÓMO GESTIONAMOS UNA CRISIS	
Contenido	Toda la materia trabajada en la unidad didáctica.
Estructura	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del debate (45 minutos). • Introducción a la sesión 7: conciencia social (5 minutos)
Metodología	Aprendizaje colaborativo

- Prácticamente, casi la totalidad de la sesión se dedicará a la actividad de debate.
- Antes de finalizar, se introducirá a los alumnos en el apartado 8 de la unidad didáctica, Solidaridad e igualdad, relacionándolo con el Estado del Bienestar. Se les indicará que tienen disponible en la plataforma Teams un contenido digital (noticias, canción, vídeos) que complementará la teoría del libro de texto y que tienen que consultar/estudiar por su cuenta en casa. Se trata de un recopilatorio de noticias, vídeos y de incluso una canción donde de una forma más lúdica y atractiva se ofrecen principalmente opiniones de personajes públicos sobre el pago de impuestos y sus repercusiones.

SESIÓN 7 – COMO SE VE EL PAGO DE IMPUESTOS EN NUESTRO ENTORNO	
Contenido	Solidaridad y conciencia social Estado del Bienestar
Estructura	<ul style="list-style-type: none"> • Charla-coloquio (30 minutos) • Turno de preguntas y coloquio (15 minutos). • Introducción (5 minutos) • Recordatorio de la tarea de producto digital (5 minutos)
Metodología	Flipped-classroom. Coloquio.

La sesión se dedicará a la actividad de charla-coloquio sobre los temas solidaridad y conciencia social y Estado del Bienestar, ya estudiado con anterioridad en la UD9. La intervención del Estado en la economía. Los ponentes invitados serán un representante del sector público y uno del empresariado que expondrán sus experiencias personales sobre el pago de impuestos y el gasto público. Al finalizar se abrirá un turno de preguntas y de comentario de impresiones personales.

SESIÓN 8 – EVALUACIÓN FINAL	
Contenido	Toda la materia de la Unidad Didáctica- evaluación
Estructura	Evaluación final de la unidad didáctica (50 minutos) <ul style="list-style-type: none"> • Pasapalabra. • Test respuestas múltiples. • Ejercicio práctico política fiscal. • Comentario sobre charla y ejemplos de conciencia social.
Metodología	Aprendizaje basado en juegos. Resolución de problemas

- Esta última sesión de la unidad didáctica se dedicará a evaluación. Se realizará una prueba escrita sobre la totalidad del contenido de la misma, mostrada en el Anexo XIII. Para la realización del primer ejercicio (Pasapalabra) será necesario que el alumno utilice un dispositivo digital con Internet, por lo que el profesor llevará ordenadores portátiles del centro y que recogerá una vez finalizada la prueba a los 8 minutos.
- Al finalizar la clase, todos los alumnos deberán haber entregado las otras 2 actividades de evaluación planteadas: el dossier presupuestario de forma grupal

y el producto digital sobre los impuestos realizado individualmente.

4.8. Instrumentos y criterios de evaluación.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, como se indicó en el apartado del trabajo, se utilizarán de forma variada en la unidad didáctica, permitiendo una valoración integral y adaptada a los alumnos. Se valorará a los alumnos en distintas destrezas (oral/escrita, individual/en grupo, uso de TIC/tradicional, capacidad crítica/memorística,), para alcanzar una evaluación lo más objetiva y justa posible. De forma concreta, se han establecido los siguientes instrumentos:

- De observación:
 - Checklist de comportamiento y actitud en clase (Anexo II).
- De desempeño:
 - Rúbrica sobre el cuaderno de clase (Anexo III).
 - Rúbrica noticia (Anexo IV).
 - Rúbrica dossier (Anexo V).
 - Rúbrica debate (Anexo VI)
 - Rúbrica presentación digital (Anexo VII)
- De rendimiento:
 - Prueba escrita (Anexo VIII).

Todos los registros deberán recoger de forma específica los siguientes aspectos:

- Asignatura:
- Nombre del alumno/a:
- Curso/Grupo:
- Fecha de realización/periodo de observación:

4.9. Atención a la diversidad.

La atención individualizada al alumno, como ya se desarrolló en el apartado 3.12. del trabajo será un principio a seguir a lo largo de todo el desarrollo de la materia de Economía y, por tanto, también se aplica en la unidad didáctica planteada. Como medidas a llevar a cabo están las siguientes: Adaptaciones al currículo.

- Asesoramiento individualizado.
- Monitoreo de progreso individual.
- Diversificación de recursos.
- Pruebas de evaluación diversas y diferenciadas.

- Evaluación formativa continua.
- Formación de grupos heterogéneos y flexibles.
- Flexibilidad en la ejecución de los proyectos.
- Sesiones de tutoría individual y grupal.
- Colaboración con el Departamento de Orientación.

5. CONCLUSIONES.

El desarrollo de esta programación didáctica, así como de la unidad específica sobre cuentas anuales y política fiscal, me ha permitido reflexionar sobre el papel esencial que tiene la enseñanza de la economía en la formación integral del alumnado de Bachillerato. A partir de este trabajo, se extraen varias conclusiones relevantes tanto desde el punto de vista pedagógico como social.

En primer lugar, se constata la necesidad de diseñar una **programación didáctica coherente con la normativa educativa** vigente, que a su vez sea **diversa** en cuanto a metodologías y suficientemente **flexible** para adaptarse a las características del alumnado. La variedad metodológica permite atender a distintos estilos de aprendizaje y favorece una mayor inclusión educativa.

En segundo lugar, se subraya la importancia de **vincular la enseñanza de la economía a la vida real**. Lejos de tratarse de una disciplina abstracta o teórica, la economía está presente en múltiples dimensiones del día a día: los impuestos, los presupuestos públicos, los servicios sociales, el consumo, el empleo, etc. Esta conexión directa con la realidad incrementa el interés del alumnado y les ayuda a comprender su entorno con mayor profundidad y sentido crítico.

En tercer lugar, uno de los objetivos prioritarios del diseño didáctico ha sido hacer que la economía sea una **materia atractiva y motivadora** para los estudiantes. A través de metodologías activas y propuestas creativas, como la elaboración de productos digitales o la participación en debates sobre temas fiscales, se demuestra que aprender economía también puede ser divertido, cercano y dinámico, sin perder el rigor académico.

Además, la unidad didáctica elaborada pretende fomentar la conciencia cívica y solidaria del alumnado, con el propósito de **formar ciudadanos responsables y**

comprometidos con el sostenimiento del Estado del bienestar. Comprender la función social de los impuestos y el papel redistributivo del gasto público es fundamental para construir una sociedad más justa y cohesionada, y para promover un modelo de crecimiento sostenible.

Finalmente, se plantea como objetivo educativo acercar al alumnado a una **visión positiva y constructiva de la administración pública**, reforzando la idea de que el cumplimiento de las obligaciones fiscales es un acto de responsabilidad democrática. En contraposición, se busca **deslegitimar actitudes de fraude y evasión fiscal**, que atentan contra el bien común y minan la confianza en las instituciones.

En definitiva, este trabajo pone de manifiesto que **enseñar economía en Bachillerato no es únicamente transmitir contenidos teóricos**, sino también formar personas críticas, solidarias y capacitadas para intervenir con conciencia en la sociedad en la que viven. Una economía bien enseñada puede contribuir a transformar el futuro.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Agencia Tributaria. (5 de mayo de 2025). *Manual práctico de Renta 2024*. . Obtenido de <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/Ayuda/24Manual/100.html>

Altimira, O. S. (20 de noviembre de 2023). *Shakira admite que defraudó 14,5 millones a Hacienda y se libra de la cárcel*. Obtenido de El Diario.es: https://www.eldiario.es/catalunya/shakira-admite-defraudo-14-5-millones-hacienda-libra-carcel_1_10699623.html

Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España. (s.f.). *Modelo 111 retenciones y pagos a cuenta*. Obtenido de AECE: https://www.aece.es/descargararchivo_docnoticias_149

Bagán, M. A. (2019). *Metodologías didácticas para la enseñanza/aprendizaje de competencias*. Unitat de Suport Educatiu de la Universitat Jaume I.

Banco de España. (17 de marzo de 2025). *La deuda de las Administraciones Públicas se situó en 1.630 mm de euros en enero de 2025, con un crecimiento del 2,8% interanual*. Obtenido de Banco de España: <https://www.bde.es/wbe/es/noticias-eventos/actualidad-banco-espana/notas-banco-espana/la-deuda-de-las->

administraciones-publicas-se-situo-en-1630-mm-de-euros-en-enero-de-2025-con-un-crecimiento-del-28-interanual.html#:~:text=2%2C8%25%20interanual

Bautista, A. C. (2023). *Economía 1º Bachillerato*. Ediciones SM.

Becker, W. E. (2007). Enseñar Economía en el Siglo XXI. *Revista Asturiana de Economía*. nº 38.

Bizkaia talent. (s.f.). *El sistema fiscal propio del País Vasco*. Obtenido de Bizkaia talent: <https://www.20minutos.es/noticia/5521830/0/asi-funciona-financiacion-autonomica-diferencias-cupo-vasco-modelo-catalan/>

Bradshaw, M. M. (23 de noviembre de 2024). *Qué pasa si no se aprueban los presupuestos generales antes de fin de año*. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/espana/2024/11/23/que-pasa-si-no-se-aprueban-los-presupuestos-generales-antes-de-fin-de-ano/>

Braun, C. R. (1 de mayo de 2021). *Impuestos y Beatles*. Obtenido de elcato.org: <https://www.elcato.org/impuestos-y-beatles>

Cartes, F. (1 de junio de 2025). *No son solo los políticos, el problema es moral en nuestra sociedad* [Video]. Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/shorts/y5lwiDjP1aU>

Castilla y León Económica. (27 de septiembre de 2024). *Castilla y León pierde 14 empresas por los cambios de domicilio social en el segundo trimestre*. Obtenido de Castilla y León Económica: <https://www.castillayleoneconomica.es/castilla-leon-pierde-14-empresas-cambios-domicilio-social-segundo-trimestre>

Centro de Estudios Financieros-CEF. (s.f.). *Modelo 100*. Obtenido de CEF-fiscal impuestos: <https://www.fiscal-impuestos.com/files-fiscal/modelo-100.pdf>

Colander, D. (2007). El arte de enseñar economía. *Revista Asturiana de Economía* nº 38.

Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Castilla y León. (s.f.). Obtenido de <https://gobierno.jcyl.es/web/es/consejerias/consejeria-economia-hacienda.html>

Consejo de Cuentas de Castilla y León. (s.f.). Obtenido de <https://www.consejodecuentas.es/>

Constitución española. (s.f.). Obtenido de BOE núm.311, de 29 de diciembre de 1978:
[https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)

D.V. (8 de octubre de 2024). *Renault Comercial traslada su sede de Valladolid a Madrid.*
Obtenido de El Día de Valladolid.:
<https://www.eldiadevalladolid.com/noticia/z3fdb5f76-07ad-3693-f6946f819a4e57e8/202410/renault-traslada-se-sede-fiscal-de-valladolid-a-madrid>

Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. (30 de septiembre de 2022). Obtenido de BOCYL núm. 190, de 30 de septiembre de 2022:
<https://bocyl.jcyl.es/eli/es-cl/d/2022/09/29/40/>

Derecho Virtual. (25 de enero de 2024). *Delitos fiscales. Descubre sus detalles con ejemplos.* [Video-short]. Obtenido de Youtube:
<https://www.youtube.com/shorts/sE06vqRzq1l>

Díaz, J. (2024 de noviembre de 2024). *1073 millones de euros de ingresos, nadie iguala los números del Real Madrid.* Obtenido de Marca:
<https://www.marca.com/futbol/real-madrid/2024/11/23/1-073-millones-euros-ingresos-nadie-igual-a-numeros-real-madrid.html>

Dinia. (14 de junio de 2025). *Casos de corrupción política en España (2000–2025) por partido.* Obtenido de Diario Colmenar Viejo:
<https://www.diariocolmenar.com/despertad/6274-casos-de-corrupcion-politica-en-espana-2000-2025-porpartido>

Economía con Inma. (23 de febrero de 2021). *Clasificación económica de los gastos públicos.* [Video]. Obtenido de Youtube:
<https://www.youtube.com/watch?v=UtXIKDLhGL8>

El Confidencial. (4 de junio de 2024). *¿De qué acusa Hacienda a los actores de 'Cuéntame' Imanol Arias y Ana Duato? La pena que les pide Anticorrupción.*
Obtenido de El Confidencial:
https://www.elconfidencial.com/television/programas-tv/2024-06-04/hacienda-prision-actores-cuentame-arias-duato_3896165/

El Gran Ojo. (7 de diciembre de 2019). *¿Qué es el CUPO VASCO? Explicación del Concierto Económico de Euskadi.* [Video]. Obtenido de Youtube:
<https://www.youtube.com/watch?v=MBeURiCqLw0>

- El HuffPost. (22 de mayo de 2022). *Preguntan a Antonio Resines sobre la intención del PP de bajar impuestos y él responde así*. Obtenido de Huffpost: https://www.huffingtonpost.es/entry/preguntan-antonio-resines-intencion-pp-bajar-impuestos-responde_es_6289ff70e4b01a50ab597e07.html
- Epdata. (s.f.). Obtenido de Europa Press: <https://www.epdata.es/>
- Esteve, P. P. (noviembre de 2022). Las situaciones de aprendizaje en el corazón de la LOMLOE. *Aula de Secundaria* 49.
- Europa Press. (9 de junio de 2025). *El precio fiscal de la victoria de Alcaraz: Hacienda se quedará con casi la mitad de su premio en Roland Garros*. . Obtenido de Europa Press: https://www.europapress.es/economia/noticia-precio-fiscal-victoria-alcaraz-hacienda-queda-casi-mitad-premio-roland-garros-20250609133609.html#google_vignette
- Eurosport. (11 de abril de 2025). *El Barça pagará a Hacienda 9,1 millones por fichaje de Neymar*. Obtenido de https://espanol.eurosport.com/futbol/liga/2013-2014/el-barca-pagara-a-hacienda-91-millones-por-fichaje-de-neymar_sto4149170/story.shtml
- Eva y que. (s.f.). *Hacienda somos todos. El Tinder fiscal*. [Vídeo]. Obtenido de Tiktok: <https://www.tiktok.com/@evayque/video/7490917767600721174>
- Expansión. (s.f.). *Presión fiscal*. Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/impuestos/presion-fiscal>
- García, L. (s.f.). *La viñeta de Luiso García del día de hoy: Impuestos*. Obtenido de Tres ubres dobles: <https://tresubresdobles.com/la-vineta-de-luiso-garcia-del-dia-de-hoy-impuestos/>
- García, L. M. (28 de septiembre de 2024). *Cómo se ajustan unos presupuestos prorrogados: así es la “ingeniería presupuestaria” de la que habla Carlos Cuerpo*. Obtenido de Newtral: <https://www.newtral.es/presupuestos-prorrogados-carlos-cuerpo/20240928/>
- Garzón, E. (10 de diciembre de 2023). *Econocrítica 2x13 - La Injusticia del cupo vasco y la aportación navarra, pagan menos*. [Vídeo]. Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=8krFQI316MM>

GQ España. (7 de junio de 2024). *Los videojuegos favoritos de Lamine*. [Vídeo].
Obtenido de Tiktok:
<https://www.tiktok.com/@gqspain/video/7377734842441567521?lang=es>

Hacienda y Administración General. *Diputación de Palencia*. (s.f.). Obtenido de
<https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/hacienda>

IES Jorge Manrique Palencia. (s.f.). Obtenido de Educacyl:
<http://iesjorgemanrique.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Intervención General del Estado. *Ministerio de Hacienda. Gobierno de España*. (s.f.).
Obtenido de <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/inicio.aspx>

José_xosemi. (30 de enero de 2011). *Lola Flores - Problemas con Hacienda*. [Vídeo].
Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=oX0sQxU-MJk>

La Sexta noticias. (22 de enero de 2021). *El Rubius se marcha a Andorra para pagar menos impuestos: "Es un plus, obviamente"*. [Vídeo]. Obtenido de Youtube:
<https://www.youtube.com/watch?v=RjgzntLF0l8>

Las mañanas KISS. (17 de enero de 2024). *El alegato de Antonio Resines a favor de la sanidad pública tras estar al borde de la muerte*. [Vídeo]. Obtenido de Tiktok:
<https://www.tiktok.com/@lasmananaskiss/video/7325145380801334560>

Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (23 de diciembre de 2022). Obtenido de BOE núm. 308, de 24 de diciembre de 2022: <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/12/23/31/con>

Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. (28 de noviembre de 2006). Obtenido de BOE núm. 285, de 29 de noviembre de 2006:
<https://www.boe.es/eli/es/l/2006/11/28/35/con>

Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. (29 de noviembre de 1992). Obtenido de BOE núm. 284, de 29 de noviembre de 1992:
<https://www.boe.es/eli/es/l/1992/12/28/37/con>

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. (26 de noviembre de 2003). Obtenido de BOE núm. 284, de 27 de noviembre de 2003:
<https://www.boe.es/eli/es/l/2003/11/26/47/con>

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.* (17 de diciembre de 2003).
Obtenido de BOE núm. 302, de 18 de diciembre de 2003):
<https://www.boe.es/eli/es/l/2003/12/17/58/con>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).* (3 de mayo de 2006).
Obtenido de BOE núm. 106, de 4 de abril de 2006:
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2/con>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).* (29 de diciembre de 2020). Obtenido de BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020:
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3/con>
- López, A. (13 de febrero de 2025). *Todos los presupuestos de la Liga 2024-25: los equipos de Primera División.* Obtenido de Culé manía:
https://cronicaglobal.elespanol.com/culemania/palco/20250213/todos-los-presupuestos-de-liga-primera-division/923657741_0.html
- Los Peluqueros de Punset. (4 de enero de 2021). *Los Pelukeros de Punset - La Lucha Solidaria (VdB Rock) con Desakato, Segis y Debakle.* [Vídeo]. Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=FzzMbPWDQuU>
- Los preparativos de la XLI edición del Cross de Venta de Baños.* [Vídeo]. (15 de diciembre de 2021). Obtenido de La 8 Palencia:
<https://www.youtube.com/watch?v=OYLGdNT3BW0>
- Martín, F. (9 de octubre de 2023). *Justicia Social.* Obtenido de Ferranhumor.Wordpress:
<https://ferranhumor.wordpress.com/tag/impuestos/>
- Martínez, Juan Agustín Franco. Dpto. de Estructura Económica. Área de Economía Aplicada. Universidad de Zaragoza. (21 de abril de 2009). *El humor en la pedagogía de las ciencias económicas.* Obtenido de Dialnet:
<https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3128492.pdf>
- Mena, M. M. (25 de junio de 2025). *Hacienda realizará charlas a 88.000 alumnos para concienciarles sobre el pago de impuestos.* Obtenido de Infobae:
<https://www.infobae.com/espana/2025/06/25/hacienda-realizara-charlas-a-88000-alumnos-para-concienciarles-sobre-el-pago-de-impuestos/>
- Miguel, M. d. (2025). *Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias.* Universidad de Oviedo.

Milton Friedman. (s.f.). Obtenido de New Media Universidad Francisco Marroquín:
<https://newmedia.ufm.edu/autor/milton-friedman/>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Gobierno de España. (11 de noviembre de 2014). *Orden ESS/2098/2014, de 6 de noviembre, por la que se modifica el anexo de la Orden de 27 de diciembre de 1994, por la que se aprueba el modelo de recibo individual de salarios*. Obtenido de BOE núm. 273:
<https://www.boe.es/eli/es/o/2014/11/06/ess2098>

Ministerio de Hacienda. (octubre de 2023). *Campaña "No es magia, son tus impuestos"* [Video]. Obtenido de Youtube:
<https://www.youtube.com/watch?v=tnK8qnrss10&list=PLly3YKUpCfgr9WnZEOLaooE8la5zGMCwn>

Ministerio de Hacienda. (s.f.). *Anexo v- modelo 303*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.hacienda.gob.es/SGT/NormativaDoctrina/main/main_2017/anexo%20v%20-%20modelo%20303.pdf

Ministerio de Hacienda. Gobierno de España. (s.f.). Obtenido de <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Paginas/Home.aspx>

Morcillo, F. M. (1998). *Economía 1º Bachillerato*. Madrid: McGrawHill.

Movistar +. (8 de noviembre de 2024). *Celeste: Tráiler oficial*. [Video]. Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=Q5MTkl2RDuk>

Nieto, J. (19 de mayo de 2025). *Fe de ratas*. ABC, pág. 5.

Olmo, J. M. (19 de marzo de 2018). *Imanol Arias se hipoteca y paga los 5 millones que le reclama Hacienda para evitar la cárcel*. Obtenido de El Confidencial: https://www.elconfidencial.com/espana/2018-03-19/imanol-arias-se-hipoteca-creditos-para-pagar-5-millones-a-hacienda-y-salvarse-de-la-carcel_1537411/

Omar Montes_sara. (9 de abril de 2025). *Omar Montes paga sus impuestos en España*. [Video]. Obtenido de Tiktok: https://www.tiktok.com/@omar Montes_sara/video/7491355173210688790

Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachil. (Agosto de 2010). Obtenido de BOCYL Núm. 156, 13 de

agosto de 2010: <https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-1152-2010-3-agosto-regula-respuesta-educativa-alu>

ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. (s.f.). Obtenido de BOCYL Núm. 95 de 17 de mayo de 2024: <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2024/05/17/pdf/BOCYL-D-17052024-4.pdf>

Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. (Agosto de 2014). Obtenido de BOCYL Núm. 169 de 3 de septiembre de 2014: <https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-747-2014-22-agosto-regula-elaboracion-ejecucion-p>

Página Indómita. (s.f.). *John Maynard Keynes.* Obtenido de <https://www.paginaindomita.com/john-maynard-keynes/>

Palencia en la Red. (27 de junio de 2022). *VdB Rock en streaming: edición 2022.* Obtenido de <https://www.palenciaenlared.es/vdb-rock-en-streaming-edicion-2022/>

Palencia en la Red. (30 de abril de 2025). *Luz verde a la construcción del nuevo colegio en Dueñas, que abrirá en el curso 2028-2029.* Obtenido de Palencia en la Red: <https://www.palenciaenlared.es/luz-verde-a-la-construccion-del-nuevo-colegio-en-duenas-que-abrira-en-el-curso-2028-2029/>

Pozas, A. (5 de enero de 2025). *La Audiencia Nacional reitera que El Rubius tributó incorrectamente más de tres millones de euros.* Obtenido de El diario.es: https://www.eldiario.es/economia/audiencia-nacional-reitera-rubius-tributo-incorrectamente-tres-millones-euros_1_11934774.html

Presupuesto general. Ayuntamiento de Palencia. (s.f.). Obtenido de <https://www.aytopalencia.es/ayuntamiento/presupuesto-general>

Público/Agencias. (21 de noviembre de 2024). *La presión fiscal en España se mantiene por debajo de la de los países más ricos.* Obtenido de Público: <https://www.publico.es/economia/presion-fiscal-espana-mantiene-debajo-paises-ricos.html>

Puebla. (5 de marzo de 2025). Viñeta. *ABC.*

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. (5 de abril de 2022). Obtenido de BOE núm. 82, de 6 de abril de 2022: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/04/05/243/con>

Ribas Alvarez. (26 de marzo de 2025). *Presión fiscal: qué es y cómo se calcula en España.* Obtenido de <https://ribasalvarez.cat/es/presion-fiscal-que-es-y-como-se-calcula-en-espana/>

Rtve/Agencias. (13 de diciembre de 2024). *El Gobierno convoca a las CCAA para abordar la quita de la deuda en enero tras una Conferencia sin acuerdos concretos.* Obtenido de Rtve.es: <https://www.rtve.es/noticias/20241213/gobierno-consejo-politica-fiscal-financiera-condonacion-deuda/16371086.shtml>

Sanz, C. H. (12 de julio de 2025). *La capital cierra 2024 con superávit y presume de gestión.* Obtenido de Diario Palentino: <https://www.diariopalentino.es/noticia/zdc04d351-a46f-4641-86a9c6f353695f8c/202504/la-capital-cierra-2024-con-superavit--y-presume-de-gestion>

Smith, A. (20 de junio de 2024). *Así funciona la financiación autonómica: sus diferencias con el cupo vasco y por qué los expertos rechazan el modelo catalán.* Obtenido de 20 minutos: <https://www.20minutos.es/noticia/5521830/0/asi-funciona-financiacion-autonomica-diferencias-cupo-vasco-modelo-catalan/>

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. SEPI. (s.f.). Obtenido de <https://sepi.es/es/conozca-sepi/quienes-somos>

Spanish Revolution. (15 de enero de 2021). *IBAI LLANOS se hace VIRAL por esto sobre los impuestos. [Vídeo].* Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=xN-kArqM7ck>

Starrgus. (28 de octubre de 2022). *The Beatles -Taxman. [Vídeo].* Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=EmluwGBLnBA>

Tenis Extra. (20 de julio de 2024). *Revelado el dinero que paga Alcaraz de impuestos por Wimbledon. [Vídeo].* Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=BX8W7ntTxeo>

Travé González, G. (2001). *Didáctica de la Economía en el Bachillerato.* Síntesis.

Unión Europea. (s.f.). Obtenido de https://european-union.europa.eu/index_es

Value School. (23 de diciembre de 2024). *Nico Williams y los impuestos a los deportistas*. [Video]. Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=27mEawvbEkY>

Yongding, Y. (1 de marzo de 2021). *Los paraísos fiscales sabotean los ODS*. Obtenido de <https://www.project-syndicate.org/commentary/sdgs-tax-havens-illicit-financial-flows-development-by-yu-yongding-2021-03/spanish>

7. ANEXOS.

Anexo I. Competencias clave y descriptores operativos.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud

crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la Sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la

influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo

final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Anexo II. Checklist de comportamiento y actitud en clase.

Actitud hacia el aprendizaje	
Muestra interés y motivación por aprender.	
Se esfuerza, incluso ante tareas difíciles.	
Escucha activamente y con atención en clase.	
Acepta correcciones con actitud positiva.	
Convivencia y respeto	
Respeto a sus compañeros/as y al profesor/a.	
Utiliza un lenguaje adecuado y educado.	
Cumple con las normas del aula.	
No interrumpe ni genera conflictos.	
Responsabilidad y trabajo diario	
Trae el material necesario para la clase.	
Entrega tareas y trabajos en los plazos establecidos.	
Sigue instrucciones sin necesidad de repetición constante.	
Mantiene el orden y cuidado de su espacio y materiales.	
Participación y colaboración	
Participa de forma activa y pertinente en clase.	
Hace preguntas o comentarios relacionados con el contenido.	
Colabora de forma positiva en el trabajo en grupo.	
Asume roles y responsabilidades dentro del grupo.	
Observaciones	

Anexo III. Rúbrica sobre el cuaderno de clase.

Criterio	Excelente (4 puntos)	Bueno (3 puntos)	Aceptable (2 puntos)	Insuficiente (1 punto)
Orden y presentación	Cuaderno muy ordenado, limpio, con títulos, subtítulos y márgenes claros. Excelente presentación visual.	Generalmente ordenado, aunque puede haber pequeños fallos en la presentación.	Algunas partes están desordenadas o con mala presentación. Falta uniformidad.	Desordenado, difícil de leer. No se cuida la presentación.
Complejidad de contenidos	Contiene todos los temas, apuntes, actividades y esquemas trabajados en clase.	Contiene la mayoría de los contenidos, con algunas ausencias puntuales.	Faltan varios temas o actividades importantes.	Muy incompleto. Faltan muchos contenidos.
Actualización	El cuaderno está completamente actualizado con lo trabajado en clase.	Está actualizado en su mayoría, aunque falta alguna sesión.	Contiene muchos retrasos o lagunas en las fechas de clase.	No está actualizado. Refleja poco seguimiento de las clases.
Contenido personal (aportes, esquemas, resúmenes)	Se observa elaboración propia, como esquemas, resúmenes o reflexiones personales que enriquecen el cuaderno.	Contiene algunos aportes personales o esquemas adicionales.	Pocos elementos de elaboración propia.	No hay aportes personales. Se limita a copiar.
Corrección ortográfica y gramatical	Redacción clara y sin errores ortográficos o gramaticales.	Algunos errores menores que no dificultan la comprensión.	Errores frecuentes que dificultan la lectura.	Múltiples errores que impiden la comprensión del contenido.
Resolución de actividades y ejercicios	Todos los ejercicios están resueltos correctamente y con claridad. Se observa el razonamiento.	La mayoría de los ejercicios están resueltos de forma correcta.	Muchos ejercicios incompletos o con errores.	No se han resuelto o están incorrectos.

Anexo IV. Rúbrica de autoevaluación para trabajo en grupo.

Actividad evaluada: (especificar: trabajo, exposición, debate, etc.)

Escala de valoración: 1 = Necesito mejorar | 2 = Aceptable | 3 = Bien | 4 = Excelente

Criterios de Evaluación	1	2	3	4
Comprensión del contenido económico: he comprendido y explicado adecuadamente los conceptos tratados.				
Razonamiento y argumentación: he utilizado datos o ejemplos reales y he argumentado mis ideas con coherencia.				
Trabajo en equipo y colaboración: he participado activamente, escuchado a mis compañeros/as y respetado las decisiones grupales.				
Organización y presentación: el trabajo está bien estructurado, claro y visualmente cuidado.				
Uso adecuado de términos económicos: he utilizado un vocabulario económico preciso y apropiado.				
Autonomía y responsabilidad: he cumplido con las tareas asignadas y respetado los plazos.				
Reflexión personal				
1. ¿Qué he hecho bien en esta actividad?				
2. ¿Qué podría mejorar en la próxima ocasión?				
3. ¿Qué he aprendido sobre economía en esta tarea?				

Anexo V. Rúbrica de coevaluación para un trabajo en grupo.

Cada alumno/a valorará a sus compañeros con respeto y sinceridad, con los mismos criterios.

Actividad evaluada: (especificar: trabajo, exposición, debate, etc.)

Escala de valoración: 1 = Necesita mejorar | 2 = Aceptable | 3 = Bien | 4 = Excelente

Criterios de Evaluación	1	2	3	4
Comprensión del contenido económico: han comprendido y explicado adecuadamente los conceptos tratados.				
Razonamiento y argumentación: han utilizado datos o ejemplos reales y han argumentado sus ideas con coherencia.				
Trabajo en equipo y colaboración: han participado activamente, escuchado a sus compañeros/as y respetado las decisiones grupales.				
Organización y presentación: el trabajo está bien estructurado, claro y visualmente cuidado.				
Uso adecuado de términos económicos: han utilizado un vocabulario económico preciso y apropiado.				
Autonomía y responsabilidad: han cumplido con las tareas asignadas y respetado los plazos.				
Observaciones				
1. Aspectos que consideras positivos a destacar.				
2. Aspectos que consideras a mejorar.				

Anexo VI. Rúbrica para la evaluación de la programación didáctica.

Instrumento para que el equipo directivo o el departamento didáctico evalúe la calidad de la programación.

Criterios	Excelente (4)	Buena (3)	Aceptable (2)	Insuficiente (1)
Adecuación al currículo oficial	Totalmente alineada con la normativa y los objetivos LOMLOE	Parcialmente alineada, mínimos bien cubiertos	Algunos desajustes, pero se cumple lo esencial	No se ajusta adecuadamente al currículo
Claridad de los objetivos y competencias	Objetivos y competencias claramente definidos y medibles	Claros pero con algunos objetivos generales	Objetivos algo vagos, poco concretos	Objetivos mal definidos o incoherentes
Secuenciación de contenidos	Lógica, progresiva y adecuada al nivel del alumnado	Ligeramente descompensada pero comprensible	Con carencias de continuidad o nivel inadecuado	Desorganizada o no adecuada para el nivel
Metodología y recursos	Variedad, coherencia y enfoque competencial	Adecuados, aunque poco variados	Poco innovadores o no del todo pertinentes	Inadecuados o poco realistas
Instrumentos y criterios de evaluación	Claros, coherentes y variados	Claros pero poco diversos	Con ambigüedades o limitados	Inadecuados o inexistentes
Inclusión y atención a la diversidad	Propuestas adaptadas a distintos ritmos y estilos de aprendizaje	Tiene en cuenta algunos aspectos de diversidad	Escasa atención a la diversidad	Ignora la diversidad del alumnado

Anexo VII. Cuestionario de autoevaluación del profesor/a.

Para reflexionar sobre la propia práctica en el desarrollo de la asignatura de Economía.

Escala: 1 = Nunca / 2 = A veces / 3 = Frecuentemente / 4 = Siempre

	1	2	3	4
Planifico mis clases en base a los objetivos y competencias del currículo.				
Utilizo metodologías activas que fomentan el pensamiento crítico y la participación.				
Evalúo a mis alumnos con instrumentos variados (rúbricas, pruebas, trabajos, etc.).				
Adapto la enseñanza a las necesidades del grupo y a la diversidad.				
Hago un seguimiento continuo del progreso del alumnado.				
Reflexiono sobre los resultados y busco mejorar mi práctica docente.				
Promuevo la conexión de la materia con la realidad económica actual.				
Comentario final (opcional):				

Anexo VIII. Cuestionario de evaluación de la práctica docente por el alumnado.

Anónimo. Para recoger la opinión del alumnado sobre cómo se ha desarrollado la asignatura.

Escala: 1 = Nada de acuerdo / 2 = Poco de acuerdo / 3 = De acuerdo / 4 = Muy de acuerdo

	1	2	3	4
Las explicaciones del profesor/a han sido claras y comprensibles.				
La asignatura se ha conectado con temas de actualidad y la realidad económica.				
Se han usado diferentes recursos y actividades en clase.				
He podido participar activamente en las clases.				
Los criterios y métodos de evaluación han sido claros y justos.				
Me he sentido acompañado/a en el aprendizaje y he podido resolver dudas.				
Esta asignatura me ha ayudado a entender mejor el mundo económico.				
Comentario o sugerencia (opcional):				

Anexo IX. Rúbrica noticia.

criterio	Excelente (10-9)	Notable (8-7)	Aprobado (6-5)	Insuficiente (<5)
1. Selección de la noticia	La noticia es actual, muy relevante y está directamente relacionada con el tema elegido.	La noticia es actual y bastante adecuada, con relación clara al tema.	La noticia tiene relación con el tema, aunque no es del todo pertinente o actual.	La noticia es poco relevante o no se relaciona bien con los contenidos.
2. Comprensión del contenido	Resume e interpreta correctamente la noticia, explicando con claridad sus implicaciones económicas.	Buena interpretación con algunos matices económicos bien explicados.	Se comprende la noticia, aunque la explicación económica es superficial.	Presenta dificultades para explicar o interpretar la noticia económicamente.
3. Aplicación de conceptos teóricos	Aplica correctamente varios conceptos del temario (impuestos, déficit, gasto público, etc.).	Utiliza algunos conceptos de forma adecuada, con cierta profundidad.	Usa uno o dos conceptos básicos, pero sin profundizar.	No aplica o usa mal los conceptos económicos.
4. Análisis crítico y reflexión personal	Ofrece una reflexión bien argumentada, crítica y personal sobre el impacto o las causas.	Hay opinión personal con argumentos, aunque algo limitada.	La opinión es simple o poco fundamentada.	Ausencia de análisis o reflexión personal.
5. Organización y estructura del comentario	El comentario está muy bien estructurado (introducción, desarrollo, conclusión).	Estructura clara con pequeños desajustes.	Presenta organización básica, aunque algo desordenada.	Comentario desorganizado o confuso.
6. Redacción y expresión escrita	Lenguaje formal, preciso y sin faltas. Excelente vocabulario económico.	Buena redacción, con escasos errores.	Algunos errores gramaticales o de vocabulario, pero comprensible.	Redacción deficiente o con muchos errores que dificultan la comprensión.
7. Citas y fuente de la noticia	Cita correctamente la fuente (medio, fecha, autor) y la incluye en el trabajo.	Incluye la fuente con datos casi completos.	La fuente es incompleta o poco clara.	No cita la fuente o lo hace incorrectamente.
8. Exposición oral del comentario * Sólo si expone	Expone con seguridad, fluidez y lenguaje técnico. Usa ejemplos, no lee en exceso, y responde preguntas si se plantean.	Buena exposición, con dominio general del tema. Puede leer algo pero mantiene claridad y estructura.	Presentación comprensible, aunque algo dependiente de la lectura o con poca seguridad.	Presentación desorganizada, con lectura total o poco dominio del contenido

Anexo X. Rúbrica grupal-dossier

criterio	Excelente (10-9)	Notable (8-7)	Aprobado (6-5)	Insuficiente (<5)
1. Presupuesto real seleccionado	Administración bien elegida, datos reales y actuales, fuentes oficiales correctamente citadas.	Administración adecuada, datos correctos, alguna fuente sin citar correctamente.	Incorpora datos, pero con alguna inexactitud o sin justificar fuentes.	Información incompleta, errónea o sin fuentes.
2. Gráficos de ingresos y gastos	Gráficos claros, variados (circular, barras, etc.), correctamente titulados y comentados.	Gráficos adecuados, bien presentados, con leves fallos formales.	Incorpora gráficos, pero con errores o sin explicación suficiente.	Sin gráficos o gráficos irrelevantes.
3. Evolución temporal del presupuesto	Se analiza la evolución de al menos 3 años, con gráficos y reflexión crítica.	Evolución de al menos 2 años, con gráficos. Análisis básico.	Presenta datos temporales sin profundizar.	Sin análisis temporal o erróneo.
4. Comentario de datos relevantes	Comentario económico profundo, con vocabulario técnico y reflexión crítica.	Comentario correcto, con vocabulario económico básico.	Comentario superficial o con errores conceptuales.	Sin comentario o sin sentido económico.
5. Recortes de prensa relacionados	Noticias actuales y relevantes, bien contextualizadas y relacionadas con el presupuesto.	Noticias adecuadas, aunque con poca conexión analítica.	Noticias poco actuales o mal conectadas con el tema.	Sin recortes o irrelevantes.
6. Ejemplos de partidas de gasto	Partidas explicadas con ejemplos claros y reales del presupuesto elegido.	Ejemplos presentes, pero poco desarrollados.	Ejemplos poco claros o incorrectos.	Sin ejemplos o incorrectos.
7. Presentación y formato del dossier	Muy bien estructurado, sin errores, uso correcto de tablas, títulos y ortografía.	Bien estructurado, con pequeños errores formales.	Organización básica, con errores de redacción o formato.	Desorganizado, difícil de seguir o con faltas graves.

Anexo XI. Rúbrica grupal-debate

criterio	Excelente (10-9)	Notable (8-7)	Aprobado (6-5)	Insuficiente (<5)
1. Argumentación económica	Argumenta con precisión, usa múltiples conceptos económicos correctamente (p. ej., multiplicador fiscal, déficit, inflación, curva de oferta/demanda agregada).	Usa correctamente varios conceptos económicos, aunque puede haber ligeras imprecisiones.	Se utilizan pocos conceptos o con errores menores.	Argumentos poco fundamentados o con errores económicos graves.
2. Conocimiento de la postura defendida (Keynesiana o monetarista)	Demuestra dominio profundo de la corriente económica y defiende coherentemente su postura.	Conoce bien la postura, aunque con alguna incoherencia o falta de profundidad.	Entiende los principios básicos, pero con argumentos superficiales.	Confunde postulados o mezcla argumentos sin claridad.
3. Refutación y contraargumentos	Escucha activamente al grupo contrario y presenta refutaciones sólidas y respetuosas con base teórica.	Responde adecuadamente, aunque puede mejorar en la profundidad de sus refutaciones.	Intenta refutar, pero de forma poco estructurada o sin base económica sólida.	No refuta o responde con evasivas o ideas irrelevantes.
4. Expresión oral y claridad	Habla con fluidez, seguridad y claridad; utiliza un lenguaje económico apropiado.	Buena expresión, aunque puede dudar ocasionalmente o simplificar demasiado.	Se hace entender, pero con dificultades de vocabulario técnico o claridad.	Lenguaje confuso, tono inapropiado o escaso dominio verbal.
5. Trabajo en equipo y reparto equitativo	Todos los miembros del grupo participan de forma equilibrada y coordinada.	Participación general equilibrada, aunque con algún miembro más dominante.	Participación desigual, aunque todos intervienen al menos una vez.	Participación muy desequilibrada o intervención casi exclusiva de un miembro.
6. Uso de datos, ejemplos y actualidad	Utiliza datos actuales, ejemplos concretos o situaciones reales para respaldar su postura.	Usa algunos datos o ejemplos, aunque no siempre bien integrados.	Se mencionan ejemplos, pero de forma superficial o poco relevante.	Ausencia de datos o ejemplos concretos.

Anexo XII. Rúbrica: producto digital.

criterio	Excelente (10-9)	Notable (8-7)	Aprobado (6-5)	Insuficiente (<5)
1. Contenido económico (IRPF, IVA, presión fiscal, etc.)	Explicación clara, completa y correcta de todos los conceptos.	Explicación correcta, con alguna simplificación menor.	Explica los conceptos básicos, pero con falta de profundidad o algún error.	Información incorrecta, incompleta o confusa.
2. Relación con el Estado del bienestar	Muestra una comprensión clara y crítica del papel de los impuestos en el Estado del bienestar.	Relación bien establecida, aunque algo superficial.	Relación presente pero poco desarrollada.	No establece conexión clara con el Estado del bienestar.
3. Conciencia fiscal y solidaridad	Refleja una postura cívica y crítica sobre el valor social de pagar impuestos.	Muestra sensibilidad hacia el tema, aunque de forma menos elaborada.	El enfoque es correcto pero algo mecánico.	No se aborda la dimensión ética o solidaria.
4. Creatividad y diseño del producto digital	Presentación visual o auditiva original, clara y atractiva. Excelente uso de herramientas digitales.	Buen diseño, adecuado y funcional, con toques creativos.	Presentación simple pero clara. Diseño poco trabajado.	Diseño pobre, desorganizado o con errores técnicos.
5. Comunicación y expresión	Lenguaje económico claro y adaptado al público general. Excelente redacción o locución.	Buena expresión, con algún fallo leve de vocabulario o claridad.	Comprensible pero con errores de expresión o lenguaje técnico.	Comunicación deficiente o confusa.
6. Organización y estructura	Producto bien estructurado, con introducción, desarrollo y conclusión.	Buena organización con alguna parte mejorable.	Presenta cierta estructura, aunque poco clara.	Desorganizado o sin estructura definida.
7. Originalidad y esfuerzo personal	El trabajo muestra iniciativa, elaboración personal y un enfoque original.	Se percibe trabajo personal y un intento creativo.	Correcto pero con poco esfuerzo o uso de plantillas.	Copiado, superficial o sin elaboración propia.

Anexo XIII. Prueba escrita

UD. CUENTAS PÚBLICAS Y POLÍTICA FISCAL.

EJERCICIO 1: PASAPALABRA (Puntuación: 2,7 puntos. Cada respuesta acertada equivale a 0,1 puntos).

Entra en el enlace facilitado para el juego y trata de ir resolviendo las palabras con las siguientes definiciones:

https://es.educaplay.com/recursos-educativos/24505698-adivina_la_palabra_pasapalabra_ud_11.html

En esta hoja deberás escribir los aciertos

LETRA	PALABRA
A	
B	
C	
D	
E	
F	
G	
H	
I	
J	
K	
L	
M	
Ñ	
O	
P	
Q	
R	
S	
T	
U	
V	
W	
X	
Y	
Z	

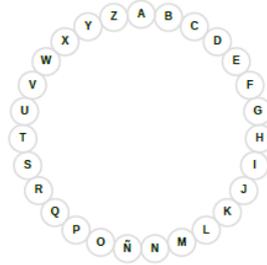


Hecho con Educaplay. Motiva a tu audiencia con tus juegos creados en segundos. Suscríbete en www.educaplay.com



Adivina la Palabra: Pasapalabra UD.11

Pon a prueba tus conocimientos sobre Pasapalabra con este divertido juego de adivinanzas.
por [Alicia Provedo](#)



Empieza por **(A)** Acción de pagar la deuda

Empieza por **(B)** En inglés, documento que contiene la previsión de Ingresos y gastos.

Empieza por **(C)** Gasto que hacen las familias para satisfacer sus necesidades, y que aumenta cuando el Estado reduce los impuestos.

Empieza por **(D)** Situación en la que los gastos públicos superan a los ingresos.

Empieza por **(E)** Tipo de política fiscal que aumenta el gasto público o reduce impuestos para estimular la economía.

Empieza por **(F)** Adjetivo que define a la presión a la que se somete un país por el pago de impuestos y cotizaciones sociales respecto a su PIB.



Hecho con Educaplay. Motiva a tu audiencia con tus juegos creados en segundos. Suscríbete en www.educaplay.com

Empieza por **G** Total de dinero que el Estado destina a bienes, servicios y transferencias.

Empieza por **H** Nombre del ministerio que elabora los Presupuestos Generales del Estado.

Empieza por **I** Obligación fiscal que deben pagar ciudadanos y empresas.

Empieza por **J** Principio del sistema tributario español que busca que sea equitativo y proporcional.

Empieza por **K** Apellido del economista que defendía el aumento del gasto público en tiempos de crisis.

Empieza por **L** Norma jurídica que debe aprobarse para ejecutar los Presupuestos Generales del Estado.

Empieza por **M** Corriente económica que confía en el libre juego del mercado y tiene como representante a Milton Friedman.

Empieza por **N** Verbo que indica que el Estado toma el control y la propiedad de empresas o sectores que antes eran privados, para gestionarlos directamente.

Contiene la **Ñ** Palabra relativa a la A del IVA.



Hecho con Educaplay. Motiva a tu audiencia con tus juegos creados en segundos. Suscríbete en www.educaplay.com

educaplay suscripción

Empieza por **O** Tipo de clasificación del presupuesto de gasto público atendiendo a quién gasta.

Empieza por **P** Documento donde se prevén los ingresos y gastos.

Contiene la **Q** Principio que busca que todas las personas sean tratadas de manera justa, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades y situaciones.

Empieza por **R** Tipo de inversiones que obedecen a la compra o producción de bienes de capital en los PGE.

Empieza por **S** Resultado positivo cuando los ingresos públicos superan a los gastos.

Empieza por **T** Cantidades de dinero que los ciudadanos y las empresas deben pagar al Estado (tasas, impuestos y contribuciones especiales).

Empieza por **U** Siglas de la organización política y supranacional europea a la que pertenece España.

Contiene la **V** Siglas del impuesto indirecto aplicado al consumo.

educaplay



Hecho con Educaplay. Motiva a tu audiencia con tus juegos creados en segundos. Suscríbete en www.educaplay.com

Empieza por **(W)** En inglés, cantidad de bienes, dinero y recursos que posee una persona y sirve de base para aplicar impuestos.

Contiene la **(X)** En inglés, recaudador de impuestos.

Contiene la **(Y)** Dos palabras unidas por guion. En inglés, tienda donde los productos se venden sin impuestos (Pista: piensa en los aeropuertos).

Contiene la **(Z)** Cantidad de bienes, dinero y recursos que posee una persona y sirve de base para aplicar impuestos.

EJERCICIO 2: TEST. Elige la respuesta correcta (Puntuación: 2,8 puntos. Cada respuesta acertada equivale a 0,2 puntos, la respuesta fallada resta 0,05 puntos y en blanco nada).

1. En el IRPF, ¿qué tipo de renta se considera “rendimiento de capital mobiliario”?

- a) Los salarios percibidos por un trabajador por cuenta ajena.
- b) Los beneficios obtenidos por la venta de un inmueble.
- c) Los intereses generados por depósitos bancarios y dividendos de acciones.
- d) Las ganancias derivadas de actividades profesionales autónomas.

2. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre política fiscal es falsa?

- a) La política fiscal puede utilizarse para controlar la inflación.
- b) Los impuestos son la única herramienta de la política fiscal.
- c) El gasto público puede ser utilizado para estimular la economía.
- d) La política fiscal puede influir en el nivel de empleo.

3. ¿Qué consecuencias tiene un elevado tipo impositivo en el IRPF?

- a) Aumenta la progresividad pero puede desincentivar el trabajo o la inversión en rentas altas.
- b) Reduce la recaudación fiscal automáticamente.
- c) Elimina la desigualdad de ingresos en todos los niveles.
- d) Facilita la evasión fiscal por parte de las rentas bajas.

4. ¿Cuál es una consecuencia negativa de un elevado volumen de gastos financieros en los presupuestos públicos?

- a) Reduce la carga fiscal directa sobre los ciudadanos
- b) Mejora la competitividad del sector público
- c) Limita los recursos disponibles para gasto social e inversión pública
- d) Disminuye la necesidad de emitir deuda pública

5. En el sistema del IRPF, la progresividad se traduce en:

- a) Tipos impositivos constantes para todos los niveles de renta.
- b) Una escala de gravamen creciente en función del nivel de ingresos.
- c) La aplicación de un tipo único sobre la base imponible.
- d) La reducción automática de impuestos para rentas altas.

6. ¿Cuál es la diferencia principal entre el IVA “general” y el “reducido”?

- a) El IVA general se aplica solo a bienes de lujo, el reducido a servicios.
- b) El IVA general tiene un tipo más alto para gravar productos de consumo general, mientras que el reducido grava bienes de primera necesidad o sociales con tipos más bajos.
- c) El IVA reducido solo se aplica a productos importados.
- d) El IVA general permite deducciones, el reducido no.

7. ¿Cuál es el tratamiento fiscal del alquiler de vivienda habitual en relación con el IRPF?

- a) El propietario debe incluir los ingresos en la base imponible y tributar por ellos, pudiendo aplicar deducciones específicas.
- b) Está exento de tributación.
- c) Los inquilinos deben pagar IRPF por la vivienda alquilada.
- d) Solo tributan las viviendas de lujo.

8. Una comunidad autónoma realiza una inversión para construir una nueva red de transporte público eléctrico. ¿Cómo se clasifica este tipo de gasto y cuál es su impacto a largo plazo?

- a) Gasto corriente, porque se ejecuta durante un solo ejercicio.
- b) Gasto financiero, ya que requiere financiación a través de deuda.
- c) Gasto de capital, con impacto estructural en la eficiencia y sostenibilidad económica.
- d) Gasto improductivo, al no generar beneficios directos inmediatos.

9. ¿Cuál de estas afirmaciones sobre el déficit público es falsa?

- a) El déficit público se produce cuando los gastos del Estado superan a sus ingresos.
- b) El déficit público siempre es negativo para la economía y debe evitarse completamente.
- c) El déficit puede financiarse mediante la emisión de deuda pública.
- d) Un déficit público puede ser útil en periodos de crisis para estimular la economía.

10. ¿Qué se entiende por presión fiscal?

- a) La cantidad total de impuestos que cobra un país.
- b) El porcentaje de la renta que se paga en impuestos.
- c) Los impuestos indirectos exclusivamente.
- d) La relación entre el PIB y el déficit.

11. ¿Cuál de estas partidas se considera un gasto de funcionamiento del Estado?

- a) Gastos en personal.
- b) Construcción de hospitales.
- c) Subvenciones al transporte.
- d) Pensiones contributivas.

12. ¿Qué son las transferencias corrientes que reciben las Comunidades Autónomas por parte del Estado?

- a) Inversiones en infraestructuras para mejorar la competitividad regional.
- b) **Fondos destinados a cubrir gastos de funcionamiento como sanidad y educación.**
- c) Devoluciones de impuestos recaudados por error.
- d) Subvenciones para empresas regionales en crisis.

13. En qué se diferencian las tasas de los impuestos en el sistema fiscal español?

- a) Las tasas se aplican sobre la renta y los impuestos sobre el patrimonio
- b) Las tasas son voluntarias, mientras que los impuestos son obligatorios
- c) Las tasas se pagan a cambio de un servicio, los impuestos no requieren contraprestación directa.
- d) No hay ninguna diferencia legal entre tasas e impuestos.

14 ¿Qué afirmaciones sobre las cotizaciones sociales son correctas?

- 1. Sirven para financiar pensiones y desempleo.
- 2. Solo las pagan los trabajadores, no las empresas
- 3. Son ingresos públicos, pero no se consideran impuestos

Opciones de respuesta:

Solo la 1 es correcta.

- b) 1 y 2 son correctas.
- b) 1 y 3 son correctas.
- d) Todas son correctas.

EJERCICIO 3: SUPUESTO PRÁCTICO (Puntuación: 3 puntos. Cada apartado 1 punto).

Tras la pandemia de COVID-19, la economía española estaba en una situación delicada. El gobierno decidió, entre otras medidas, aumentar subvenciones a las empresas.

- a) Dibuja una gráfica que represente los efectos de esta política.
- b) Explica brevemente los efectos generados.
- c) Relaciona esta situación con el concepto de ciclo económico. ¿En qué fase del ciclo se encontraba España en ese momento y qué tipo se aplicó?

EJERCICIO 4: COMENTARIO (Puntuación: 1,5 puntos. Cada postura 0,75 puntos).

Hace unos días asististe a la charla de concienciación fiscal donde se mostraron dos posturas y argumentos diferentes a favor y en contra del pago de impuestos. Realiza un comentario sobre lo debatido en clase y lo aprendido del material suministrado a través del portal Teams.

Anexo XIV. Presentación-apoyo del profesor en clase



¿QUÉ SABEMOS?



- Si os dicen “cuentas públicas” ¿qué es lo primero que se os viene a la cabeza?
- ¿Os acordáis lo que vimos en la UD La intervención del Estado en la economía?. ¿Qué hace el Estado? Enumerar las intervenciones.
- Ya vimos que las empresas tienen unos recursos limitados. ¿Le pasa lo mismo al Estado o tiene una máquina de “hacer dinero” de forma infinita?





1º
Te damos millones de euros. ¿Cómo los gestionas?



Al terminar esta parte, seréis capaces de elaborar un dossier presupuestario como si fuérais los miembros de un gobierno, que presenta su propuesta a la ciudadanía a la que representa.

Hay que ser muy cuidadoso, responsable y profesional. Se trata de un documento público, al igual que un libro. La sociedad lo puede consultar y pedir explicaciones de su cumplimiento.



¿Las cifras nos asustan?

¿Estamos habituados a ellas?

https://cronicaglobal.elespanol.com/culemania/palco/20250213/todos-los-presupuestos-de-liga-primera-division/923657741_0.html

Real Madrid

1.073 millones de euros de ingresos, nadie iguala los números del Real Madrid

Cuentas, números, balance, presupuesto... el club blanco vuelve a exhibir una economía de garantía bajo el mandato de Florentino Pérez



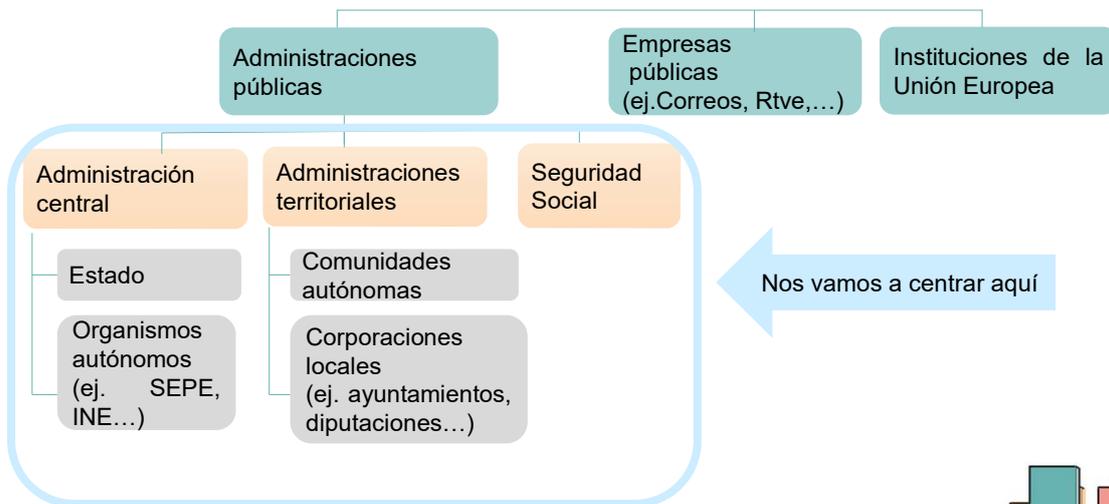
Enrique Cerezo, Joan Laporta, Javier Tebas, Florentino Pérez y Ángel Haro, en un montaje MONTAJE CULEMANIA

Todos los presupuestos de la Liga 2024-25: los 20 equipos de Primera División

<https://www.marca.com/futbol/real-madrid/2024/11/23/1-073-millones-euros-ingresos-nadie-igualan-numeros-real-madrid.html>



1. La estructura del sector público

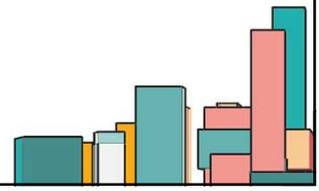


Entidad	Funciones principales	Fuentes de financiación
Administraciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios públicos (salud, educación, justicia, etc.) - Redistribución de la renta - Estabilización económica - Regulación y legislación 	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos (IRPF, IVA, sociedades) - Cotizaciones sociales - Tasas y precios públicos - Deuda pública - Fondos europeos
Empresas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Provisión de servicios esenciales - Actuar en sectores estratégicos - Impulsar desarrollo e innovación - Corregir fallos de mercado 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos por servicios (tarifas, billetes) - Subvenciones del Estado - Endeudamiento - Capital público inicial o ampliado
Instituciones de la UE	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de normas comunes - Política de cohesión y desarrollo - Política exterior y cooperación - Defensa de derechos y valores comunes 	<ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones de los Estados miembros - Recursos propios (IVA, aranceles) - Multas y sanciones - Emisión de deuda común (ej. NextGenEU)



Una vez vista la viñeta:

- ¿qué os sugiere?,
- ¿qué papel desarrolla el Gobierno? y
- ¿cómo se sienten los ciudadanos?



La descentralización de la Administración

¿Qué es la descentralización?	Proceso por el que el Estado transfiere competencias y recursos a las CCAA para que gestionen servicios públicos.
Base legal	Constitución de 1978: reconoce el derecho al autogobierno. Crea el "Estado de las Autonomías".
Competencias de las CCAA	Sanidad, educación, transporte, servicios sociales, cultura, medioambiente, etc.
Sistema de financiación autonómica	- Cesión parcial de impuestos estatales (IRPF, IVA, etc.) - Impuestos propios autonómicos - Transferencias del Estado - Fondos de compensación entre regiones
Relación con los impuestos	Las CCAA no crean grandes impuestos, pero gestionan una parte (p. ej. IRPF) y pueden aplicar tipos impositivos autonómicos.
Ventajas del modelo	Servicios más cercanos y adaptados; más eficiencia local.
Problemas o retos	Desigualdad entre regiones; dependencia del Estado; diferencias fiscales.
Ejemplo: Castilla y León	- Gestiona sanidad, educación y servicios sociales. - Recibe parte del IRPF e IVA. - Tiene impuestos propios (ej. medioambientales) - Recibe fondos estatales por su dispersión y envejecimiento poblacional.



Una vez vista la viñeta,

- ¿qué comunidad autónoma recibe nuevas competencias?,
- ¿les parece bien a las personas de la imagen?, ¿por qué?

Fuente: Periódico ABC. Miércoles 5 de marzo de 2025. Autor PUEBLA



PRÁCTICA: Delegación de competencias-autonomía fiscal.



1. Algunas comunidades autónomas han desarrollado un nivel de delegación de competencias por parte del Estado de forma más rápida. La delegación de competencias requiere de una financiación adicional.

- ¿Sabes que es el concierto económico vasco? ¿Y el régimen foral? ¿Qué demanda Cataluña?

Buscar noticias asociadas sobre ello.

- ¿Qué opinas?. ¿Cómo ves las diferencias?
- ¿Qué reuniones se realizan para hablar del tema de la
- financiación de las Comunidades Autónomas?

Nota: os dejo algunos ejemplos



<https://www.bizkaiaalent.eus/pais-vasco-te-espera/apuesta-de-futuro/sistema-fiscal-propio>

<https://www.youtube.com/watch?v=MBeURiCqLw0/>:

<https://www.youtube.com/watch?v=8krFQI316MM>

<https://www.20minutos.es/noticia/5521830/0/asi-funciona-financiacion-autonomica-diferencias-cupo-vasco-modelo-catalan/>

<https://www.youtube.com/watch?v=l-KDuHm0Oj>

<https://www.rtve.es/noticias/20241213/gobierno-consejo-politica-fiscal-financiera-condonacion-deuda/16371086.shtml>



2. Lee las siguientes noticias sobre el cambio de la sede social de Renault desde Valladolid a Madrid

Renault Comercial traslada su sede de Valladolid a Madrid:

<https://www.eldiadevalladolid.com/noticia/z3fdb5f76-07ad-3693-f6946f819a4e57e8/202410/renault-traslada-se-sede-fiscal-de-valladolid-a-madrid>

Castilla y León pierde 14 empresas por los cambios de domicilio social en el segundo trimestre:

<https://www.castillayleoneconomica.es/castilla-leon-pierde-14-empresas-cambios-domicilio-social-segundo-trimestre/>

Después responde a las siguientes cuestiones:

- ¿cuál es el efecto que citan que va a provocar en cuanto a la recaudación en Castilla y León?.
- ¿por qué se están marchando las empresas de Castilla y León?



AVANZAMOS



- ¿Qué organismo regula las empresas participadas por el Estado?

Conocemos a la SEPI: <https://sepi.es/es/conozca-sepi/quienes-somos>



- ¿Cuáles son las Instituciones de la Unión Europea y sus funciones?

- https://european-union.europa.eu/institutions-law-budget/institutions-and-bodies/types-institutions-and-bodies_es



2. Los presupuestos públicos



Todas las Administraciones públicas establecen anualmente sus presupuestos.

Como punto de partida nos vamos a centrar en los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

PGE: “expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que forman parte del sector público estatal” (Art.32 Ley General Presupuestaria).



Ingresos y gastos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Situaciones:

Superávit: ingresos > gastos

Equilibrio: ingresos = gastos

Déficit: ingresos < gastos

Déficit cíclico: es temporal, economía en recesión

Déficit estructural: es permanente, incluso en expansión



Deuda pública: es lo que debe.



¿ Qué se puede hacer si el Estado tiene déficit?

Ajustes

Opción 1: Recauda más  Sube los impuestos

Consecuencias: Disminuye a renta disponible.

Opción 2: Pide prestado el dinero  Emite deuda pública (deuda soberana)

(ej. letras del Tesoro, Consecuencias: El Estado tendrá que devolverlo junto con unos intereses.

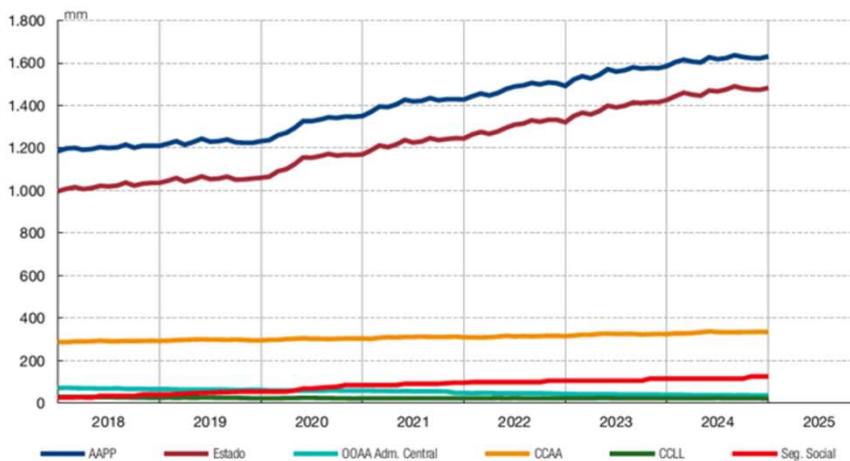
“Pan para hoy, hambre para mañana”.

Opción 3: Reduce el gasto público  “Recortes”



Deuda de las AAPP según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)

Por subsectores. Miles de millones de euros. Enero 2025



- ¿Cuánto debemos?
- ¿Cuál es la tendencia en los últimos años?
- ¿Quién debe más?
- ¿Qué pasó en 2020 donde se produce un aumento significativo?

Administraciones públicas =
 Estado +
 Organismos de Adm. Central +
 Comunidades Autónomas +
 Corporaciones locales +
 Seguridad Social)

Fuente: Banco de España.

<https://www.bde.es/wbe/es/noticias-eventos/actualidad-banco-espana/notas-banco-espana/la-deuda-de-las-administraciones-publicas-se-situa-en-1630-mm-de-euros-en-enero-de-2025-con-un-crecimiento-del-28-interanual.html#:~:text=2%2C8%25%20interanual,La%20deuda%20de%20las%20Administraciones%20P%C3%BAlicas%20se%20situ%C3%B3%20en%201.630,crecimiento%20del%202%2C8%25%20interanual>





PRÁCTICA: analizamos la noticia.

“La capital cierra 2024 con superávit y presume de gestión”

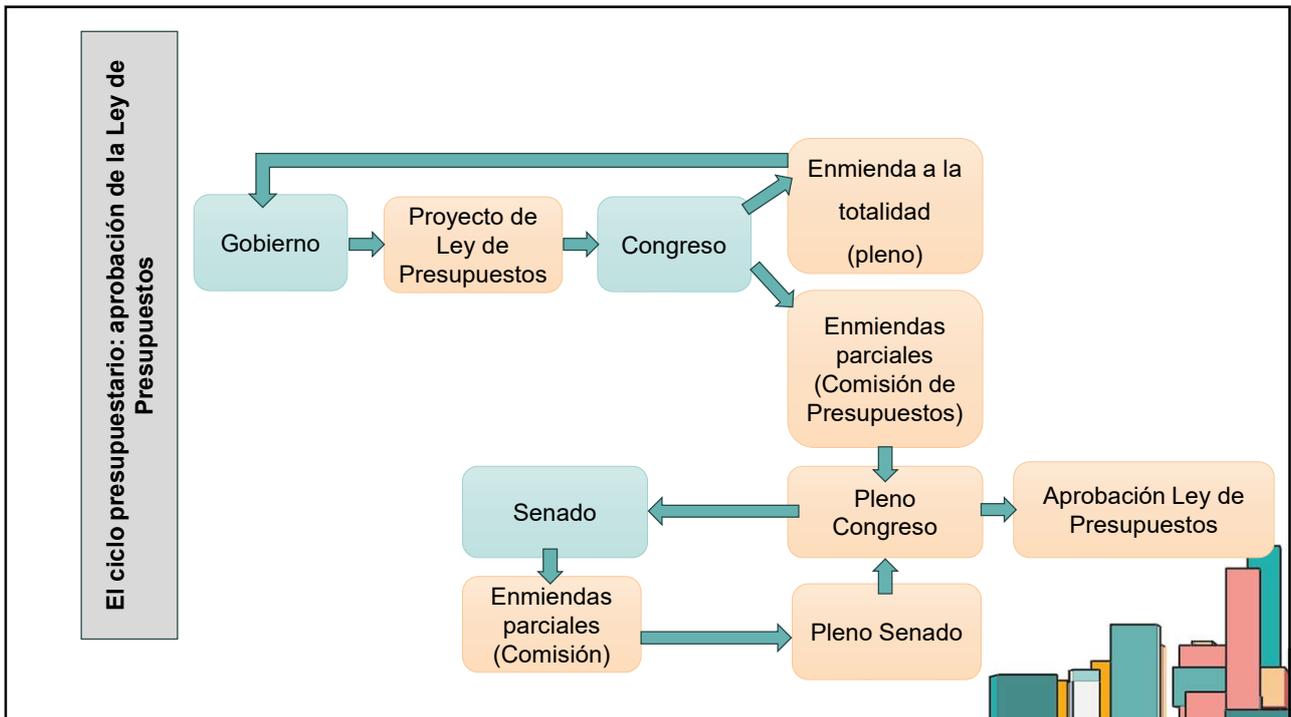
<https://www.diariopalentino.es/noticia/zdc04d351-a46f-4641-86a9c6f353695f8c/202504/la-capital-cierra-2024-con-superavit-y-presume-de-gestion>

1. Realizamos una lectura individual.
2. Puesta en común y responder a las siguientes preguntas:
 - ¿cuál ha sido el resultado del año?
 - ¿existe deuda?, ¿cuál es su importe? Y ¿cómo ha sido respecto al año anterior?
 - ¿cómo se ha conseguido reducir la deuda?
 - ¿qué significa tener remanente de tesorería?



AVANZAMOS





Importancia de llegar a un acuerdo en la votación de los Presupuestos



¿Y si no se llega a un acuerdo?

En el año 2024 y 2025 se han prorrogado los presupuestos de 2023.

Noticias:

“Qué pasa si no se aprueban los presupuestos generales antes de fin de año”

<https://www.infobae.com/espana/2024/11/23/que-pasa-si-no-se-aprueban-los-presupuestos-generales-antes-de-fin-de-ano/>

“Cómo se ajustan unos presupuestos prorrogados: así es “la ingeniería presupuestaria” de la que habla Carlos Cuerpo”

<https://www.newtral.es/presupuestos-prorrogados-carlos-cuerpo/20240928/>

Después de leer las noticias anteriores, deberíamos conocer

¿qué son unos presupuestos prorrogados?

¿se pueden hacer modificaciones? ¿Cuáles?

3. El gasto público



Concepto: Recoge todos los gastos de las Administraciones Públicas (AAPP).

Clasificación:

a. Orgánica: ¿Quién gasta?



b. Funcional: ¿Para qué gasta?

Gasto del sector Administraciones públicas por funciones (COFOG)

Divisiones	2019	2020	2021	2022	2023(P)	2023/2019
Millones de euros						T.var.
01 Servicios públicos generales	67.671	66.059	70.976	77.818	84.784	25,3
02 Defensa	10.537	10.549	11.716	15.347	13.987	32,7
03 Orden público y seguridad	22.685	23.458	24.540	25.798	27.443	21,0
04 Asuntos económicos	52.761	65.789	78.943	77.131	74.958	42,1
05 Protección del medio ambiente	10.803	10.785	11.465	13.335	14.640	35,5
06 Vivienda y servicios comunitarios	5.190	5.149	5.780	6.461	7.643	47,3
07 Salud	75.917	85.545	88.541	93.327	98.624	29,9
08 Ocio, cultura y religión	14.420	13.382	14.607	17.120	18.729	29,9
09 Educación	50.052	52.003	55.885	58.669	63.040	25,9
10 Protección social	216.733	247.445	248.671	252.111	277.104	27,9
Total gasto de las Administraciones públicas	526.769	580.164	611.124	637.117	680.952	29,3
Tasa de variación sobre el año anterior	4,7	10,1	5,3	4,3	6,9	-
Total gasto de las Administraciones públicas sobre PIB	42,02	51,38	49,46	46,38	45,45	-
PIB	1.253.710	1.129.214	1.235.474	1.373.629	1.498.324	-

Fuente: IGAE. Resumen del Informe sobre la Clasificación de las Funciones de las Administraciones Públicas (COFOG). Análisis por división o grupo funcional. 2019-2023(P)



c. Económica: ¿Cómo se gasta?

Gastos corrientes	Gastos necesarios para el funcionamiento	
Gastos de personal	Gastos en bienes y servicios	Transferencias corrientes
Pagos a los trabajadores Cotizaciones sociales	Compras de bienes y servicios que no originan aumento de capital	Pagos realizados a otros agentes, destinados a operaciones corrientes.

Gastos de capital	Gastos en bienes de capital	
Inversiones reales	Transferencias de capital	
Compra o producción de bienes de capital	Pagos realizados a otros agentes, destinados a operaciones de capital	

Gastos financieros	Gastos que se dedican a las operaciones financieras del sector público	
Activos financieros	Pasivos financieros	
Compra o producción de bienes de capital	Pagos realizados a otros agentes, destinados a operaciones de capital	

Vídeo explicativo en los PGE: <https://www.youtube.com/watch?v=UtXIKDLhGL8>



- **¿Qué son los bienes de capital?** Son bienes duraderos, es decir, bienes que se usan durante varios años para producir otros bienes o servicios. No se consumen inmediatamente.

Ej: Carreteras, puentes, aeropuertos, puertos, ferrocarriles, redes de agua y saneamiento, ambulancias, ordenadores,...

- **¿Por qué son importantes en las administraciones públicas?** Porque son la base para la prestación de servicios públicos esenciales y para el desarrollo económico de la zona.

- **Relación con el gasto público:** El gasto en bienes de capital es una parte importante del gasto público total. Este gasto se suele clasificar como inversión pública, ya que busca crear activos que generen beneficios a largo plazo.

Ej: Con la construcción del nuevo colegio en Dueñas se está generando un bien de capital (la escuela) que permitirá prestar un servicio público (educación) a los ciudadanos.

Noticia: <https://www.palenciaenlared.es/luz-verde-a-la-construccion-del-nuevo-colegio-en-duenas-que-abrira-en-el-curso-2028-2029/>



4. Los ingresos públicos



Cotizaciones sociales	Pagos que se hacen a la Seguridad Social. Dan derecho a prestaciones. Las pagan tanto las empresas como los trabajadores
------------------------------	--

Tributos	Ingresos exigidos por las administraciones públicas.	
Impuestos	Tasas	Contribuciones especiales
Se exigen sin contraprestación.	Se pagan por el uso de un bien o servicio. (ej. basura, permiso de conducir...)	Se pagan porque se ha obtenido un beneficio de una obra o servicio público. (ej. por alumbrado público en una zona).

Otros ingresos		
Transferencias corrientes	Ingresos patrimoniales	Operaciones de capital
Recibidas sin contrapartida para gastos ordinarios (ej. fondos de la UE para educación).	Recibidas por el uso de su patrimonio. (ej. alquileres de edificios, beneficios de empresas públicas)	Recibidas por venta de patrimonio o ayudas para inversión. (ej. ayuda de la UE para construir una autovía)



Impuestos

Tipos

- a. Impuestos directos:** se aplican directamente sobre el contribuyente (personas o empresas) gravan la renta o la riqueza.
Ej. IRPF. (Pago impuestos por obtener una renta: pago IRPF por obtener un sueldo)
- b. Impuestos indirectos:** se aplican por el hecho de consumir o utilizar algo.
Ej. IVA (Pago impuestos por utilizar la renta: pago IVA por comprar el pan).
 los pagan los consumidores, pero los recaudan los empresarios,

Fin

- a) Financiación** de los bienes y servicios que ofrece el sector público.
- b) Redistribución** de la renta y la riqueza.
- c) Corregir** efectos negativos. (ej. impuesto al tabaco, alcohol)

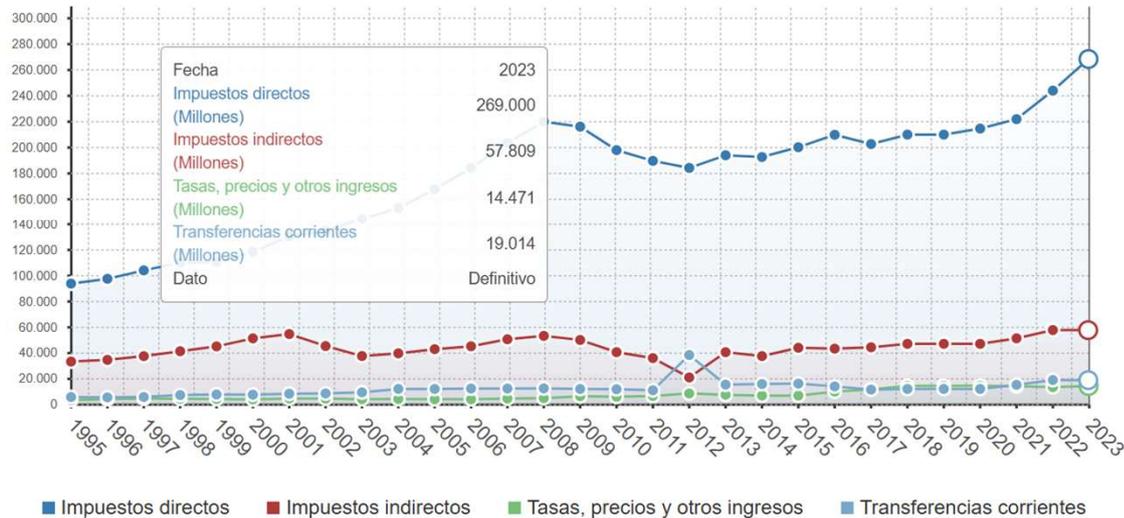
Referencia en la **Constitución española: art.31:** "Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de **igualdad y progresividad...**".



Evolución de los principales ingresos del Estado

(Presupuestos Generales del Estado consolidados)

€ (Millones)



Fuente: Ministerio de Hacienda, www.epdata.es

ACTIVIDAD-INDIVIDUAL: ANÁLISIS DE NOTICIA:

Debes elegir una noticia actual (del último año) relacionada con uno de estos temas:

- Sector público (a favor, en contra, privatizaciones, ineficiencia,..)
- Presupuesto público.
- Gastos públicos (ajuste de partidas, sanidad, pensiones, defensa, educación,...)
- Ingresos públicos (impuestos, cotizaciones,...)
- El comentario debe seguir un enfoque económico utilizando los contenidos de clase.

Los criterios a tener en cuenta para su evaluación son:

1. Selección de la noticia
2. Comprensión del contenido.
3. Aplicación de conceptos teóricos.
4. Análisis crítico y reflexión personal.
5. Organización y estructura del comentario.
6. Redacción y expresión escrita.
7. Citas y fuente de la noticia.
8. Presentación oral (para aquellos que la realicen).



PRÁCTICA (para casa- como modelo para el dossier):



1. Revisamos el presupuesto de Venta de Baños de 2022:

Presupuestos: <https://ventadebanos.es/ayuntamiento/presupuestos-generales/>

2. Buscamos dónde se ubicarían los gastos donde el Ayuntamiento fomenta estas 2 actividades.

(Pista: primero habrá que conocer qué actividades son y quién las organiza).



<https://www.youtube.com/watch?v=FzzMbPWDQuU>
<https://www.palenciaenlared.es/vdb-rock-en-streaming-edicion-2022/>

<https://www.youtube.com/watch?v=OYLgdNT3BW0>

3. ¿Cómo son sus ingresos?, ¿Son los mismos que en el caso del Estado?



ACTIVIDAD-GRUPO: PRODUCTO FINAL:



Una vez visto los 4 primeros apartados de la Unidad Didáctica, debéis elaborar un dossier, en grupo, que contenga:

1. Presupuesto real.
Selecciona el presupuesto de una administración pública (local, autonómica o estatal). Usa fuentes oficiales (Ayuntamiento, Junta de Castilla y León, Gobierno de España, etc.)
2. Gráficos de ingresos y gastos.
Incluye gráficos claros (barras, circulares...) donde se vea cómo se distribuyen los ingresos y los gastos.
3. Evolución temporal.
Compara al menos 2 o 3 años para ver cómo ha cambiado el presupuesto.
4. Comentario de los datos relevantes.
Explica con tus palabras qué significan los datos: ¿Qué partidas son más importantes? ¿Qué cambios ha habido? ¿Por qué?
5. Noticias relacionadas.
Añade recortes de prensa o enlaces a noticias relacionadas con el presupuesto o políticas económicas de la administración elegida.
6. Ejemplos de partidas de gasto.
Expón algunos ejemplos concretos: ¿En qué se gasta el dinero? (Ej: subvenciones, educación, infraestructuras...)





132

**2º No es gratis.
¿Ayudamos
todos a su
financiación?**



133

Al terminar esta 2ª parte, seremos capaces de elaborar un producto digital que asocie conceptos de recaudación fiscal/impuestos con Estado de Bienestar y conciencia social que podríamos mostrar/proyectar para argumentar la defensa de nuestra opinión en un auditorio (por supuesto, que también se puede hacer crítica al respecto como presión fiscal excesiva, mala gestión del Gobierno, malversación de fondos públicos,...).



5. Los principales impuestos: IRPF e IVA



IRPF

¿Qué es? Es un impuesto que pagan las personas físicas por los ingresos que obtienen a lo largo del año.

Directo: recae directamente sobre la persona.

Personal: se adapta a la situación de cada contribuyente.

Progresivo: a mayor renta, mayor porcentaje se paga.

Lo gestiona la **Agencia Tributaria (AEAT)**.

¿Qué rentas se gravan?

Rendimientos del **trabajo:** salarios, pensiones, prestaciones.

Rendimientos del **capital:** intereses bancarios, dividendos.

Rendimientos de **actividades económicas:** autónomos.

Rentas **inmobiliarias:** alquileres, imputación de segunda vivienda.

Ganancias y pérdidas patrimoniales: venta de acciones, inmuebles.

¿Cómo se calcula? **1. Base imponible** = Total de ingresos obtenidos. **2. Reducciones:** Se resta lo que la ley permite (planes de pensiones, pensión compensatoria, etc.). **3. Aplicación de los tramos de IRPF** (sistema progresivo). **4. Deducciones:** Se resta directamente del impuesto (por hijos, vivienda habitual, donaciones...). **5. Resultado = Cuota líquida:** Lo que se paga o Hacienda devuelve.



Exenciones (no tributan):

Becas públicas

Indemnizaciones por despido legal

Pensiones por incapacidad permanente absoluta

Premios inferiores a ciertos importes

Reducciones (rebajan la base imponible):

Aportaciones a planes de pensiones

Mínimo por descendientes, discapacidad, etc.

Deducciones (rebajan la cuota a pagar):

Por maternidad

Por familia numerosa o personas con discapacidad

Por alquiler de vivienda habitual

Donativos a ONGs

Obligaciones del contribuyente:

Presentar la Declaración de la Renta si se superan ciertos ingresos anuales.

Revisar el borrador de Hacienda si está disponible.

Conservar documentación justificativa (nóminas, certificados, facturas...).

Cumplir con los **plazos** de presentación y pago si procede

Campaña de la Renta

Se realiza entre abril y junio del año siguiente al ejercicio fiscal. Ejemplo: en 2025 se presenta la renta de 2024.

Puede presentarse: Online (), por teléfono, presencialmente, con cita previa.

Pago/cobro: Si pagó de más: Hacienda devuelve. Si pagó de menos: ingresar la diferencia.



RECIBO INDIVIDUAL JUSTIFICATIVO DEL PAGO DE SALARIOS

Empresa: Domicilio: CIF: CCC:	Trabajador: NIF: Núm. Afili. Seguridad Social: Grupo profesional: Grupo de Cotización:
--	--

Periodo de liquidación: del de al de de 20..... Total días:

I. DEVENGOS	IMPORTE	TOTALES
1. Percepciones salariales		
Salario base
Complementos salariales
Horas extraordinarias
Horas complementarias (contratos a tiempo parcial)
Gratificaciones extraordinarias
Salario en especie
2. Percepciones no salariales		
Indemnizaciones o suplidos
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social		
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos
Otras percepciones no salariales
A. TOTAL DEVENGADO
I. DEDUCCIONES		
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta		
Contingencias comunes
Desempleo
Formación Profesional
Horas extraordinarias
TOTAL APORTACIONES
2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas
3. Anticipos
4. Valor de los productos recibidos en especie
5. Otras deducciones
B. TOTAL A DEDUCIR
LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)

Firma y sello de la empresa de de 20..... RECIBÍ

CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes			
Importe remuneración mensual
Importe prorrateo pagas extraordinarias
TOTAL
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta			
AT y EP
Formación Profesional
Fondo Garantía Salarial
3. Cotización adicional horas extraordinarias			
.....
4. Base sujeta a retención del IRPF			

IRPF: cantidad en la nómina de los trabajadores que aparece descontada.



IRPF descontado en la factura de un autónomo.

El IVA aumenta el valor y el IRPF lo disminuye

NOTARIO

NOIARIO Nº Protocolo

D.N.I./C.I.F.: Fecha Protocolo

Tel: Fax: Nº Factura

e-mail: Fecha Fra.

Honorarios y Gastos suplidos, en la escritura de fecha 23/11/2020, devengados por D./Dña.

C. CAIXA
 34 Palencia
 Palencia
 D.N.I./C.I.F.

Instrumento	Cantidad	% Ret.
0 Derechos	2	7,24
2 Copias Autorizadas	4	24,79
2 Copias Simples	4	8,41
65 Timbre Matriz y Autorizadas	Nº 8	3,26
42 Timbre Simples	Nº 8	0,42
33 Exceso de Caras	7	33,05
Importes Brutos:		73,50 3,68

Base Retención:	73,50 € al 15,9%	Total importes brutos:	77,18 €
Base IVA:	73,50 € al 21%	Importe Retención:	11,02 €
		Cuota IVA:	15,43 €
		IMPORTE TOTAL €:	81,59 €

Puede realizar el pago de esta factura a través de la siguiente cuenta:

CAIXA

Fecha de Pago:
Firma y Sello:



IVA

¿Qué es?

- Es un impuesto **indirecto** que grava el **consumo de bienes y servicios**.
- **Lo paga el consumidor final**, pero lo recauda el empresario o comerciante.
- Está presente en casi todas las transacciones económicas.
- Lo gestiona la Agencia Tributaria (AEAT).

¿Cómo funciona?

- Las empresas y autónomos repercuten el IVA en las **ventas (IVA repercutido)**.
- También soportan IVA al **comprar (IVA soportado)**.
- **Pagan a Hacienda la diferencia** entre el IVA repercutido y el soportado.
- Si el IVA soportado es mayor, pueden solicitar devolución.

Tipos en España:

- **Tipo general: 21%** → la mayoría de bienes y servicios.
- **Tipo reducido: 10%** → alimentos, transporte, hostelería.
- **Tipo superreducido: 4%** → productos de primera necesidad (pan, leche, libros...).
- **Exento:** sanidad, educación, algunos servicios financieros.



¿Quién tiene que declarar?

- **Empresas y autónomos** que vendan bienes o presten servicios sujetos a IVA.
- Deben presentar **declaraciones trimestrales (modelo 303)**.
- También un **resumen anual (modelo 390)**.
- No están obligados los consumidores, ya que lo pagan indirectamente

¿Por qué es importante?

- Es una de las principales **fuentes de ingresos del Estado**.
- Afecta a **todos los consumidores**.
- Es un impuesto muy **difícil de evitar**, ya que se paga en cada compra.
- Refleja el nivel de **consumo** en la economía.

El IVA es un impuesto indirecto sobre el consumo: lo paga toda persona que compra un bien o servicio, aunque quien lo ingresa en Hacienda es el vendedor.



No es lo mismo una factura que un ticket:

El ticket se entrega como justificante de pago mientras que la factura puede ser entregada sin haber pagado pero con ella se demuestra quien ha sido el comprador.

Ahora os dejo la factura de la PSP5. Seguro que la mayoría de vosotros jugáis con una consola.

Pensad sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Qué tipo de IVA lleva?
- ¿Es el mismo gravamen para todos los consumidores o depende de la renta?
- Muchos de famosos que conocéis se han mostrado jugando con una de ellas. ¿El esfuerzo fiscal que han hecho pensáis que ha sido el mismo que quiénes os la compraron a vosotros?

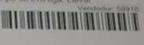


<https://www.tiktok.com/@gqspain/video/7377734842441567521?lang=es>



E226 MEDIA MARKET SATURN S.A. GETAFE
CC-NASSICA, AV. RIO GUADALQUIVIR 13
DIR: FISC. C. SOLSONES, 2 PUERT
0820 EL PRAT DE LLORDEGAT
NIF: E5A82037292
Tel.: 90225000
eMail: ATENCIONALCLIENTE@MEHMARKT.ES

Factura Nº: E226 - 60544150 Fecha: 27/04/2025 Fecha de Entrega: 27/04/2025
Factura Tipo de Entrega: Línea

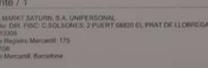
Dir. Factura: 
Nº Factura: 
Código de barras: 

Pos.	Cant.	Nº Art.	Designación	Alm	PVP	Total	IVA	IVA	Importe
		Nº FDP/	Designación FDP		Base Imp.	Base Imp.			Total
1	1	1564332	SONY PSS STANDARD C	6	452,07	452,07	21,00	94,93	547,00 EUR
		FDP: 3203 PS C CONSO							
		Nº Serie/RMEX: P274051104							
2	1	1593385	SONY PSSDUALSENSE C	6	64,45	64,45	21,00	13,54	77,99 EUR
		FDP: 3114 PS S MANDOS							
					IVA	Total Neto	Total IVA	Importe total	Base Imponible
					21,00 %	516,52 EUR	108,47 EUR	624,99 EUR	516,52 EUR
								Total IVA	108,47 EUR
								Importe Tot	624,99 EUR

Esta factura reemplaza total/parcial la factura simplificada FS E226-18590165949, de 27.04.2025, en los productos indicados en la misma (Nº Ticket 40691 en caja 195). La factura simplificada sólo es válida como comprobante de pago de estas operaciones.

Ver condiciones generales de contratación.

Orden creada: _____ Firma Vendedor: _____

Código de barras: 

Código de barras: 

Página 1 de 1



6. La presión fiscal



Presión fiscal

$$= \frac{\text{ingresos por impuestos y cotizaciones}}{\text{PIB}}$$

Explicación: <https://ribasalvarez.cat/es/presion-fiscal-que-es-y-como-se-calcula-en-espana/>

<https://www.tiktok.com/@evayque/video/7490917767600721174>: Vídeo sobre autónomos.

- **Evolución**

Comparativa otros países: <https://datosmacro.expansion.com/impuestos/presion-fiscal>

• <https://www.publico.es/economia/presion-fiscal-espana-mantiene-debajo-paises-ricos.html>



7. La política fiscal



Situación de partida

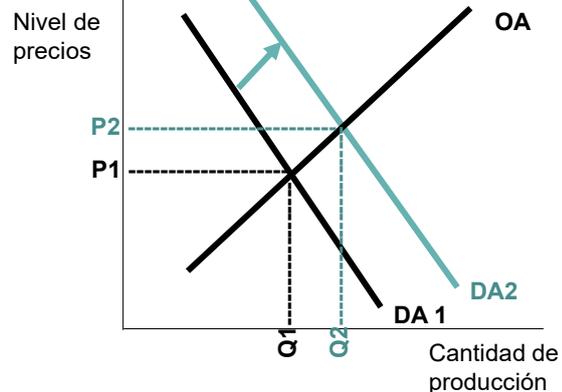
Demanda Agregada (DA) insuficiente
Paro
Capacidad productiva limitada

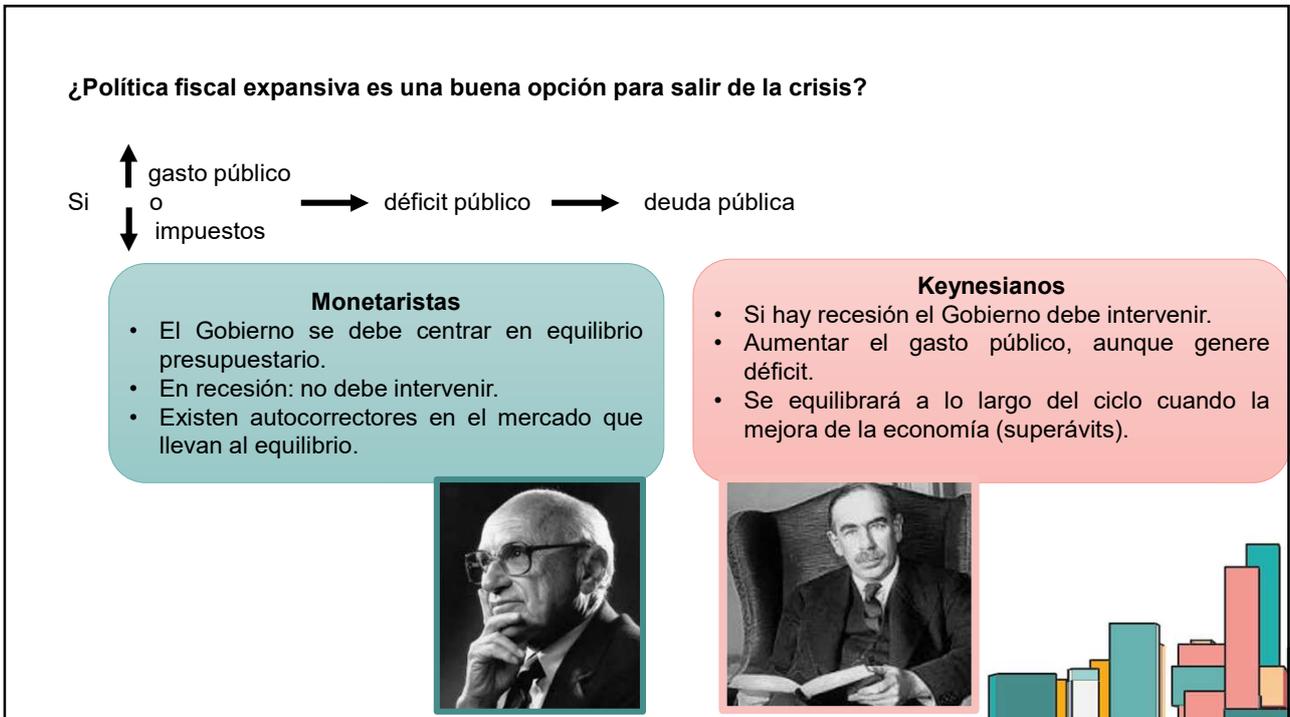
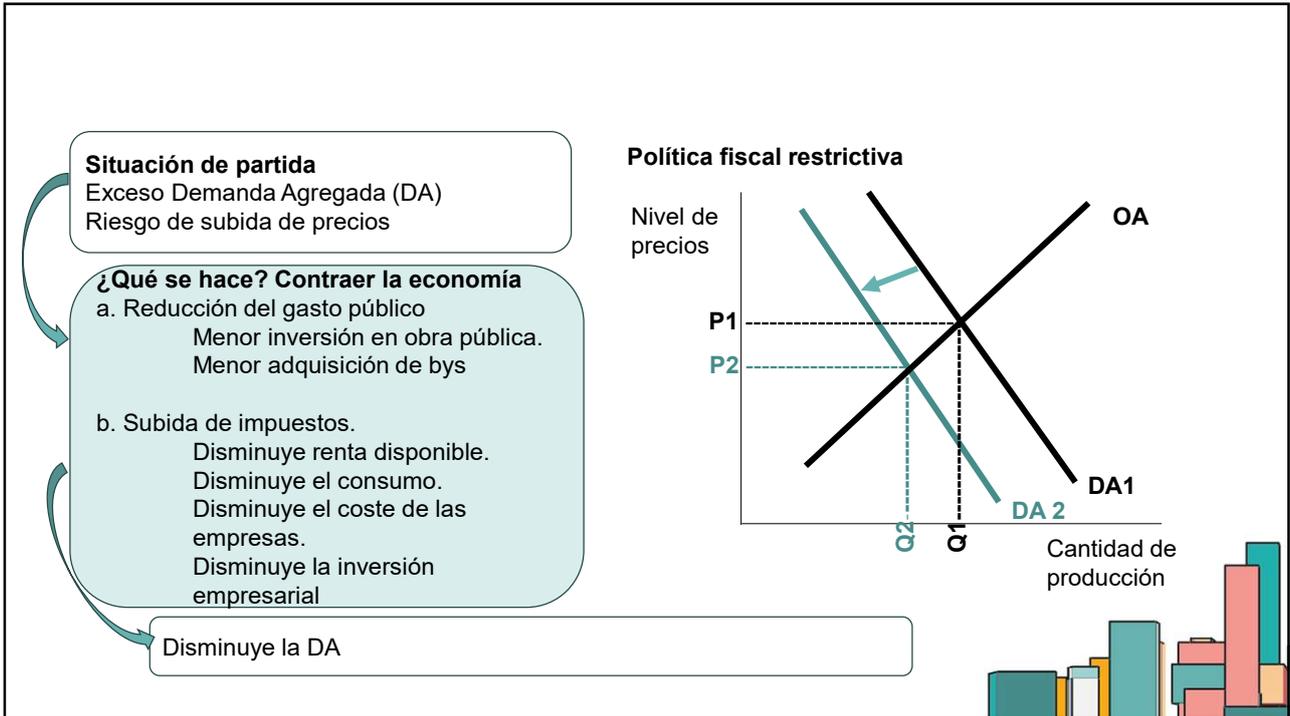
¿Qué se hace? Estimular la economía

- Aumentar el gasto público
 - Inversión en obra pública.
 - Compras de bys
 - Transferencias corrientes.
- Reducción de impuestos.
 - Aumenta renta disponible.
 - Aumenta el consumo.
 - Disminuye el coste de las empresas.
 - Aumento de la inversión empresarial

Aumenta la DA – Aumenta capacidad productiva – Creación empleo

Política fiscal expansiva





PRÁCTICA. Lee cada situación y responde:



1. ¿Es política fiscal expansiva o restrictiva?

2. Justifica brevemente tu respuesta.

- a. El gobierno reduce el impuesto sobre la renta para las familias con ingresos bajos.
- b. El Estado aumenta la inversión en construcción de infraestructuras como carreteras y hospitales.
- c. Se aprueba una subida del IVA del 21% al 23%.
- d. El gobierno decide congelar el gasto público en educación y sanidad durante dos años.
- e. Se otorgan ayudas directas a las empresas del sector turístico para fomentar el empleo.
- f. El Estado recorta las pensiones públicas para reducir el déficit presupuestario.
- g. Se lanza un plan de estímulo económico que incluye una rebaja generalizada de impuestos y aumento del gasto.
- h. El gobierno elimina subvenciones al transporte público con el objetivo de reducir el gasto público.



ACTIVIDAD-DEBATE



Vamos a dividir la clase en 2 grupos: grupo 1-postura keynesiana y grupo 2-postura monetarista.

Imaginad que la economía de España atraviesa una recesión (el consumo ha caído, el desempleo ha aumentado y las empresas invierten menos).

Cada grupo debe proponer cómo solucionar esta crisis desde la perspectiva de su escuela económica.

1º fase de preparación: investigación (búsqueda de teoría y ejemplos a lo largo de la historia) y reparto de tareas y roles a desempeñar.

2º fase de debate: 50 minutos



8. Solidaridad y conciencia social – Estado del bienestar



- Relación entre los ODS y paraísos fiscales:

<https://www.project-syndicate.org/commentary/sdgs-tax-havens-illicit-financial-flows-development-by-yu-yongding-2021-03/spanish>



- Humor sobre el pago de impuestos

<https://tresubresdobles.com/la-vineta-de-luiso-garcia-del-dia-de-hoy-impuestos/>



<https://ferranhumor.wordpress.com/tag/impuestos/>



Fuente viñeta: Diario RED



- **Campañas públicas de concienciación social:**

“No es magia son tus impuestos”

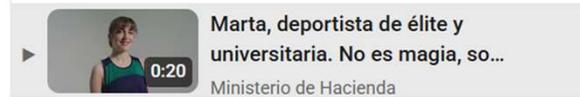
Pensiones:



Servicios públicos:



Becas:



- **Críticas al pago de impuestos excesivos de personajes públicos**

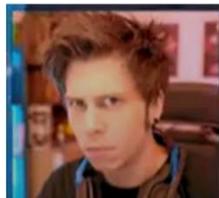
Futbolistas:



<https://www.youtube.com/watch?v=27mEawvbEkY>

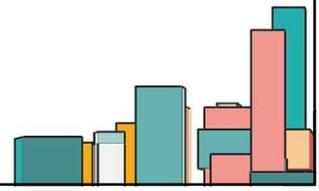
https://espanol.eurosport.com/futbol/liga/2013-2014/el-barca-pagara-a-hacienda-91-millones-por-fichaje-de-neymar_sto4149170/story.shtml

Youtubers:



<https://youtu.be/RjgznTLF0I8?feature=shared>

https://www.eldiario.es/economia/audiencia-nacional-reitera-rubius-tributo-incorrectamente-tres-millones-euros_1_11934774.html



Cantantes/artistas:



Ejemplo en el extranjero: Los Beatles

<https://www.elcato.org/impuestos-y-beatles>

<https://youtu.be/EmluwGBLnBA?feature=shared>



Ejemplo nacional: Lola Flores

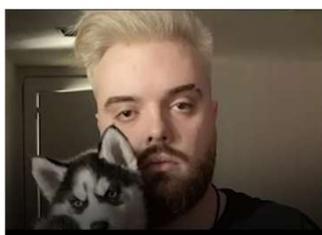
<https://www.youtube.com/watch?v=oX0sQxU-MJk>

NOTA: estos ejemplos os quedan un poco alejados de la realidad actual. ¿Podrías preguntar en casa o en vuestro entorno a personas más mayores si se acuerdan de estos casos?



- **Apoyo del pago de impuestos/servicios públicos de personajes públicos**

Youtubers:



<https://youtu.be/xN-kArqM7ck?feature=shared>

Actores:



<https://www.tiktok.com/@lasmananaskiss/video/7325145380801334560>

https://www.huffingtonpost.es/entry/preguntan-antonio-resines-intencion-pp-bajar-impuestos-responde_es_6289ff70e4b01a50ab597e07.html



Cantantes:



https://www.tiktok.com/@omarmontes_sara/video/7491355173210688790

Deportistas:



<https://www.europapress.es/economia/noticia-precio-fiscal-victoria-alcaraz-hacienda-queda-casi-mitad-premio-roland-garros-20250609133609.html>

<https://www.youtube.com/watch?v=BX8W7ntTxeo>



¿Cuándo deja de ser opinión crítica respecto a los impuestos y se convierte en delito fiscal?

Delitos fiscales: <https://youtube.com/shorts/sE06vqRzq1?feature=shared>

Serie de televisión Celeste: <https://youtu.be/Q5MTkI2RDuk>

Shakira (no tributa como residente): https://www.eldiario.es/catalunya/shakira-admite-defraudo-14-5-millones-hacienda-libra-carcel_1_10699623.html

Ana Duato e Inmanol Arias: https://www.elconfidencial.com/espana/2018-03-19/imanol-arias-se-hipoteca-creditos-para-pagar-5-millones-a-hacienda-y-salvarse-de-la-carcel_1537411/

https://www.elconfidencial.com/television/programas-tv/2024-06-04/hacienda-prision-actores-cuentame-arias-duato_3896165/



Anteriormente, hemos visto opiniones por el lado de los ingresos públicos

Ahora toca el turno de las opiniones por el lado de los gastos públicos:

- **Políticos: Malversación de fondos públicos:**

Casos de corrupción política en España (2000–2025) por partido

<https://www.diariocolmenar.com/despertad/6274-casos-de-corrupcion-politica-en-espana-2000-2025-por-partido>

- **Problema de conciencia social... aquí y en otros países**



<https://www.youtube.com/shorts/y5lwiDjP1aU>



AVANZAMOS

Control del gasto público:

- Interno: a través de la Intervención.
- Externo: a través del Tribunal de Cuentas.

¿Sabías que el Consejo de Cuentas de Castilla y León se encuentra en Palencia?

<https://www.consejodecuentas.es/>

“realizará las funciones de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma”



Fuente: Elaboración propia





PRÁCTICA. Y ¿qué se opina en nuestro entorno?

Hoy salimos a la calle o mejor dicho la calle viene al aula.

Fotos: Plaza de los Juzgados (Palencia), donde se ubican algunos sindicatos y organizaciones de empresarios. Fuente: Elaboración propia



Como la sociedad es diversa nuestro estudio también lo debe ser, así que vamos a escuchar a 2 personas que representan una visión diferente de la Intervención del Estado en la Economía y de su forma de financiación.

Perfil 1: representante sindical de empleados públicos (apoyo al sector público y a su correcta financiación).

Perfil 2: representante de una organización de empresarios (crítica a la presión fiscal excesiva a la que se enfrentan).

Tomaremos nota de lo más representativo de cada postura.

Después de sus intervenciones, habrá tiempo para preguntarles aquellas cuestiones que queramos aclarar o ampliar.

Finalmente, haremos un resumen final con lo expuesto.



PRÁCTICA- alternativa. Recibir charla de expertos de Hacienda dentro de algún programa de formación/concienciación.



- Noticia: Hacienda realizará charlas a 88.000 alumnos para concienciarles sobre el pago de impuestos <https://www.infobae.com/espana/2025/06/25/hacienda-realizara-charlas-a-88000-alumnos-para-concienciarles-sobre-el-pago-de-impuestos/>



ACTIVIDAD-INDIVIDUAL: PRODUCTO DIGITAL

Los alumnos deberán demostrar su comprensión de los principales conceptos fiscales y su relación con la financiación del Estado del bienestar.



Objetivo de la actividad

Elaborar un **producto digital creativo e informativo** (vídeo, presentación interactiva, infografía animada, podcast, cómic digital, etc.) que explique de manera clara y atractiva:

- Qué son los **impuestos** y referencia a alguno/s de ellos.
- El concepto de **presión fiscal**.
- La importancia de los impuestos como base del **Estado del bienestar**.
- La **conciencia cívica y solidaria** en el pago de impuestos.

Requisitos del producto

- Formato digital (elegido libremente: Genially, Canva, PowerPoint, vídeo, etc.).
- Duración aproximada: entre 3 y 5 minutos si es audiovisual o presentación equivalente.
- Lenguaje adaptado al público general, con creatividad y rigor.
- Trabajo individual.

